

Proyecto de decreto del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en la Comunitat Valenciana

ÍNDICE

/				
т	1			
In	α	1	\boldsymbol{c}	Δ
	u		v	v

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Finalidad

Capítulo II. Ordenación de las enseñanzas

Artículo 4. Ordenación

Artículo 5. Principios pedagógicos

Artículo 6. Competencias generales

Artículo 7. Objetivos generales

Artículo 8. Objetivos específicos

Artículo 9. Especialidades

Capítulo III. Currículo

Artículo 10. Diseño del currículo

Artículo 11. Asignaturas

Artículo 12. Atribución docente de asignaturas del currículo

Artículo 13. Prácticas formativas

Artículo 14. Proyectos artísticos singulares

Capítulo IV. Autonomía y gestión pedagógica de los centros

Artículo 15. Autonomía de centro

Artículo 16. Modalidad formativa semipresencial, virtual o mixta

Artículo 17. Tutoría y orientación académica y profesional

Artículo 18. Recursos y materiales didácticos

Artículo 19. Transición desde las enseñanzas elementales de Música o desde las escuelas de enseñanza artística no formal de Música

Capítulo V. Evaluación, promoción y titulación

Artículo 20. Evaluación

Artículo 21. Sesiones de evaluación, evaluación final y resultados de evaluación del alumnado

Artículo 22. Matrícula de honor

Artículo 23. Documentos básicos de evaluación

Artículo 24. Procedimiento para la movilidad

Artículo 25. Comunicación con las familias

Artículo 26. Promoción

Artículo 27. Permanencia

Artículo 28. Ampliación de matrícula

Artículo 29. Titulación

Artículo 30. Premio profesional de música

Artículo 31. Proyectos de flexibilización curricular



Capítulo VI. Correspondencia entre enseñanzas

Artículo 32. Medidas para el alumnado que compagina los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con las enseñanzas profesionales de Música Disposiciones adicionales

Primera. Revisión del currículo de las enseñanzas profesionales

Segunda. Acreditación de profesionalidad de las asignaturas optativas de perfil cursadas Tercera. Admisión prioritaria en centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Cuarta. Exención del pago de tasas por obtención de matrícula de honor

Quinta. Formación pedagógica y didáctica del profesorado de las escuelas de enseñanza artística no formal de Música

Sexta. Calendario escolar

Séptima. Condiciones de formación para el profesorado que debe impartir nuevas asignaturas que se prevén en el presente decreto

Octava. Premios extraordinarios

Novena. Obligaciones administrativas de los centros autorizados

Décima. Regla de no gasto

Disposiciones transitorias

Primera. Currículo aplicable a los centros integrados de Música y enseñanzas de régimen general

Segunda. Incorporación del alumnado desde el plan de estudios anterior

Disposición derogatoria

Única. Derogación normativa

Disposiciones finales

Primera. Normas de desarrollo

Segunda. Entrada en vigor

Anexo I. Concreción curricular de las asignaturas

Anexo II. Distribución por cursos y total de horas por especialidad

Anexo III. Relación numérica profesorado-alumnado aplicable

Anexo IV. Atribución docente de asignaturas del currículo

PREÁMBULO

El artículo 53.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana dispone que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución Española, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía. Asimismo, de conformidad con el artículo 49.1.3a del Estatuto de Autonomía, es competencia autonómica exclusiva la autoorganización y el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de su organización.



La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, dedica el capítulo VI del título I a las enseñanzas artísticas, entre las que se encuentran las enseñanzas profesionales de Música.

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, desarrolla los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV 8356, de 07.08.2018), que también deben seguirse en las enseñanzas profesionales de Música en lo que les sea aplicable, y el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, que desarrolla la organización de la orientación educativa y profesional en el Sistema Educativo Valenciano (DOGV 9099, de 03.06.2021). Asimismo, teniendo presente la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud (DOGV 8168, de 13.11.2017), en las enseñanzas elementales de Música se trabajarán los siguientes principios coeducativos de manera transversal:

- La eliminación de los prejuicios, los estereotipos y los roles en función del sexo, construidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a mujeres y hombres, a fin de garantizar, tanto para las alumnas como para los alumnos, posibilidades de desarrollo personal integral.
- La prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- La integración de los objetivos coeducativos señalados en los libros de texto y otros materiales didácticos que se utilicen o se propongan en los proyectos de innovación educativa, que deben hacer un uso no sexista del lenguaje y garantizar, en las imágenes que contienen, una presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres.
- La capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas se lleve a cabo libre de condicionamientos basados en el género.
- El respeto a la libre determinación de género, su expresión y la orientación sexual, tanto del alumnado como de sus familiares.

El progresivo avance normativo que se ha producido en los últimos años nos obliga, desde la Administración educativa, a adecuar el marco de las enseñanzas profesionales de Música a una realidad más próxima al alumnado que acerque la formación a los diferentes ámbitos profesionales de la música a la vez que permita conciliar estas enseñanzas artísticas con las enseñanzas obligatorias y postobligatorias.

El presente decreto regula la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en la Comunitat Valenciana, e incorpora lo que dispone el Real decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, que fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de Música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Esta nueva regulación tiene en cuenta lo que dicta el artículo 51.3 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, de 12.08.2022), que señala que podrán obtener el título de Bachillerato en la modalidad de Artes quienes hayan superado las enseñanzas profesionales de Música y superen, además, las materias comunes.



Asimismo, teniendo presente la disposición adicional novena de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de educación, este decreto está diseñado teniendo en cuenta la correlación de las enseñanzas profesionales con el sistema de cualificaciones profesionales recogido en el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales. En este sentido, de conformidad con el Real decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para el aprendizaje permanente, las enseñanzas profesionales de Música se corresponden con el nivel 4A.

Este decreto se ajusta a los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La revisión curricular de las enseñanzas elementales de Música es necesaria, ya que la modificación de la Ley orgánica 2/2006, de educación, por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, determina que las administraciones educativas revisarán periódicamente los currículos para adecuarlos a los avances del conocimiento, así como a los cambios y las nuevas exigencias de su ámbito local. Tal como se está haciendo con los currículos de las etapas obligatoria y postobligatoria, es necesario actualizar el currículo de las enseñanzas elementales de Música en sintonía con el resto de enseñanzas. Además, la revisión curricular resulta oportuna, porque la ordenación que se establece en este decreto surge de un acercamiento a la realidad actual, porque el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de Música necesita, por un lado, finalizar sus estudios de enseñanza de régimen general y, por otro, obtener un título profesional de Música, con la máxima garantía de que podrá diseñar su futuro profesional en el ámbito artístico. En este sentido, el aspecto innovador de este decreto se encuentra en el diseño de optativas de perfil profesional, de modo que el alumnado pueda recibir una formación específica en uno o varios ámbitos que les permita acceder a diferentes posibilidades de continuidad en la formación, por un lado, o bien a la especialización profesional, por otro.

Este decreto procura seguridad jurídica, ya que favorece un marco normativo estable, predecible, claro y de certeza, que facilita el conocimiento y la comprensión. Asimismo, es integrado, puesto que trata en un mismo marco la concreción curricular y la ordenación general de las enseñanzas, excluyendo aspectos como la admisión, que se desarrollarán reglamentariamente con posterioridad. Igualmente, se ha seguido el principio de proporcionalidad, asegurando que el nuevo currículo tenga continuidad con la ordenación vigente hasta el momento. También ha quedado garantizado el principio de transparencia, ya que el texto ha podido ser conocido por la ciudadanía mediante una consulta pública previa y el trámite de información pública, con lo cual se ha habilitado la posibilidad de formular sugerencias por parte de la ciudadanía en general y de los sectores implicados en particular.

En la elaboración de este decreto se han cumplido todos los trámites procedimentales, en concreto, los procesos ya señalados de consulta previa y trámite de información pública, y también se ha incorporado el dictamen del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. Asimismo, se han incorporado al expediente de tramitación los informes preceptivos de elaboración del decreto proyectado.

Esta disposición está incluida en el Plan normativo de la Administración de la Generalitat para el ejercicio 2022.



Por todo lo expuesto, a propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell, de acuerdo con el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana y después de la deliberación previa del Consell, en la reunión de XX de XXXX de 2022,

DECRETO

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto

El objeto de este decreto es establecer la ordenación general y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música de conformidad con lo que dicta el Real decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de Música reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Este decreto será aplicable a todos los conservatorios y los centros autorizados de la Comunitat Valenciana que tengan aprobada, por la conselleria competente en materia de educación, la impartición de las enseñanzas profesionales de Música.

Artículo 3. Finalidad

- 1. Las enseñanzas profesionales de Música tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, teniendo en cuenta las equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales dentro del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales establecidas en la normativa vigente.
- 2. De conformidad con el Real decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para el aprendizaje permanente, las enseñanzas profesionales de Música se corresponden con el nivel 4A.
- 3. La finalidad de las enseñanzas profesionales de Música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores. Atendiendo a esto, profesionalmente, estas enseñanzas pretenden:
- a) Cualificar para la actividad artística.
- b) Cualificar para la actividad docente en el ámbito de la educación no formal.
- c) Complementar la formación del alumnado que pretende especializarse en otras profesiones con aplicaciones con musicales.
- d) Facilitar la adaptación de las personas a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.



e) Contribuir al desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y contribuir al desarrollo económico del sector productivo de las artes escénicas.

CAPÍTULO II Ordenación de las enseñanzas

Artículo 4. Ordenación

- 1. Las enseñanzas profesionales de Música tendrán una estructura de seis cursos de duración.
- 2. Las enseñanzas profesionales de Música se cursarán ordinariamente entre los doce y los dieciocho años. El inicio con menos de doce años o más de dieciocho se entenderá como excepcional.
- 3. A la hora de valorar la excepcionalidad para cursar las enseñanzas fuera de la edad ordinaria, se tendrán en cuenta la madurez física y motriz y el potencial del alumnado o la muda de voz en la especialidad de Canto.
- 4. La conselleria competente en materia de educación regulará la admisión, el acceso y otros aspectos de ordenación general de las enseñanzas elementales de Música teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en este decreto.

Artículo 5. Principios pedagógicos

- 1. La acción educativa en las enseñanzas profesionales de Música procurará integrar las diferentes experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y contextualizada con la realidad actual de la música.
- 2. En estas enseñanzas se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias. Para fomentar la integración de competencias trabajadas, se promoverá la realización de actividades musicales significativas para el alumnado y la resolución colaborativa de las dificultades derivadas de la práctica de la música, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- 3. Las actividades educativas en estas enseñanzas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar las técnicas de estudio apropiadas. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- 4. Los centros promoverán las medidas necesarias para que en las diferentes asignaturas se desarrollen actividades que estimulen el interés por escuchar música, el hábito de asistir y participar en conciertos y la capacidad de expresarse en público.
- 5. Dada la circunstancia de simultaneidad de las enseñanzas profesionales de Música con las de régimen general, la gestión del tiempo y la disposición del alumnado en el estudio son factores fundamentales que deben darse a la hora de conseguir que los procesos de enseñanza y aprendizaje resulten efectivos.

Artículo 6. Competencias generales

El currículum de las enseñanzas profesionales de música permite lograr las competencias siguientes:



- a) Reconocer los elementos constitutivos de la música e interrelacionarlos entre sí.
- b) Afianzar las habilidades necesarias para escuchar, representar e interpretar conscientemente los elementos fundamentales que intervienen en un fenómeno sonoro global.
- c) Relacionar el lenguaje musical, sus características, terminología, funciones y transformaciones en los diversos contextos históricos y estilísticos.
- d) Aplicar el entrenamiento auditivo en situaciones específicas de afinación, audición armónica y audición analítica.
- e) Perfeccionar el control técnico del instrumento o de la voz y aplicar el conocimiento de la técnica a las exigencias de ejecución e interpretación musicales.
- f) Identificar con exactitud el esquema corporal en la relación instrumento/instrumentista a través de la sensibilización propioceptiva y reconocer el cuerpo como instrumento de expresión y comunicación.
- g) Integrar las técnicas de lectura a vista, transposición e improvisación en la práctica musical.
- h) Crear ideas musicales propias y desarrollar la imaginación musical.
- i) Estudiar piezas musicales originales o adaptadas y forjar un criterio artístico propio fundamentado en la audición, la comprensión musical y la experiencia artística.
- j) Investigar el repertorio musical como experiencia sensible indispensable para comprender plenamente el fenómeno musical.
- k) Ser conscientes de los procesos estructurales de la música que se interpreta o compone y ser capaz de crear y transformar imágenes sonoras.
- l) Programar propuestas musicales en colaboración con otros músicos y propiciar experiencias musicales a partir del trabajo conjunto y las aportaciones de cada una de las personas integrantes del grupo.
- m) Reconocer las propias capacidades y limitaciones con el fin de desarrollar estrategias de trabajo adecuadas para conseguir el máximo rendimiento musical.
- n) Interpretar en público de manera individual y colectiva con seguridad, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- o) Utilizar los procesos de digitalización asociados a la profesión musical.
- p) Demostrar sensibilidad musical y valorar críticamente las manifestaciones musicales.
- q) Tomar conciencia del patrimonio musical y valorar su contribución a la cultura de las sociedades.

Artículo 7. Objetivos generales

Las enseñanzas profesionales de Música tienen como objetivo desarrollar las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios en el alumnado.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.



- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanan de esta que sean más idóneos para el desarrollo personal y el desarrollo colectivo de las sociedades.
- *e*) Participar en actividades de difusión artística y cultural que permitan experimentar con la música y disfrutar.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunitat Valenciana, con sus características y manifestaciones más importantes.
- i) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la música.

Artículo 8. Objetivos específicos

Las enseñanzas profesionales de Música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y los objetivos planteados en las asignaturas que constituyen la especialidad y el perfil profesional elegido.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar "el oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y las características musicales, tanto individualmente como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de esta, que permitan enriquecerse con la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición y la interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que constituyen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras y con los itinerarios formativos que se hayan acordado.
- *i*) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que puedan surgir en la interpretación de la música.
- *j*) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.



n) Consolidar hábitos de estudio adecuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.

Artículo 9. Especialidades

Son especialidades de las enseñanzas profesionales de Música: Acordeón, Arpa, Bajo Eléctrico, Canto, Canto Valenciano, Clarinete, Clavecín, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra Eléctrica, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco, Instrumentos de Plectro, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola de Gamba, Violín y Violonchelo.

CAPÍTULO III Currículo

Artículo 10. Diseño del currículo

- 1. El currículo de las enseñanzas elementales de Música facilitará el desarrollo educativo del alumnado y garantizará una formación musical integral en relación con las enseñanzas mínimas del currículo.
- 2. El currículo procurará que el alumnado logre la cualificación profesional suficiente en la especialidad. Esta cualificación se complementa en un perfil profesional de la música.
- 3. La concreción curricular de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música se especifica en el anexo I de este decreto.
- 4. La distribución por cursos y el total de horas de cada asignatura se establece en el anexo II del presente decreto.
- 5. La relación numérica profesorado-alumnado aplicable a la enseñanza se establece en el anexo III del presente decreto.
- 6. Las sesiones lectivas semanales de las diferentes asignaturas podrán ser de media hora, una hora o dos horas, según el tipo de asignatura y su organización.

Artículo 11. Asignaturas

- 1. Las enseñanzas profesionales de Música se organizan en asignaturas comunes, asignaturas propias de la especialidad y asignaturas optativas de perfil profesional.
- 2. Las asignaturas comunes son:
- *a*) Instrumento o Voz.
- b) Lenguaje Musical.
- c) Armonía.
- d) Audición Consciente.
- 3. El alumnado que curse más de una especialidad únicamente cursará las asignaturas comunes por una de estas. Una vez cursadas y superadas en una especialidad, la calificación obtenida será válida para todas las especialidades y de este modo tendrá que constar en el expediente académico.
- 4. Las asignaturas propias de la especialidad son:
- a) Bajo Continuo: Clavecín, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco y Órgano.
- b) Clavecín Complementario: Flauta de Pico y Viola de Gamba.



- c) Conjunto: Acordeón, Arpa, Flauta de Pico, Clavecín, Guitarra, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco, Instrumentos de Plectro, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón y Viola de Gamba.
- d) Coro: Acordeón, Bajo Eléctrico, Canto, Canto Valenciano, Clavecín, Dulzaina, Guitarra, Guitarra Eléctrica, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco, Órgano, Piano,
- e) Fundamentos del Canto Valenciano: Canto Valenciano.
- f) Géneros y Manifestaciones de la Música Tradicional Valenciana: Dulzaina.
- g) Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo: Canto Valenciano.
- h) Guitarra Complementaria: Instrumentos de Plectro.
- i) Historia de la Música: Acordeón, Bajo Eléctrico, Canto, Clavecín, Contrabajo, Clarinete, Fagot, Flauta, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra Eléctrica, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco, Instrumentos de Plectro, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Violín, Viola, Viola de Gamba y Violonchelo.
- j) Idiomas Aplicados al Canto: Canto.
- k) Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado: Acordeón y Piano.
- l) Música de Cámara: Acordeón, Canto, Clavecín, Contrabajo, Clarinete, Fagot, Flauta, Guitarra, Instrumentos de Cuerda del Renacimiento y el Barroco, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Violín, Viola, Violonchelo
- m) Orquesta/Banda: Contrabajo, Clarinete, Fagot, Flauta, Oboe, Percusión, Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba. Orquesta: Arpa, Violín, Viola, Violonchelo. Banda: Saxofón
- n) Piano Complementario: Canto, Contrabajo, Clarinete, Dulzaina, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Violín, Viola, Violonchelo,
- o) Repertorio Acompañado: Arpa, Contrabajo, Clarinete, Dulzaina, Fagot, Flauta, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Plectro, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Violín, Viola, Viola de Gamba y Violonchelo.
- *p*) Tamboril: Dulzaina.
- q) Taller de Cañas: Fagot, Dulzaina y Oboe.
- r) Teclado: Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica.
- s) Técnicas de Improvisación y Acompañamiento Aplicado: Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica.
- 5. Las asignaturas optativas de perfil profesional que se cursarán en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de Música son:
- a) Composición
- b) Dirección Instrumental.
- c) Dirección e Interpretación Coral.
- d) Escena Lírica.
- e) Escucha, Creación y Experimentación Sonora.
- f) Etnomusicología y Patrimonio Musical Valenciano.
- g) Interpretación Musical Histórica y Fuentes de la Música Antigua.
- h) Jazz y Música Moderna: Improvisación, Composición y Arreglos en Géneros Actuales.
- i) Musicología.



- j) Sonología.
- k) Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales.
- 6. El alumnado tendrá que elegir en quinto el perfil profesional que quiere cursar.
- 7. La conselleria competente en materia de educación revisará periódicamente el catálogo de asignaturas optativas de perfil profesional e incorporará nuevas asignaturas de acuerdo con los cambios y las nuevas exigencias de la profesión musical y teniendo en cuenta las demandas del mercado laboral.

Artículo 12. Atribución docente de asignaturas del currículo

1. De conformidad con lo que dicta el artículo 5 del Real decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, la atribución docente de las asignaturas que no se prevén en este decreto es la que se establece en el anexo IV del presente decreto.

Artículo 13. Prácticas formativas

El alumnado de los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales Música podrá hacer prácticas formativas dentro del centro en relación con el perfil profesional que esté cursando. Del mismo modo, estas prácticas también se podrán realizar fuera del centro en sectores productivos, a modo de estancias formativas, siempre que haya un convenio de colaboración favorecido por la conselleria competente en educación.

Artículo 14. Proyectos artísticos singulares

- 1. Los proyectos artísticos singulares integran competencias del currículo con el fin de comprender mejor el fenómeno musical creando propuestas artísticas. Estos proyectos suponen un enriquecimiento curricular a la vez que sirven para crear un vínculo entre el ámbito de conocimiento y su entorno sociocultural.
- 2. En cada proyecto, el alumnado debe seguir un proceso que incluye la investigación, la creatividad, la toma de decisiones, el uso de estrategias y la comunicación y transferencia del conocimiento en varios formatos.
- 3. Los centros disponen de autonomía a la hora de desarrollar proyectos artísticos singulares.
- 4. Los proyectos artísticos singulares estarán coordinados por uno o más profesores o profesoras del equipo docente y deben procurar la implicación de los diferentes departamentos didácticos.
- 5. Los proyectos artísticos singulares se impartirán dentro de las horas lectivas curriculares.

CAPÍTULO IV

Autonomía y gestión pedagógica de los centros

Artículo 15. Autonomía de centro

1. La conselleria competente en materia de educación debe favorecer la autonomía curricular, pedagógica y organizativa de los centros, así como el trabajo en equipo del



profesorado y la coordinación docente. También se estimulará la actividad artística e investigadora del profesorado a partir de su práctica docente.

- 2. El equipo docente desarrollará las programaciones didácticas de las asignaturas de estas enseñanzas en coherencia con el currículo establecido en este decreto y con el proyecto educativo del centro.
- 3. Los centros, en el marco de su autonomía pedagógica, fijarán los criterios de aplicación del currículo y establecerán la organización de los grupos y las sesiones lectivas semanales de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

Artículo 16. Modalidad formativa semipresencial, virtual o mixta

- 1. El alumnado mayor de edad podrá solicitar en el centro el seguimiento de la actividad escolar de asignaturas que no impliquen práctica musical en la modalidad de formación semipresencial, virtual o mixta. Para poder autorizar esta modalidad formativa, los centros tienen que disponer de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación adecuados, y siempre que quedo garantizada, síncrona o asíncronamente, la interacción didáctica adecuada y continua.
- 2. En esta modalidad de impartición de las enseñanzas, la formación estará organizada de tal forma que permita el alumnado un proceso de aprendizaje sistematizado conforme a una metodología apropiada a la modalidad de impartición, que tendrá que cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.
- 3. Del mismo modo, la conselleria competente en educación podrá autorizar a los centros que lo solicitan, la impartición semipresencial de asignaturas que no implican práctica musical. Al respeto, en esta autorización se establecerán los requisitos mínimos específicos para la realización de esta semipresencialidad, y se adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas para la puesta en marcha y funcionamiento, con el fin de que se impartan con los espacios, equipamientos, recursos, materiales curriculares y profesorado que garanticen su calidad.

Artículo 17. Tutoría y orientación académica y profesional

- 1. En las enseñanzas profesionales de Música, la orientación y la acción tutorial tienen que acompañar el proceso educativo, tanto en el ámbito individual como en el colectivo.
- 2. La orientación académica y profesional del alumnado forma parte de la función docente.
- 3. Cada alumno o alumna estará a cargo de una tutora o tutor designado de entre el equipo docente.
- 4. La acción tutorial se debe ejercer de manera continuada y de especialmente en la toma de decisiones del alumnado, por lo cual el tutor o tutora tendrá la responsabilidad de coordinar la evaluación de su alumnado.
- 5. La orientación académica y profesional se deberá realizar en las horas destinadas a la atención del alumnado, y se podrá reforzar mediante el formato en línea de manera asíncrona.
- 6. La orientación deberá incluir el análisis de los intereses, las aptitudes y las motivaciones del alumnado para la carrera profesional, la identificación de los perfiles profesionales dentro del currículo de las enseñanzas, las oportunidades de aprendizaje y ocupación en el sector y la elaboración de proyectos artísticos.



7. La orientación educativa y la acción tutorial se deben concretar de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 18. Recursos y materiales didácticos

- 1. Los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos que se utilicen en los centros educativos deben responder a los principios de equidad, inclusión y cohesión social, además de ajustarse a las necesidades educativas de todo el alumnado en el contexto educativo.
- 2. La selección, la coherencia y la supervisión de estos recursos y materiales se tienen que llevar a cabo a través de los órganos designados y tal como prevé la normativa que regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios y los centros autorizados de música. Los materiales deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, los valores, las libertades, los derechos y los deberes constitucionales y estatutarios, así como a los principios y los valores recogidos en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a los que se tiene que ajustar toda la actividad educativa.
- 3. El diseño y la creación de los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos deben permitir el avance de todo el alumnado, teniendo en cuenta la eliminación de estereotipos discriminatorios, la perspectiva de género, la eliminación de barreras de acceso y de comunicación, la mirada global y no etnocentrista y la diversidad y la riqueza de materiales.
- 4. Se debe fomentar el uso y la elaboración de materiales didácticos e instrumentos de evaluación que promuevan la implicación y el compromiso del alumnado.

Artículo 19. Transición desde las enseñanzas elementales de Música o desde las escuelas de enseñanza artística no formal de Música

- 1. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una evolución positiva del alumnado que accede a las enseñanzas profesionales de Música desde las enseñanzas elementales o desde las escuelas de enseñanza artística no formal de Música, la conselleria competente en educación y los centros podrán establecer mecanismos para favorecer la adecuada transición del alumnado de unas enseñanzas a las otras. Estos mecanismos pueden suponer establecer colaboraciones entre los centros de origen y destino.
- 2. El equipo directivo del centro debe velar para que el proceso de transición resulte óptimo con la adopción de medidas de orientación que se centren en el beneficio del alumnado y lo pongan en el centro del proceso y, en este sentido, se han de incluir en el proyecto educativo los criterios básicos que deben hacer posible esta transición.

CAPÍTULO V

Evaluación, promoción y titulación

Artículo 20. Evaluación

1. La conselleria competente en educación desarrollará reglamentariamente el sistema de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música. En cualquier caso, la evaluación debe ser continua y diferenciada, según las diferentes asignaturas.



- 2. A la hora de aplicar la evaluación continua, la asistencia a las clases es obligatoria. Cada docente debe registrar las faltas de asistencia de su alumnado.
- 3. El carácter diferenciado de la evaluación en las enseñanzas profesionales de Música implica que el profesorado de cada asignatura decidirá, al final del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se deben tomar en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.
- 4. El profesorado tiene que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la materia práctica docente. La evaluación es, en sí misma, formativa, y, por tanto, debe ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.
- 5. Hay que promover el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permiten la valoración objetiva de todo el alumnado mientras se garantiza, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 6. Las madres, padres o tutores legales del alumnado menor de edad deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo colaborando en las medidas de apoyo, refuerzo o de enriquecimiento curricular que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y los documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el resto de normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Artículo 21. Sesiones de evaluación, evaluación final y resultados de evaluación del alumnado

- 1. La sesión de evaluación es la reunión del equipo educativo, coordinada por el tutor o tutora, que tiene como finalidad compartir información y adoptar decisiones de manera colegiada sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- 2. Los conservatorios y los centros autorizados, en virtud de su autonomía pedagógica y organizativa, tienen que establecer el número y el calendario de las sesiones de evaluación que se deben realizar durante cada curso escolar. En todo caso, y dado el carácter continuo de la evaluación, durante el curso tiene que celebrar al menos una sesión de evaluación cada trimestre, además de una evaluación inicial durante el primer mes lectivo.
- 3. La evaluación final del alumnado debe llevarse a cabo de manera colegiada en una única sesión, que se celebrará al finalizar el curso escolar. En esta sesión hay que dar continuidad a las sesiones trimestrales celebradas, hay que analizar el proceso de aprendizaje de cada alumno y hacer el seguimiento, y, en su caso, la revisión de las medidas y los apoyos de atención educativa. Asimismo, se respetará que el alumnado que curse simultáneamente el Bachillerato y enseñanzas profesionales de Música pueda disponer de los resultados de evaluación que necesite para poder obtener el título de



Bachillerato correspondiente. La sesión de evaluación final puede coincidir con la evaluación del tercer trimestre.

- 4. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. En los centros sostenidos con fondos públicos, habrá previsto un período para la realización y la evaluación de las pruebas extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que debe determinar la conselleria competente en educación mediante una resolución del órgano competente.
- 5. En las sesiones de evaluación tiene que participar el equipo educativo constituido en cada caso por el profesorado de las asignaturas que haya cursado el alumno o alumna, presidido y coordinado por el tutor o tutora. También participarán los pianistas acompañantes que intervengan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- 6. El tutor o la tutora debe hacer constar en el acta los acuerdos alcanzados, las decisiones adoptadas y la información que se debe transmitir al alumnado y a sus representantes legales si es menor de edad sobre su proceso educativo.
- 7. En las sesiones de evaluación se debe escuchar la voz del alumnado a través de los mecanismos que establezca cada centro en sus normas de organización y funcionamiento, que previamente habrá reflexionado sobre los procesos de aprendizaje en las diferentes asignaturas y en la tutoría.
- 8. En la evaluación inicial se deben analizar los datos y las informaciones anteriores de las que se disponga sobre el alumnado y, en consecuencia, el equipo educativo debe adoptar las medidas complementarias para el alumnado que lo requiera.
- 9. Después de cada sesión de evaluación, el tutor o tutora debe comunicar al alumnado, y a sus representantes legales cuando este sea menor de edad, la información acordada en la sesión correspondiente sobre el desarrollo de su proceso educativo, mediante un informe de evaluación.
- 10. Este informe de evaluación de las diferentes materias debe, por un lado, destacar los progresos, las dificultades superadas, el esfuerzo, los talentos y las fortalezas del alumno o alumna y, por otro lado, señalar los aspectos que habría que continuar trabajando. Asimismo, se deben consignar las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en las diferentes asignaturas.
- 11. Las informaciones que se ofrezcan deben estar siempre fundamentadas en los registros y las observaciones previamente obtenidos y sobre los que se ha reflexionado de manera individual y colectiva en las sesiones de coordinación del equipo educativo.
- 12. Los resultados de la evaluación de las diferentes asignaturas se realizarán por medio de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, y se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas, las inferiores a 5. Estas calificaciones se expresan en los términos siguientes:

Insuficiente: 1, 2, 3, 4

Suficiente: 5 Bien: 6 Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 o 10

13. La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las asignaturas cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales



por medio de redondeo a la centésima más próxima y, en el caso de equidistancia, a la superior.

Artículo 22. Matrícula de honor

A los alumnos y las alumnas que después de superar todas las asignaturas del curso, y sin perjuicio de las posibles convalidaciones de asignaturas, obtengan una calificación media igual o superior a 9, se les podrá consignar la mención de "matrícula de honor" en las observaciones del acta de calificaciones finales y en el expediente académico. Además de la condición anterior, el equipo docente tendrá que acordar de manera colegiada la concesión de la matrícula de honor, y se podrá conceder una matrícula de honor por cada veinte alumnos del curso.

Artículo 23. Documentos básicos de evaluación

- 1. Los documentos básicos de evaluación de las enseñanzas profesionales Música son: el expediente académico personal, el certificado académico personal, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados.
- 2. Toda la información relativa al proceso de evaluación se recogerá, de manera sintética, en el expediente académico personal. En este expediente figurarán los datos personales y los datos de identificación del centro, la modalidad de acceso a las enseñanzas, los datos de matrícula y, en su caso, las medidas de adaptación curricular, los resultados de la evaluación y la nota media final.
- 3. Los documentos básicos de evaluación citarán en un lugar preferente la norma de la Administración educativa que desarrolla el currículo correspondiente.
- 4. El certificado académico personal se obtiene del expediente académico personal y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Este documento oficial recogerá la referencia normativa del plan de estudios, el curso académico, las calificaciones obtenidas con expresión de la convocatoria (ordinaria o extraordinaria), las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación o reconocimiento y, en su caso, las anulaciones de matrícula y renuncia a convocatorias.
- 5. En el caso de alumnado que curse más de una especialidad, se rellenará un certificado académico por cada una, y se recogerán las asignaturas comunes que se hayan superado con las calificaciones.

Artículo 24. Procedimiento para la movilidad

- 1. A fin de garantizar la movilidad académica y territorial del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música, tendrán la consideración de documentos básicos de movilidad el certificado académico personal y el informe de evaluación individualizado, que tendrán efectos en todo el territorio nacional.
- 2. El informe de evaluación individualizado recogerá toda la información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje.

Artículo 25. Comunicación con las familias

1. Los centros educativos deben facilitar a las familias o los representantes legales la información personal en formato accesible, preferentemente a través de medios electrónicos y, en su caso, en formato papel. En el caso de los centros públicos, los medios electrónicos se corresponden con las plataformas educativas habilitadas por la conselleria competente en materia de educación.



- 2. En cualquier caso, los centros deben asegurar que las familias tengan acceso a los diferentes documentos públicos de gestión del centro educativo y a toda la información relacionada con la actividad educativa del alumnado y la vida comunitaria del centro.
- 3. La documentación que se deba poner a disposición de las personas miembros de la comunidad educativa tiene que incluirse en la página web del centro para garantizar su difusión y accesibilidad a todos los miembros de la comunidad educativa, sin perjuicio de su inclusión en los tablones de anuncios del centro.
- 4. Para facilitar el ejercicio del derecho y los deberes de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, el centro debe informar a las familias o tutores o tutoras legales del alumno o la alumna de su evolución escolar a través de informes de evaluación, entrevistas individuales, reuniones colectivas y otros medios que considere oportunos. La persona tutora debe realizar las entrevistas individuales y colectivas que permitan el seguimiento del alumnado y el traslado de la información pertinente a las madres, padres, tutoras o tutores legales. En todo caso, hay que prever, como mínimo, una entrevista individual al inicio del curso y al final de cada uno de los cursos.
- 5. Las madres, padres, tutoras o tutores legales deben conocer las decisiones relativas a la evaluación de los aprendizajes a lo largo del curso y a la promoción, y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para participar y dar apoyo a la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas.

Artículo 26. Promoción

- 1. El alumnado pasará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en dos asignaturas como máximo.
- 2. Para superar las asignaturas pendientes de evaluación positiva, el alumnado tendrá que matricularse de nuevo en el curso siguiente, a pesar de que solo deberá asistir a las clases de las asignaturas no superadas que no sean de práctica instrumental o vocal.
- 3. El alumnado de sexto curso que finalice con una evaluación negativa en una o dos asignaturas se tendrá que matricular y asistir a las clases de las asignaturas pendientes.
- 4. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno en el curso siguiente.

Artículo 27. Permanencia

- 1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de Música será de ocho años. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en sexto.
- 2. Las direcciones de los centros podrán autorizar, con carácter excepcional y a petición del mismo alumno o alumna, o sus representantes legales en caso de ser menores de edad, la ampliación un año más del límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan una consideración parecida, los cuales impidan el desarrollo normal de los estudios.

Artículo 28. Ampliación de matrícula

1. Los centros podrán autorizar la ampliación de matrícula al alumnado que demuestre su competencia para pasar a un curso superior al matriculado inicialmente.



- 2. El alumnado que tenga la edad ordinaria establecida para cursar las enseñanzas profesionales de Música, o bien una edad inferior, solo podrá hacer una única ampliación de matrícula a lo largo de las enseñanzas. Esta ampliación implicará la matrícula en el curso que corresponda y, simultáneamente, en el nivel inmediatamente superior. Excepcionalmente, el alumnado que supere la edad ordinaria podrá hacer más de una ampliación de matrícula en las enseñanzas si se considera oportuno.
- 3. Las ampliaciones de matrícula se acordarán antes de la finalización del año natural del inicio del curso académico.
- 4. Las ampliaciones de matrícula se efectuarán a propuesta del tutor o tutora del alumno o alumna y deberán contar con el visto bueno del departamento didáctico de la especialidad instrumental, de todo el equipo docente que imparte clase al alumno o alumna y del mismo alumno o alumna, o de sus representantes legales, si este es menor de edad.

Artículo 29. Titulación

- 1. La superación de las enseñanzas profesionales de Música dará derecho a la obtención del título profesional correspondiente.
- 2. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de Música podrá obtener el título de Bachillerato en la modalidad de Artes en las condiciones establecidas en el artículo 51.3 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.

Artículo 30. Premio profesional de Música

- 1. Los conservatorios y los centros autorizados convocarán anualmente premios extraordinarios en el centro para el alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de Música.
- 2. La conselleria competente en educación convocará anualmente premios extraordinarios de ámbito autonómico para el alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de Música.
- 3. La conselleria competente en materia de educación regulará las condiciones y las modalidades de otorgamiento de estos premios.

Artículo 31. Proyectos de flexibilización curricular

- 1. Los conservatorios podrán implantar los proyectos de flexibilización curricular con el fin de ampliar su oferta formativa y, complementar así, las competencias del título profesional de música con otras competencias específicas del ámbito de la música.
- 2. La conselleria competente en educación, establecerá los requisitos específicos que tienen que cumplir las propuestas de flexibilización curricular. Las ampliaciones curriculares serán certificadas por los conservatorios adicionalmente en el título oficial.
- 3. La conselleria competente en educación establecerá el procedimiento de autorización de estos proyectos de flexibilización curricular.

CAPÍTULO VI

Correspondencia entre enseñanzas



Artículo 32. Medidas para el alumnado que compagina los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con las enseñanzas profesionales de Música

- 1. La conselleria competente en materia de educación facilitará al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas profesionales de Música y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- 2. La conselleria competente en educación podrá adoptar medidas de organización y de ordenación académica que incluirán, entre otras, la coordinación horaria, las convalidaciones, la creación de centros integrados o la admisión prioritaria del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en centros de Educación Secundaria y Bachillerato.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Revisión del currículo de las enseñanzas profesionales

La conselleria competente en educación revisará periódicamente el currículo de las enseñanzas profesionales de Música para adecuarlo a los avances del conocimiento, así como a las actualizaciones que se hagan desde el Gobierno de la nación.

Segunda. Acreditación de profesionalidad de las asignaturas optativas de perfil cursadas 1. La conselleria competente en materia de educación expedirá acreditaciones de profesionalidad de las asignaturas optativas de perfil cursadas con validez dentro del ámbito de la Comunitat Valenciana basadas en la Clasificación europea de capacidades, competencias, cualificaciones y ocupaciones (ESCO).

Tercera. Admisión prioritaria en centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

La conselleria competente en educación determinará los centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que realizarán la admisión prioritaria del alumnado que cursa simultáneamente enseñanzas obligatorias y postobligatorias con las enseñanzas profesionales de Música.

Cuarta. Exención del pago de tasas por obtención de matrícula de honor

El alumnado que se matricule en quinto y sexto de las enseñanzas profesionales y disponga de la mención de matrícula de honor en el curso anterior podrá solicitar la exención del pago de tasas del curso en el que se matricule.

Quinta. Formación pedagógica y didáctica del profesorado de las escuelas de enseñanza artística no formal de Música

A los efectos de poder acreditar la formación pedagógica y didáctica del profesorado de las escuelas de enseñanza artística no formal de música, que se establece en el artículo 9.6 del Decreto 2/2022, de 14 de enero, del Consell, los conservatorios tienen que prever un proyecto de flexibilización curricular de 600 horas de duración, cuyo contenido versará sobre pedagogía aplicada a la enseñanza artística no formal de música.

Sexta. Calendario escolar



La conselleria competente en materia de educación tiene que publicar anualmente el calendario escolar previsto para cada curso académico, así como el número de semanas lectivas que se incluyen en este calendario.

Séptima. Condiciones de formación para el profesorado que debe impartir nuevas previstas en el presente decreto

1. Sin perjuicio de lo que dicta el artículo 11, para impartir las nuevas asignaturas previstas en este decreto, la conselleria competente en educación podrá establecer condiciones de acreditación de formación específica para el profesorado que debe impartir estas asignaturas.

Octava. Premios extraordinarios

Los requisitos de participación en los premios extraordinarios de las enseñanzas profesionales de Música a partir del curso 2023-2024 se deben ajustar a lo que determine la conselleria competente en educación.

Novena. Obligaciones administrativas de los centros autorizados

- 1. Los centros autorizados que imparten enseñanzas profesionales de Música en cuestiones de evaluación, promoción y titulación, deben hacer uso de la aplicación Innovación Tecnológica Administrativa para Centros y Alumnado (ITACA), que la conselleria competente en educación pone al alcance de los centros educativos.
- 2. Asimismo, los centros autorizados están obligados a elaborar los documentos para la gestión de la evaluación que figuran en este decreto, así como a entregar en tiempo y forma a los conservatorios a los que se encuentran adscritos la documentación correspondiente sobre evaluación y expedición de títulos.

Décima. Regla de no gasto

La implementación y el despliegue posterior de este decreto no podrá tener ninguna incidencia en la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignados a la conselleria con competencias en educación y, en todo caso, tendrán que ser atendidos con los medios personales y materiales de esta conselleria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Currículo aplicable a los centros integrados de Música y enseñanzas de régimen general

Mientras no se regule el currículo de los centros integrados de Música y enseñanzas de régimen general, será aplicable a estos centros docentes, en la parte de enseñanzas profesionales de Música, lo que establece el presente decreto.

Segunda. Incorporación del alumnado desde el plan de estudios anterior

El alumnado que, a la entrada en vigor de este decreto, esté cursando las enseñanzas profesionales de Música, de acuerdo con el currículo establecido por el Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas, seguirá cursando los cursos respectivos de las enseñanzas profesionales de Música de acuerdo con las nuevas condiciones que se especifican en este decreto.



No obstante, para asegurar la transición adecuada del alumnado entre los diferentes planes de estudio, se establecen las adaptaciones siguientes:

- a) En todas las especialidades, excepto Canto Valenciano y Dulzaina, el alumnado que se incorpore al nuevo plan desde cuarto de las enseñanzas profesionales tendrá que cursar la asignatura de Historia de la Música tanto en cuarto como en quinto de las enseñanzas profesionales, tal como se establece para esta asignatura en el nuevo plan.
- b) En todas las especialidades, excepto Canto Valenciano y Dulzaina, el alumnado que se incorpore al nuevo plan desde quinto de las enseñanzas profesionales tendrá que cursar la asignatura de Historia de la Música en quinto y sexto de las enseñanzas profesionales, tal como se establece para esta asignatura en el nuevo plan.
- c) En todas las especialidades, excepto Canto Valenciano y Dulzaina, el alumnado que se incorpore al nuevo plan desde sexto de las enseñanzas profesionales tendrá que cursar la asignatura de Historia de la Música en sexto de las enseñanzas profesionales, tal como se establece para esta asignatura en el plan anterior.
- d) En cuanto a la asignatura común de Armonía, el alumnado que se incorpore al nuevo plan desde cuarto, quinto o sexto de las enseñanzas profesionales contará con las adaptaciones necesarias en cuanto a la secuenciación curricular de la asignatura, de manera que a la finalización de las enseñanzas profesionales adquiera los conocimientos de esta asignatura de acuerdo con el nuevo plan de estudios.
- e) En cuanto a la asignatura optativa de perfil profesional, el alumnado que se incorpore al nuevo plan desde sexto de las enseñanzas profesionales tendrá que cursar la asignatura con una carga lectiva de tres horas semanales, de manera que a la finalización de las enseñanzas profesionales logre los conocimientos de esta asignatura de acuerdo con el nuevo plan de estudios.
- f) En cuanto a las asignaturas pendientes, los centros deberán prever los procedimientos de recuperación de asignaturas del plan de estudios anterior que no se prevén en el nuevo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa

Quedan derogadas todas las disposiciones del mismo rango o de un rango inferior que se opongan al presente decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Normas de desarrollo

Se faculta a la persona titular de la conselleria competente en materia de educación para que dicte las disposiciones necesarias para aplicar y desarrollar este decreto.

Segunda. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, si bien la implantación del currículo de las enseñanzas profesionales de Música que establece este decreto tendrá efectos en el curso escolar 2023-2024.



Anexo I Concreción curricular de las asignaturas

COMUNES

Audición Consciente

Introducción

Desde la aparición de los primeros tratados de dictado musical en Francia y Alemania, sistematizados por Lavignac y Riemann, respectivamente, a finales del siglo XIX, el tratamiento y el estudio de la educación auditiva ha evolucionado a lo largo del siglo XX, sobre todo en el último tercio de siglo y durante el comienzo del siglo XXI.

Una programación reflexionada y muy planificada de Audición Consciente llevada a cabo mediante una metodología dinámica y diversa contribuirá a una formación musical integral de nuestro alumnado. De este modo, se reforzará y se mejorará la musicalidad general y la comprensión musical, el oído interno, la teoría musical y los procesos compositivos; además, se desarrollará la percepción musical, la memoria y la atención, la lectura y la escritura, la entonación, la escucha analítica, la interpretación y las habilidades creativas y expresivas.

El objetivo principal de la asignatura, pues, será asimilar los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para escuchar, representar e interpretar críticamente los elementos fundamentales que intervienen en un fenómeno sonoro global. Por eso, a lo largo de los cuatro cursos en que se desarrolla Audición Consciente se tendrán que adquirir estrategias que contribuyen de manera significativa a la formación de músicos conscientes de los procesos estructurales presentes en la música que se interpreta o se compone, y con las habilidades suficientes para hacerlo eficientemente.

La educación del oído como base transversal de los estudios musicales requiere una enseñanza integrada e interrelacionada entre todas las asignaturas del currículo. Audición Consciente como continuación del entrenamiento auditivo del Lenguaje Musical y paralelamente en los estudios de Armonía y de la Historia de la Música será, pues, el hilo conductor y la base central del desarrollo musical, puesto que las habilidades auditivas son absolutamente esenciales para los músicos.

Algunos autores sugieren que hay que tener en cuenta la relación con los estudios sobre la psicología cognitiva de la música para mejorar el currículo y las estrategias pedagógicas referentes a la educación auditiva, así como su metodología. Se deberían considerar aspectos como el funcionamiento general de la memoria y sus tipos, la capacidad de la memoria musical a corto plazo, la influencia de la atención y los problemas de concentración durante la audición, el desarrollo del oído interno, la comprensión musical, cómo se forman las imágenes sonoras en el cerebro y otros aspectos relacionados con la percepción y la cognición.

Es imprescindible fomentar el desarrollo del oído interno, es decir, la capacidad de recordar, retener, reproducir, transformar, crear y transcribir imágenes sonoras y su desarrollo consciente. Se debe considerar una herramienta de aprendizaje necesaria para recordar lo que se ha oído, la retención en la memoria, el reconocimiento y la anticipación de los hechos musicales, así como para el desarrollo de las representaciones mentales sonoras.



El conocimiento sobre el funcionamiento de la memoria se debe considerar seriamente a la hora de elaborar y poner en práctica materiales para el entrenamiento auditivo. La capacidad de la memoria a corto plazo no es ilimitada y, por lo tanto, influirá de manera sustancial en el resultado de las estrategias llevadas a cabo en el entrenamiento auditivo. Con el desarrollo de la memoria musical, el alumnado puede conseguir una audición comprensiva donde sea capaz de entender lo que escucha más allá de transcribir elementos aislados como pueden ser notas, intervalos, ritmos, etc.

En la música, los sonidos establecen relaciones significantes unos con otros. Así pues, el alumnado tiene que aprender a percibir e identificar, relacionar y conectar, a través de la audición, agrupaciones o patrones significativos, sobre todo los más habituales y utilizados en el repertorio musical. De este modo, mejorará la comprensión musical y, por lo tanto, la interpretación, y conseguirá así que esta no sea superficial ni sin sentido, más allá de que pueda ser impecable técnicamente.

Además de las habilidades auditivas como por ejemplo cantar y entonar, transcribir melodías, práctica rítmica, etc., se puede ampliar el enfoque con la integración de aspectos como el timbre, la afinación y las dinámicas, la textura, la armonía, las estructuras formales y los estilos musicales. Este planteamiento holístico puede tener su fuente principal de recursos en todo el repertorio musical de diferentes estilos y épocas hasta la actualidad. La utilización de la literatura musical como fuente del material utilizado en Audición Consciente aumenta la cultura musical, el pensamiento armónico y la escucha analítica y comprensiva. Cualquier elemento que se extraiga, no solo melódico y rítmico, es válido para ser escuchado, analizado y estudiado.

Actualmente disponemos de herramientas tecnológicas variadas que mejoran y amplían las posibilidades metodológicas del entrenamiento auditivo. Estos avances abren un amplio abanico de posibilidades técnicas en el aula que pueden modificar notablemente el paradigma de la educación auditiva tradicional. A la vez, la utilización del piano, de la voz o del mismo instrumento es fundamental para mejorar las habilidades auditivas, puesto que la práctica instrumental crea un vínculo vital entre la teoría y la práctica, por sus ventajas auditivas, visuales, creativas e incluso táctiles.

Objetivos

Las enseñanzas de Audición Consciente de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer y demostrar el dominio de los elementos y los procedimientos de la armonía y del lenguaje musical, en sus diferentes sistemas y estilos, a través de la audición.
- b) Demostrar el conocimiento de los elementos de la música y sus características, interrelaciones, funciones, estructuras y transformaciones en los diversos contextos históricos, a través del análisis de obras.
- c) Profundizar y utilizar con precisión el vocabulario específico de la música relacionado con la asignatura.
- d) Conocer y analizar auditivamente estructuras formales en relación con los estilos musicales concretos.



- *e*) Potenciar el desarrollo de la memoria musical y la atención a través de la audición, la repetición, la transposición, la transcripción, la improvisación y el análisis musical.
- f) Ampliar la capacidad de análisis, comprensión y descripción de los estilos musicales históricos para saber identificar históricamente y estilísticamente obras musicales a partir de la audición y de la partitura.
- g) Conocer las características tímbricas de los instrumentos musicales, así como las agrupaciones vocales e instrumentales más importantes.
- *h*) Desarrollar la capacidad de análisis, comprensión y descripción de procesos musicales para comparar varias interpretaciones con un criterio preciso y competente.
- *i*) Desarrollar el oído interno como base para mejorar la conciencia auditiva, la interpretación y la improvisación individual y/o en grupo.
- *j*) Saber aplicar al mismo instrumento, con el piano y con la voz, los conceptos y los procedimientos musicales adquiridos a través de los contenidos teóricos y de las habilidades auditivas desarrolladas.
- k) Participar del uso de las nuevas tecnologías como mecanismo de formación y complementación musical.
- *l*) Extender el grado de sensibilización auditiva hacia lenguajes musicales que excedan el marco de la música occidental.

Contenidos

- Ritmo: pulso y acento. Compases regulares e irregulares, con y sin subdivisión. Síncopas y contratiempos. Hemiolias. Grupos de valoración especial. *Ostinatos*. Motivos y células rítmicas. Variaciones y modulaciones rítmicas. Cambios de tempo y equivalencias. Patrones rítmicos y ritmos característicos.
- Melodía: intervalos melódicos en contexto tonal y no tonal, en diferentes registros y timbres. Arpegios de tres y cuatro sonidos. Diferentes tipos de escala: mayor y menor (melódica y armónica), escalas modales, pentatónicas, hexátonas, etc. Transporte.
- Armonía: intervalos armónicos en contexto tonal y no tonal en diferentes registros y timbres. Acuerdos de tres, cuatro y cinco sonidos en diferentes inversiones y registros. Funciones armónicas en modo mayor y menor. Cifrado interválico, funcional y americano. Procesos cadenciales. Modulación. Dominantes secundarias. Progresiones y secuencias unitónicas y modulantes. Acuerdos característicos: napolitana y sexta aumentada. Armonía alterada. Notas extrañas a la armonía.
- Articulaciones y dinámicas: matices dinámicos y agógicos, articulaciones y acentuaciones.
- Forma y estructura: fenómenos estructurales. Unidades estructurales (período, frase, semifrase, etc.). Funciones estructurales. Desarrollo motívico y procesos imitativos. Formas musicales y procedimientos compositivos.
- Textura y timbre: diferentes tipos de texturas. Patrones de acompañamiento. Tipo de voz humana y de instrumentos. Diferentes agrupaciones vocales e instrumentales. Instrumentos transpositores.
- Contextos históricos y estilísticos: rasgos principales de los diferentes géneros y estilos de la historia de la música. Parámetros interpretativos.

Criterios de evaluación



1. Identificar auditivamente diferentes tonalidades y las funciones armónicas básicas del sistema tonal.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer y diferenciar a través de la audición las tonalidades, los modos y las funciones armónicas de las obras o fragmentos propuestos.

2. Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial ejercicios rítmicos a una o varias voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y transcribir diferentes parámetros musicales relacionados con el ritmo y la métrica, monofónicamente y polifónicamente.

3. Identificar, entonar, transcribir, ejecutar y transportar vocal y/o instrumentalmente intervalos melódicos, escalas, acordes, cadencias, texturas, etc., en diferentes registros, timbres y velocidades.

Se trata de valorar la capacidad del alumnado para reconocer y ejecutar los diferentes parámetros mencionados en este criterio a través de la audición, la repetición, la transposición, la transcripción, la improvisación y el análisis musical.

4. Completar en un dictado o transcripción elementos musicales que faltan: ritmos, alturas, armonías, etc.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar elementos que faltan en ejercicios elaborados a tal efecto.

5. Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con un fragmento interpretado o grabado.

Con este criterio se pretende desarrollar la capacidad del alumnado para detectar errores en fragmentos seleccionados.

6. Conocer, identificar auditivamente y representar gráficamente los elementos estructurales y las formas musicales.

Mediante este criterio será posible valorar la capacidad del alumnado para asimilar y reconocer elementos estructurales y formas musicales sencillas en sus diversas variantes.

7. Representar gráficamente obras o fragmentos musicales realizados por diferentes instrumentos y en diferentes estilos.

Con este criterio será posible evaluar la capacidad del alumnado para representar obras o fragmentos musicales interpretados por diferentes instrumentos.

8. Identificar estilo y timbres, contextualizar obras o fragmentos concretos y realizar un análisis crítico a partir de una audición.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de discriminar rasgos característicos de instrumentos y estilos y de emitir valoraciones con criterio propio.

9. Escuchar, percibir y reproducir de memoria obras o fragmentos musicales de estilos y épocas diferentes a partir de varios tipos de procedimientos.

Con este criterio se pretende evidenciar el desarrollo de la memoria musical y desarrollar el grado de sensibilización auditiva hacia lenguajes musicales que excedan el marco de la música occidental.

10. Crear de manera escrita e improvisada melodías, estructuras, cadencias armónicas sencillas y motivos rítmicos de acompañamiento a partir de esquemas dados.



Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para generar melodías con su acompañamiento, escribirlas e interpretarlas mediante la improvisación vocal o instrumental.

11. Interpretar a primera vista, vocalmente o instrumentalmente, material melódico, rítmico y armónico de diferentes obras o fragmentos musicales.

Con este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para interpretar a primera vista, sea con la voz, instrumento propio o el piano.

Armonía

Introducción

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en el aspecto conceptual y, por lo tanto, divisibles analíticamente, percibimos de forma unitaria en un contexto musical. La armonía se ocupa, por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro lado, dentro de la sintaxis, de su relación con lo que antecede y con lo que sigue: su función en el contexto del que forma parte.

El sistema tonal, que se puede calificar como una de las invenciones más grandes y más prolíficas del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte acondicionamiento para la audición pura de música no compuesta de acuerdo con sus postulados y su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios como la que no se ajusta a estos. Corresponde a la enseñanza de la armonía suministrar el conocimiento profundo del sistema mencionado, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otro lado, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumnado a las actividades musicales propias de su entorno social, lo habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas de acuerdo con el sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de este supuesto, la enseñanza de la Armonía tendrá que ir paso a paso descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de manera parecida al de la gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar, sino a comprender cómo se habla.

A lo largo de cuatro años, de tercero a sexto de enseñanzas profesionales, el alumnado aprenderá los elementos que conforman el discurso musical tomando el acorde como punto de partida, dotándolo de significado a partir del conjunto de fenómenos estructurales que lo rodean, hasta constituir una forma musical determinada con sus características propias. El análisis será una herramienta indispensable para dar significado a los elementos estudiados por separado.



En las enseñanzas profesionales de Música, la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio del sistema tonal mencionado, pero siempre considerado con un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que comporta que estas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la armonía que cada estilo ocupa su lugar por ser diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y en su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, de manera latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otro lado, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, de manera progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como por ejemplo la Audición Consciente, la Historia de la Música, y los diferentes perfiles en 5.º y 6.º, con los cuales la Armonía deberá hermanarse, a fin de buscar la complementariedad deseable en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y los procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no solo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su uso (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en que confluyan consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente mediante el análisis, que será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Respecto de los procedimientos, se debe tener en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la armonía tonal. A fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la armonía a fin de que los elementos y los procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión se comprendan en su formulación más esquemática, hasta el uso de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

Además, deberá fomentarse, ya desde el comienzo del estudio de esta materia, la misma capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no solo en cuanto a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en cuanto a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la armonía como a la forma, la textura, los contrastes de cualquier tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento, según el contexto estilístico en que se sitúe la obra.

Con todo esto, las diferentes especialidades del alumnado que conforma cada uno de los grupos, así como los itinerarios que estén cursando en 5.º y 6.º, otorgarán al profesorado la posibilidad de enfocar la asignatura desde una vertiente más clásica o más moderna, con los mismos contenidos, pero contextualizándolos según diferentes lenguajes.

El avance de la tecnología nos permitirá disponer de programas y aplicaciones que faciliten la comprensión de todos los elementos trabajados en esta materia. Su utilización



será recomendable como herramienta de trabajo para el alumnado y como procedimiento para conducirlo a una mejor asimilación de todos los contenidos relacionados con el fenómeno sonoro tratados en la asignatura.

Objetivos

Las enseñanzas de Armonía de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer y entender los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos (Barroco, Clasicismo, Romanticismo y siglo XX), así como los principales elementos y procedimientos compositivos.
- b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y los procedimientos básicos de la armonía tonal.
- c) Desarrollar el oído interno tanto en el análisis armónico y estructural como en la realización de ejercicios escritos.
- d) Identificar a través de la audición los acordes, los elementos y los procedimientos más comunes de la armonía tonal, para profundizar en el análisis de las obras.
- e) Identificar a través del análisis de obras los acordes, los elementos constitutivos parciales, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas, para relacionarlos con el todo.
- f) Comprender la interrelación de los procesos armónicos y de los procedimientos compositivos de las distintas épocas, con las estructuras formales que se derivan.
- g) Aprender a valorar la calidad de la música.
- h) Aplicar los elementos y los procedimientos armónicos y analíticos estudiados en ejercicios de estilo.
- *i*) Identificar, mediante el análisis y la audición, varios errores en ejercicios preparados con este fin y proponer soluciones.
- *j*) Reproducir los elementos y los procedimientos básicos de obras de distintas épocas mediante el uso de instrumentos polifónicos o el uso de la tecnología.

Contenidos

- Intervalos y escalas. Consonancia y disonancia.
- Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal.
- El cifrado como sistema de notación armónico (cifrado interfásico y americano).
- Tonalidad y funciones tonales. El modo menor.
- Cadencias auténtica, perfecta e imperfecta, plagal, rota y semicadencia. Procesos cadenciales.
- El ritmo armónico. La estructura armónica de la frase.
- El acorde. Estado fundamental e inversiones de los acordes tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante. Tensiones armónicas. Enlace de acordes. Relación escala-acorde.
- Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones intratonales; dominantes secundarias, etc.
- Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas.



- Acordes prestados. Acordes alterados: sexta napolitana, sexta aumentada, quinta en más y en menos.
- Notas extrañas a la armonía.
- Utilización de los elementos y los procedimientos anteriores en la elaboración de trabajos escritos.
- Componentes del lenguaje musical: melodía, ritmo, textura, procesos de tensión y relajación, etc., y forma (binaria simple y recapitulada, ternaria simple y compuesta, rondó simple, procedimientos de variación, procedimientos de imitación, formas de sonata, etc.),
- Herramientas analíticas fundamentales: fenómenos estructurales, unidades estructurales y funciones estructurales.
- Análisis de fragmentos y/o de obras para relacionar los elementos y los procedimientos estudiados, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico.
- Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y los procedimientos aprendidos.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación, se trata de comprobar el dominio del alumnado en cuanto a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con atención especial a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para conseguir una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con atención especial a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le proponen, así como su habilidad para conseguir una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

- 5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Por medio de este criterio, podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los varios tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
- 6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).



7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar como está construida una obra, así como para comprender la relación estrecha entre esta forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar auditivamente los elementos y los procedimientos que configuran la forma, de menos a más complejidad.

Mediante este criterio, se pretende evaluar el progreso en la capacidad auditiva del alumnado y en la interiorización de los elementos y los procedimientos aprendidos.

9. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes, los elementos y los procedimientos estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

- 10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la época de la armonía tonal y otros lenguajes posteriores, de menos a más complejidad. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
- 11. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos básicos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

12. Identificar auditivamente varios errores en ejercicios preparados con este fin y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar mediante la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

13. Identificar, mediante el análisis, varios errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, mediante el análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

Lenguaje Musical

Introducción

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez conseguidos los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir, nos encontramos ya en una situación idónea para ir enriqueciendo este lenguaje primario.

La práctica instrumental que el alumno y la alumna realizan en este nivel y su actividad de conjunto ya los están poniendo en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El lenguaje musical tiene que revelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuánto significan las obras.



El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje tienen que recoger también esta panorámica extensa, y no limitar el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos.

El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno y de la alumna. Solo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas, podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos cimientos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. Los elementos rítmicos ganan protagonismo y las unidades métricas que los contienen y los representan se superponen, se mezclan, se suceden en una variación constante, aparecen nuevas fórmulas ritmicométricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente, desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Todo un mundo apasionante por su fuerza cinética que, en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales, debe ser un contenido importante de esta.

Si el mundo tonal, en sus formulaciones básicas, constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de la otra de abordar el trabajo del lenguaje postonal y atonal, y proporcionar al alumnado todas las herramientas, las técnicas y los códigos que le permitan un mejor acercamiento y una comprensión más grande y mejor de las nuevas literaturas musicales.

Por otro lado, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y las reglas que lo forman y proporciona así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De este modo, se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Esto hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de todas las músicas que demande la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, tiene que ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para comprenderlos y apreciarlos, a veces para escribirlos posteriormente.

Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera.

Solo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando y estableciendo referencias.

Conseguir una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas o reproducir las ajenas de una manera inteligible.

Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, y esto hace necesario fomentar la improvisación o la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna haciendo completo el proceso de recibir y transmitir, ineludible en la adquisición de un lenguaje.

Todo este catálogo de acciones tiene que dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo,



basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano como en el respeto y la valoración de sí mismos.

Objetivos

Las enseñanzas de Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Compartir vivencias musicales con los otros elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- c) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- d) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
- e) Reconocer, a través de la audición y de la lectura, estructuras armónicas básicas.
- f) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al jazz y la música moderna.

Contenidos

- Rítmicos. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables. Polirritmias y polimetrías. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones diferentes de la unidad. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales. Ritmos *aksak*, "cojos" o de valor añadido. Práctica de música sin compasear. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de *jazz*, pop, etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y el análisis de los elementos rítmicos. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
- Melodicoharmónicos. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas.

Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras postonales o atonales. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.

Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y el análisis de los elementos melódicos y armónicos.



Lectoescritura. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Lecturas de agrupaciones verticales de notas. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Iniciación a las grafías contemporáneas. Práctica de la lectura a primera vista.

- Audición. Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, de modulación, procesos cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades. Realización escrita de dictados a una y dos voces. Identificación de acordes. Audición de obras o fragmentos en los cuales se reconozcan elementos estudiados.
- Expresión y ornamentación. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

Criterios de evaluación

1. Mantener la pulsación durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una interiorización correcta de la pulsación que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con cambio de compás o sin, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar varias fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de varias velocidades metronómicas.

3. Entonar improvisando una melodía o una canción tonal con acompañamiento o sin, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y de afinación justa a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si se acompaña instrumentalmente, este acompañamiento no tiene que reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.



6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumnado para percibir simultáneamente dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos de escalas y acordes en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para una reproducción exacta.

- 9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar la comprensión por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.
- 10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción y la identificación por parte del alumnado de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente del piano.

- 13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical. Por medio de este criterio, se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.
- 14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente formas de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

En este caso, se trata de comprobar la capacidad de observación del alumnado de aspectos directamente relacionados con la interpretación y la expresión musicales.

16. Improvisar vocalmente o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.



18. Percutir libremente ritmos a un fragmento musical escuchado.

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocalmente o gráficamente, a una obra breve escuchada previamente.

Este criterio pretende buscar la asociación melódica y armónica imaginando esta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de esta: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Este criterio intenta potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean la obra artística.

INSTRUMENTOS

Introducción

La música es un arte que, en una medida parecida al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc., este trabajo de mediación, y la problemática de su labor empieza por la comprensión correcta del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, a pesar de su enriquecimiento continuo a lo largo de los siglos, sufre —y sufrirá siempre—irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como una cosa esencialmente necesitada de recreación, como una cosa susceptible de ser abordada desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso.

Y no solo por la incapacidad radical de la grafía para capturar completamente una realidad—el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música— que se sitúa en un plano totalmente diferente del de la escritura, sino, sobre todo, por esta manera especial de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los "afectos", como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden expresarse con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje. Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje —que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental— del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, cuando menos de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido del escrito para poder apreciar el valor estético, y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder



transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para conseguir estos objetivos, el instrumentista tiene que llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan conseguir el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que están reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por otro lado, no cesa de incrementarse. El desarrollo de esta habilidad, la plena posesión de esta destreza en el manejo del instrumento, es lo que denominamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, por supuesto, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todos modos, debe tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por estas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, debe estar siempre indisociablemente unido en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar vía, rehuyendo constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria —el desarrollo de esta facultad intelectual esencial— tiene en su formación como mero ejecutante y, más todavía, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal —instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc.— no tiene necesidad absoluta de tocar sin la ayuda de la parte escrita. No es este el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que, además de esta memoria básica subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas y de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, solo se sabe aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un auxiliar excelente en el estudio, puesto que, entre otras ventajas, puede suponer un ahorro de tiempo considerable y permite desentenderse en cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y válida expresivamente; la memoria juega un papel de importancia primordial en la comprensión unitaria y global de una obra, puesto que al desarrollarse esta en el tiempo solo esta permite reconstituir la coherencia y la unidad de su futuro.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A este desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre estas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, como tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien



pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo esto nos lleva a considerar la formación del instrumentista un frente interdisciplinario de amplitud considerable y que supone un largo proceso formativo en el que ejercen un papel importantísimo, por un lado, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otro, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

En la actualización permanente del currículo de la asignatura, es necesario que se introduzcan en los programas de estudio los referentes femeninos o los y las artistas valencianos.

Por otro lado, la simultaneidad de los estudios musicales con los generales, cada día de más complejidad y de escenarios diversos, requiere desarrollar en los instrumentistas diferentes habilidades que sean eficaces para afrontar la formación con éxito. El desarrollo de la inteligencia emocional, la optimización de las estrategias de aprendizaje, así como el uso de técnicas de estudio que refuercen la inteligencia intrapersonal del alumnado, serán claves para la consecución satisfactoria de los aprendizajes de esta asignatura.

Competencias específicas en el perfil de intérprete que se adquieren a través de la asignatura de Instrumento:

- a) Interpretar música con desenvoltura dentro de un conjunto en actuaciones en directo.
- b) Improvisar música como solista en actuaciones en directo.
- c) Movilizar los principios y las técnicas asociadas a la interpretación musical.
- e) Interpretar de memoria en una actuación en directo.
- f) Seleccionar y preparar piezas musicales para una actuación en directo. Considerar factores como por ejemplo, el nivel de dificultad, la disponibilidad de partituras y la necesidad de una variedad musical.
- g) Resolver situaciones, problemas o contingencias en el estudio en casa y en ensayos en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el trabajo del conjunto.

Acordeón

Objetivos

Las enseñanzas de Acordeón de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Desarrollar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Demostrar un control sobre el fuelle de forma que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.



- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
- d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, registración, fuelle, etc
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto del instrumento.
- i) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *j*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para mejorar el desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Desarrollo del perfeccionamiento tecnicointerpretativo en función del repertorio y la modalidad instrumental elegida.
- Desarrollo de la velocidad y la flexibilidad de los dedos.
- Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, *ricochet*, distorsiones).
- Perfeccionamiento de la técnica del fuelle como medio para conseguir calidad de sonido.
- -Profundización en el trabajo de articulación y acentuación (*legato*, *staccato*, *leggero*, *coulé*, *detaché*, etc.).
- Profundización en el estudio de la dinámica y de la registración.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las diferentes escuelas acordeonísticas existentes.
- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras en que no figuren estas indicaciones.
- Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
- Toma de conciencia de las propias calidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Arpa



Objetivos

Las enseñanzas de Arpa de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Desarrollar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Demostrar un buen control del uso de los pedales y de la afinación.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, etc.).
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- f) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto del instrumento.
- i) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *j*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

Contenidos

- Práctica en todas las octavas del arpa de: intervalos armónicos, acordes, escalas y arpegios con cambios de tonalidades mayores y menores.
- Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas, combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas.
- Ejercicios de improvisación.
- Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas *a piacere*.
- Aplicación de los efectos y los matices a las diferentes épocas y estilos.
- Profundización en la digitación y el fraseo. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de las notas de adornamiento en las diferentes épocas y estilos.
- Estudio del repertorio sinfónico.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Bajo Eléctrico



Las enseñanzas del Bajo Eléctrico de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo desarrollar estas capacidades en el alumnado:

- *a*) Desarrollar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Adquirir las diferentes técnicas para afinar el instrumento como fase previa para la ejecución.
- c) Entender la historia, la evolución y las características del instrumento en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el *jazz*, y adquirir el conocimiento necesario para crear una línea de bajo que se adapte a cualquier estilo musical dentro de la música moderna.
- d) Asimilar los conceptos propios del lenguaje musical y de la armonía, conseguir el nivel de lectura necesario para interpretar guiones, partituras y notaciones específicas para guitarra eléctrica, con fluidez.
- e) Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, utilizar los accesorios, los efectos, el material de amplificación y de ecualización para la adaptación adecuada a una situación musical concreta y para investigar en la creación de nuevas sonoridades.
- f) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, fraseo, dinámica.
- g) Profundizar en la ejecución con precisión rítmica y en la interiorización del tempo.
- *h*) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- j) Practicar la música de conjunto.
- *k*) Interpretar un repertorio de temas dentro de la música moderna y el *jazz* adecuados a este nivel e improvisar con fluidez y coherencia discursiva sobre sus estructuras armónicas.
- l) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *m*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para mejorar el desarrollo del aprendizaje del instrumento.

Contenidos

- Contexto histórico y social del nacimiento del bajo eléctrico.
- Análisis de los géneros y los intérpretes más representativos en diferentes formatos gráficos y de audio.
- Conexiones entre otras músicas y la armonía y la improvisación en la música moderna.
- Posición de la mano izquierda y posición de la mano derecha.
- Pulsación.
- Combinaciones de dedos de la mano derecha.

Estudio de la técnica del slap y del tapping.

- Profundización de estudios de la mano derecha en posición fija y en cambios de posición: acordes, arpegios, escalas.



- Funciones rítmicas, melódicas, armónicas y estilísticas inherentes al bajo eléctrico.
- Aprendizaje gradual de los valores rítmicos, los compases, las armaduras, las escalas y las tonalidades mediante el sistema de posiciones.
- Estructuras armónicas modales y estructuras armónicas no funcionales.
- Lectura a la vista: lectura rítmica, melódica y armónica.
- Cifrados de acordes.
- Notación estándar y tablatura.
- Articulaciones, dinámicas y estructuras.
- Independencia y coordinación de las dos manos de manera progresiva mediante ejercitaciones mecánicas.
- Los armónicos naturales y artificiales.
- Recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento.
- Construcción, materiales y partes del bajo eléctrico, ajuste de piezas. Controles de volumen y tono. Pastillas activas y pasivas. Pedales analógicos y multiefectos digitales. Ecualización y configuración del sonido a los equipos de amplificación.
- Ejercitación del calentamiento, la relajación, la concentración y el posicionamiento del cuerpo hacia el instrumento. Estiramientos después de la ejecución.
- Aplicación de los recursos adquiridos para tocar en grupo.
- Construcción de líneas de bajo adecuadas a diferentes estilos de la música moderna.
- Aplicación de los recursos y las técnicas propias de la improvisación de manera gradual fomentando el uso creativo.
- Transcripción rítmica, melódica y armónica y ejecución de memoria.
- Participación y asistencia a exposiciones, conciertos, *jams* y seminarios especializados.
- Producción musical, edición de partituras, secuenciación e investigación en Internet.

Canto

Introducción

Las enseñanzas de Canto de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- b) Conocer las características y las posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, calidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- c) Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto. Profundizar en la semántica léxica de los textos que se canten.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, tanto de las melodías musicales como del texto.
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- g) Poner en escena e interpretar las obras correspondientes al repertorio lírico.



- Estudio de la respiración.
- Vocalizaciones.
- Trabajo de la intensidad y la gradación del sonido vocal.
- Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y busca de diferentes colores vocales.
- Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menos a más dificultad a medida que se consiga el dominio técnico-vocal.
- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.
- Práctica de la puesta en escena de composiciones de ópera y zarzuela.

Canto Valenciano

Introducción

La música tradicional es una de las manifestaciones culturales más representativas de un pueblo. La música ha acompañado la vida cotidiana de la gente, por eso encontramos música para dormir (nanas), vinculadas a juegos (chumbalas), de trabajo (canciones de trabajo), de ronda (jotas) e incluso vinculadas a la muerte (velatorios), entre otras.

La letra de estas canciones se improvisaba y era dinámica, a pesar de no conocerse su autoría (transmisión oral), y trataba historias y chistes de una zona en un instante concreto. La industrialización y las nuevas tecnologías han ido haciendo perder la funcionalidad de muchos géneros y es el canto de estilo uno de los pocos que continúa dando obras frescas y abiertas, creando los textos al instante.

La asignatura de Canto Valenciano se orienta al dominio técnico y estético progresivo de la voz, el canto, la dicción y el repertorio, según las pautas y los modelos del estilo de esta tradición vocal. En relación con la voz, el alumnado debe adquirir el control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática para la adecuada emisión, afinación y articulación vocal; tiene que estudiar las posibilidades de la voz valenciana en cuanto a colocación, calidad tímbrica, extensión —trabajando gradualmente hacia los extremos para lograr la tesitura necesaria—, intensidad del sonido vocal —proyectado, dado que originalmente era un "canto al aire"—, y flexibilidad o modulación a la hora de desarrollar los melismas de cada tercio o frase musical en una sola respiración sin cortes.



En relación con el canto, tiene que adquirir el estilo de la ornamentación, los dos estilos melódicos, canto llano y canto requintado, y tiene que desarrollar las habilidades de improvisación, microvariación y coordinación coyuntural, buscando el estilo propio y utilizando las audiciones comparadas de diferentes intérpretes actuales y antiguos para analizar, de manera crítica, las características de sus versiones personales. En el ámbito de la dicción, se tiene que estudiar la vocalización adecuada de los textos líricos para conseguir la claridad, la expresividad y la inteligibilidad propias de la estética tradicional del canto valenciano. En relación con el repertorio, se tienen que adquirir de manera gradual los diversos estilos o modelos melódicos del canto de estilo y las albadas más usados actualmente, y también los estilos de menos uso más conocidos.

Objetivos

Las enseñanzas de Canto Valenciano de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer y dominar las posibilidades de la voz en el canto valenciano en cuanto a colocación, calidades tímbricas, extensión, registro, proyección, modulación o flexibilidad en las inflexiones ornamentales, y otros rasgos del estilo ornamental tradicional.
- b) Conocer las características y las posibilidades de la propia voz y utilizarlas adecuadamente en la interpretación del canto valenciano.
- c) Adquirir el control del aire por medio de la respiración diafragmática para la emisión, la afinación y la articulación de la voz aplicada al canto valenciano.
- d) Adquirir y saber interpretar los diferentes estilos o modelos melódicos del repertorio del canto valenciano-canto de estilo y albadas.
- e) Conocer las características y la interrelación histórica entre los estilos melódicos propios del canto valenciano, canto llano y canto requintado, y dominarlos en su interpretación, ajustándose a las diferentes características vocales.
- f) Lograr una perspectiva general de las tradiciones principales del canto en el área mediterránea, para así poder apreciar la singularidad y las interrelaciones con el canto valenciano.
- g) Desarrollar la capacidad de interpretación individual y en grupo en el grupo de canto valenciano, y adquirir experiencia práctica para actuar desenvueltamente en las cantadas y otras ocasiones musicales tradicionales.
- h) Conseguir soltura y agilidad en la interpretación del canto valenciano al mismo tiempo que se escucha al versador apuntar al oído la copla improvisada.

- Estudio de la respiración diafragmática, de la vocalización y de la dicción de los textos de acuerdo con la estética tradicional valenciana.
- Trabajo de la intensidad y la gradación del sonido vocal del canto valenciano.
- Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz para adquirir la tesitura necesaria.
- Ejercitación auditiva del timbre de la voz propia.



- Interpretación de manera gradual de los diferentes estilos del repertorio tradicional del canto valenciano. Entrenamiento auditivo mientras se escucha al oído el verso improvisado.
- Análisis de las características de las diferentes versiones personales a través de audiciones comparadas de intérpretes de canto valenciano.
- Conocimiento de la métrica y el compás de los diferentes estilos del canto valenciano.
- Práctica de conjunto, individual o alternando los tercios o las frases musicales, y participación en cantadas y otras prácticas musicales.
- Técnicas para crear el propio estilo.

Clavecín

Objetivos

Las enseñanzas de Clavecín de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Conocer la historia y la literatura del clavecín y de los instrumentos afines de teclado que convivieron con este, así como sus formas musicales básicas.
- b) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- c) Aplicar la registración adecuada a las obras estudiadas atendiendo a consideraciones expresivas y estilísticas.
- d) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, cambios de teclado, registración, etcétera.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- i) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto del instrumento.
- j) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *k*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Trabajo de las diferentes digitaciones según épocas y estilos.
- Ejercicios encaminados a conseguir un buen control del instrumento y favorecer la automatización de las diferentes dificultades técnicas.



- Registración y cambios de teclado. Estudio del bajo cifrado y su realización, improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado.
- Práctica de la lectura a vista.
- Estudio de la semitonía subintellecta.
- Sistema hexacordal.
- Conocimiento de los recursos y las figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición y la interpretación de determinadas formas musicales.
- Estudio de las danzas y evolución de la suite.
- Interpretación del repertorio básico de la clave que incluya reducciones orquestales realizadas por compositores de la época y el tratamiento dado al instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y sus grafías y efectos.
- Conocimiento del funcionamiento de la clave de pedales: su registración y técnicas especiales.
- Estudio y práctica de las varias afinaciones.
- Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento.
- Conocimiento de los diferentes tipos de clave, construcción e influencia en la literatura de las diferentes épocas y estilos en cada país.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Dulzaina

Objetivos

Las enseñanzas de Dulzaina de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Dominar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la utilización de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, vibrato, etc.
- c) Conocer las características y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto, en el repertorio propio del instrumento.
- d) Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, así como practicar música de conjunto en las formaciones propias del instrumento de diversa configuración, ejerciendo papeles de solista para desarrollar la interdependencia de los diferentes cometidos dentro del conjunto.
- e) Apreciar y valorar la música tradicional como parte del patrimonio cultural, así como conocer y estudiar su evolución y estilo a través de la investigación etnomusicológica.
- f) Adquirir suficiente destreza en el mantenimiento del instrumento y la elaboración de los elementos básicos para la producción del sonido.



- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para ornamentar de acuerdo con criterios estilísticos, así como fomentar la capacidad de creación e improvisación de elementos estilísticos propios.
- h) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i) Controlar la embocadura y establecer una relación correcta con la respiración.
- *j*) Conocer las formaciones de música tradicional valenciana más características (dulzaina y tamboril, grupo de dulzainas y percusión, grupo de albadas, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.) y practicar música de conjunto.
- k) Hacer de la respiración un proceso consciente adaptado a las necesidades técnicas y musicales.
- m) Dominar el picado simple y las combinaciones de ligados.
- *n*) Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección de la afinación e investigación continua de la precisión en este aspecto técnico.
- o) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- p) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento. Técnica de respiración aplicada al instrumento.
- Posición corporal correcta.
- Adquisición de técnicas y hábitos de estudio.
- Dominio de la embocadura y de la emisión correcta del sonido en sus diferentes tipos.
- Control de la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (*legato*, *staccatos*, saltos, *tratos*, etc.).
- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Trabajo con todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con atención especial a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio de los registros extremos.
- Estudio del repertorio solista.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos buscando el máximo sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio de la ornamentación y de los recursos expresivos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Conocimiento de los instrumentos afines.
- Conocimiento de los instrumentos de percusión que intervienen junto a la dulzaina.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista y de la transposición.
- La improvisación. Audiciones comparadas.



- Profundización en el conocimiento de las partes del instrumento y su construcción.
- Mantenimiento del instrumento.
- Manipulación de las cañas.
- Conocimiento de las variantes de la dulzaina: origen y desarrollo.
- Estudio de la figura del músico popular y su incidencia en las sociedades rurales y urbanas.

Flauta de Pico

Objetivos

Las enseñanzas de Flauta de Pico de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- *a*) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- g) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos.
- h) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *i*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas.
- Desarrollo de la improvisación como premisa para la interpretación de glosas y cadencias solistas.
- Práctica de la ornamentación en los siglos XVI, XVII y XVIII.
- Estudio de los tratados antiguos sobre la técnica de la Flauta de Pico y sobre la interpretación de la música.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
- Estudio en profundidad del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las varias indicaciones que se refieren a esta, y el equilibrio de los niveles y las calidades de sonido resultantes.



- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Guitarra

Objetivos

Las enseñanzas de Guitarra de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Dominar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- h) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto del instrumento.
- i) Conocer los diversos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *j*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las diferentes voces.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
- La dinámica y su precisión en la realización de las varias indicaciones que se refieren a esta, y el equilibrio de los niveles y las calidades de sonido resultantes.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.



- Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las diferentes épocas y estilos.
- Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.).
- Armónicos octavados.
- Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Guitarra Eléctrica

Objetivos

Las enseñanzas de Guitarra Eléctrica de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Desarrollar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora atendiendo tanto parámetros técnicos como los medios de amplificación y modulación del sonido y otros tipos de guitarras eléctricas.
- b) Adquirir las diferentes técnicas para la afinación del instrumento como fase previa para la ejecución digital y acústica.
- c) Entender la historia, la evolución y las características del instrumento en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el *jazz*.
- d) Asimilar los conceptos propios del lenguaje musical y de la armonía, alcanzar el nivel de lectura necesario para la interpretación de guiones, partituras y notaciones específicas para guitarra eléctrica, con fluidez.
- e) Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, utilizar los accesorios, los efectos, el material de amplificación y de ecualización para la adaptación adecuada a una situación musical concreta y para investigar en la creación de nuevas sonoridades.
- f) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, fraseo y dinámica.
- g) Profundizar en la ejecución con precisión rítmica y en la interiorización del tempo.
- h) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- *j*) Practicar la música de conjunto.
- *k*) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de dificultad adecuada a este nivel e improvisar con fluidez y coherencia discursiva sobre sus estructuras armónicas.



- l) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- m) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Contexto histórico, social y cultural de la guitarra eléctrica.
- Análisis de los géneros y los intérpretes más representativos en diferentes formatos gráficos y de audio.
- Conexiones entre otras músicas y la improvisación y la armonía en la música moderna en función de la época y la cultura.
- Comprensión de las funciones rítmicas, melódicas, armónicas y estilísticas inherentes a la guitarra eléctrica.
- Aprendizaje gradual de los valores rítmicos, los compases, las armaduras, las escalas y las tonalidades mediante el sistema de posiciones.
- Comprensión, asimilación e improvisación sobre estructuras armónicas modales y estructuras armónicas no funcionales.
- Lectura a vista.
- Notación estándar y tablatura.
- Lectura rítmica, melódica y armónica. Cifrados de acordes.
- Articulaciones, dinámicas y estructuras.
- Desarrollo de la independencia y la coordinación de las dos manos de manera progresiva mediante ejercitaciones mecánicas.
- Técnicas de la mano derecha con púa y con dedos.
- Técnicas de la mano izquierda y elementos expresivos. Técnicas de mano izquierda y derecha combinadas (diferentes tipos de *tapping*).
- Los armónicos naturales y artificiales.
- Recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento.
- Construcción, materiales y partes de la guitarra, ajuste de piezas. Controles de volumen y tono. Pastillas activas y pasivas. Pedales analógicos y multiefectos digitales. Ecualización y configuración del sonido en los equipos de amplificación.
- Ejercitación de calentamiento, relajación, concentración y posicionamiento del cuerpo hacia el instrumento. Diferentes tipos de calentamiento antes de la ejecución, así como estiramientos después de esta.
- Aplicación de los recursos adquiridos para tocar en grupo.
- Técnicas de acompañamiento sin bajo, con bajo y en formación de big band.
- Aplicación de los recursos y las técnicas propias de la improvisación de manera gradual fomentando el uso creativo.
- Dictados rítmicos, melódicos y armónicos.
- Conocimiento del estilo de los principales guitarristas de música moderna, análisis y asimilación.
- Transcripciones de solos y ejecución de los mismos sobre el audio original.
- Participación y asistencia a exposiciones, conciertos, *jams* y seminarios especializados.
- Producción musical, edición de partituras, secuenciación e investigación en Internet.

Instrumentos de Cuerda: violín, viola, violonchelo y contrabajo



Objetivos

Las enseñanzas de Instrumentos de Cuerda (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para improvisar con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y ejerciendo papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

Contenidos

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- La calidad sonora: cantabile y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que se refieren a esta y del equilibrio de los niveles y las calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco

Objetivos



Las enseñanzas de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura de cada instrumento.
- b) Conocer los diversos tipos de tablatura, incluyendo los signos de digitación y ornamentación.
- c) Conocer las características, las posibilidades y los recursos expresivos de estos instrumentos para conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.
- d) Practicar música de conjunto de acuerdo con las formaciones propias de cada época e instrumento.
- *e*) Conocer la historia y la literatura de esta familia de instrumentos, así como sus formas musicales básicas.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- *h*) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, según cada instrumento, de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- i) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos.
- j) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *k*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para mejorar el desarrollo del aprendizaje del instrumento.

Contenidos

- Estudio de un instrumento del Renacimiento y otro del Barroco.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para el desarrollo de una buena calidad sonora.
- Desarrollo de la coordinación de los dedos y de las dos manos.
- Estudio de obras propias de este nivel.
- Práctica de la música de conjunto e iniciación al bajo continuo.
- Iniciación al mantenimiento del instrumento (trastes y cordaje).
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Estudio de la articulación, el fraseo y las digitaciones.
- Desarrollo de una conducción clara de las voces.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Instrumentos de Plectro

Objetivos



Las enseñanzas de Instrumentos de Plectro de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Conocer básicamente las diferentes épocas que comprende la literatura de plectro a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- b) Interpretar un repertorio adecuado a este nivel, de varias épocas y estilos, en los dos instrumentos de la especialidad: bandurria y mandolina italiana.
- c) Actuar con autonomía progresivamente mayor para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, calidad de sonido, articulación, ritmo, fraseo, dinámica, etc.
- d) Utilizar la doble y múltiple cuerda, así como los efectos y las posibilidades sonoras de los instrumentos, de acuerdo con las exigencias del repertorio.
- *e*) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos.
- h) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *i*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para mejorar el desarrollo del aprendizaje del instrumento.

Contenidos

- Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática, el desarrollo y el perfeccionamiento de las articulaciones (mantenimiento de la calidad de sonido en todas las articulaciones y capacidad de "modelar" este sonido).
- La dinámica y su precisión en la realización de las varias indicaciones que se refieren a esta, y el equilibrio de los niveles y las calidades de sonido resultantes.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de plectro de diferentes épocas y estilos.
- Ejercitar la improvisación y la lectura a vista.
- Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento.
- Estudio de los efectos acústicos en el instrumento (resonancia, armónicos, etc.).
- Interpretar con doble cuerda y conocer la ejecución en cuerdas múltiples.
- Trabajo de la transposición.
- Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Instrumentos de Viento Madera: flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón



Objetivos

Las enseñanzas de Instrumentos de Viento Madera (flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón) de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades en el alumnado:

- a) Dominar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: emisión, digitación, articulación, afinación, fraseo, vibrato, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y ejerciendo papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Conocer y poder interpretar piezas o fragmentos musicales con instrumentos afines e históricos.
- *j*) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos y de las lengüetas en el caso de los instrumentos que las usan.
- k) Conocer los diversos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *l*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Consolidación de la postura correcta y relajada al tocar tomando conciencia de la relación instrumento/instrumentista.
- Relación entre la respiración abdominal o diafragmática y la configuración de columna de aire a la hora de controlar la emisión con el instrumento.
- Control y flexibilidad de la embocadura.
- Técnicas para desarrollar la agilidad de la digitación.
- Estudio de las digitaciones no habituales para la ejecución de trinos, trémolos, resonancias y variaciones de la afinación.
- Interrelación de la base técnica con independencia de cada aspecto para poder producir un sonido de calidad.
- Estudio de la homogeneización de los diferentes registros del instrumento y en particular del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.



- Profundización en el estudio del vibrato en los instrumentos que lo utilizan de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Interiorización técnica en relación con las diferentes escalas, arpegios y progresiones tonales y modales.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad en la interpretación y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en *legato*, en los diferentes *staccatos* —tipo de picado—, en los saltos, etc.).
- Trabajo de los principios teóricos de afinación aplicados a la ejecución de intervalos y acordes.
- Trabajo de las varias convenciones interpretativas y los elementos que intervienen en el fraseo musical: armonía, línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos (movimientos) lentos.
- Conocimiento de las características principales de diferentes opciones de material instrumental.
- Interpretación de un repertorio variado en cuanto a épocas, estilos y compositores y adopción de criterios interpretativos.
- Estudio del repertorio para solista con piano, orquesta y banda de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Estudio de los instrumentos afines e históricos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista y la improvisación.
- Retoque de cañas según los métodos tradicionales y actuales (instrumentos de lengüeta doble). En el caso de los instrumentos de lengüeta simple: buen uso, mantenimiento, retoque y adaptación a las diferentes respuestas de las cañas comerciales.
- Uso de los recursos tecnológicos y digitales para mejorar la eficiencia y la profundidad del estudio y la interpretación con el instrumento: elaboración de listas de reproducción, grabación y edición de audio y vídeo, edición de partituras, aplicaciones diversas dirigidas al conocimiento del acompañamiento musical si lo hubiera, así como al control del ritmo y la afinación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Audiciones comparadas de intérpretes de referencia para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Instrumentos de Viento Metal: trombón, trompa, trompeta, tuba

Objetivos

Las enseñanzas de Instrumentos de Viento Metal (trompa, trompeta, trombón, tuba) de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:



- a) Dominar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: emisión, digitación, articulación, afinación, fraseo, vibrato, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las varias épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y ejerciendo papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Conocer y poder interpretar piezas o fragmentos musicales con instrumentos afines.
- i) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos.
- j) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- k) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Consolidación de la postura correcta y relajada al tocar tomando conciencia de la relación instrumento/instrumentista.
- Relación entre la respiración abdominal o diafragmática y la configuración de columna de aire a la hora de controlar la emisión con el instrumento.
- Control y flexibilidad de la embocadura.
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordientes, etc.).
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todos los aspectos referentes a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con atención especial al estudio en los tempos lentos.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica a los diferentes registros.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los instrumentos afines (fiscorno, bombardino y trombón alto y bajo).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.



- Práctica de la lectura a vista.
- Uso de los recursos tecnológicos y digitales para mejorar la eficiencia y la profundidad del estudio y la interpretación con el instrumento: elaboración de listas de reproducción, grabación y edición de audio y vídeo, edición de partituras, aplicaciones diversas dirigidas al conocimiento del acompañamiento musical si lo hubiera, así como al control del ritmo y la afinación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Audiciones comparadas de intérpretes de referencia para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Órgano

Objetivos

Las enseñanzas de Órgano de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los fundamentos sonoros del órgano y adquirir la capacidad necesaria para utilizar sus posibilidades.
- b) Demostrar el nivel de coordinación motriz necesario entre manos y pies a fin de poder hacer frente a las exigencias del repertorio.
- c) Controlar y administrar el caudal sonoro del órgano y las diferentes modalidades de toque en función de la acústica del local donde se sitúe.
- d) Conocer y utilizar en los diferentes tipos de órgano la registración en función de la época y el estilo de la música destinada a estos.
- e) Relacionar los conocimientos litúrgicos con la función de ciertas formas musicales características de su repertorio (preludios, corales, versos, etc.).
- f) Conocer los diferentes estilos de interpretación según épocas y escuelas.
- g) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- h) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- *j*) Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- k) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto del instrumento.
- l) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- m) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.



- Ejercicios manuales sobre los que se trabajan las diferentes modalidades de toque propias del órgano.
- Conocimiento y práctica del pedalero.
- Ejercicios combinados de manual y pedal para desarrollar la independencia de manos y pies (escalas por movimiento contrario entre manual y pedal, combinación simultánea de ritmos binarios y ternarios, ejercicios en trío, etc.).
- Estudio de los tratados de registración existentes, según escuelas y épocas.
- Conocimiento de la ornamentación, según países y estilos.
- -Trabajo de la articulación, fraseo y digitaciones.
- Estudio del bajo cifrado.
- Práctica de la lectura a vista.
- Estudio de las diferentes escuelas de construcción de órganos en Europa.
- Formas litúrgicas relacionadas con la música de órgano.
- Estudio del órgano barroco español y de la música ibérica destinada a este.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Percusión

Objetivos

Las enseñanzas de Percusión de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de estos.
- b) Tocar en grupo sin director o directora, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- c) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, coordinación entre las dos manos, dinámica, etc.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- f) Actuar en público con una formación de percusión combinada.
- g) Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- h) Adquirir hábitos correctos de mantenimiento y puesta a punto de los instrumentos.
- i) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.



j) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

Contenidos

- Desarrollo de toda la gama de formas de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Caja (redobles, paradiddles, etc.).
- Timbales (afinación con cambios, técnica de glissando, etc.).
- Batería (independencia y dominio de la coordinación, cadencias y breaks, etc.).
- Láminas (desarrollo de la velocidad, acordes con cuatro baquetas, técnicas Stevens y Across).
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de conseguir una diferenciación dinámica, se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.
- Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada).
- Práctica de la lectura a vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de la literatura orquestal y solos.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y tambores).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones comparadas de intérpretes de referencia para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Piano

Objetivos

Las enseñanzas de Piano de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos y estilos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación, aplicándolas en el estudio del repertorio y relacionándolas con los aprendizajes adquiridos en las diferentes asignaturas.
- b) Adquirir progresivamente y aplicar en la interpretación herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista de textos musicales adaptados al nivel.
- d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.



- e) Practicar la transposición de partituras con dificultad progresiva.
- f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de cámara de diversa configuración y ejerciendo papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, y desarrollar así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- g) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, uso del pedal, fraseo, dinámica, etc.
- h) Dominar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- *i*) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- *j*) Adquirir criterios técnicos e interpretativos suficientes para realizar versiones propias de las obras.
- k) Conocer los distintos perfiles profesionales relacionados con el instrumento.
- *l*) Utilizar las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para la mejora del desarrollo del aprendizaje del instrumento.

- Estudio en profundidad de la digitación y la problemática en función de las dificultades que se deban resolver, automatizando diseños de agrupaciones de notas, escalas, acordes y arpegios, notas dobles, trémolo y notas repetidas.
- Práctica de ejercicios de relajación y de control muscular y mental.
- Práctica de la técnica digital dirigida a desarrollar, por un lado, la independencia, la velocidad y la resistencia de los dedos, y, por otro, la coordinación y la simultaneidad de estos.
- Desarrollo y perfeccionamiento progresivo de toda la gama de movimientos, así como de todas las formas de ataque (caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación, así como toda la combinatoria que permiten) y de articulación posibles.
- Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
- Profundización en el estudio de la dinámica, buscando la precisión en la realización de las varias indicaciones que se refieren a esta y el equilibrio de los niveles sonoros entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano y las calidades de sonido resultantes.
- Estudio y práctica de la rítmica de los diferentes períodos y estilos representativos del repertorio pianístico, así como de diferentes tipos de polirritmias.
- Estudio y práctica de la ornamentación de los diferentes períodos y estilos representativos del repertorio pianístico.
- Utilización de los pedales y estudio de la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- El fraseo y la adecuación a los diferentes estilos, ligado a esto, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Perfeccionamiento de los elementos que intervienen en el fraseo, adecuado a los diferentes estilos, buscando el desarrollo de la cantabilidad en el piano.



- Conocimiento de los elementos y las características mecánicas y acústicas del piano, y su relación con la calidad sonora, así como el conocimiento de los instrumentos de teclado más relevantes a lo largo de la historia de la música.
- Práctica de fragmentos, estudios y obras de repertorio, de dificultad progresiva, relacionando por sí mismo conceptos adquiridos en otras asignaturas.
- Conocimiento de herramientas tecnológicas y digitales necesarias.
- Práctica de lectura a primera vista de textos musicales de dificultad progresiva.
- Práctica de la improvisación, con creatividad y dominio del instrumento.
- Práctica de la transposición de partituras en el instrumento.
- Práctica en conjunto.
- Estudio de obras del repertorio pianístico como solista y en conjunto pertenecientes a diferentes épocas y estilos musicales, con arreglo a las diferentes convenciones interpretativas.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento y aplicación de sus grafías y efectos.
- Audiciones comparadas de intérpretes de referencia para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Selección y escucha de diferentes versiones de música, de diferentes épocas y estilos, de intérpretes reconocidos, como medio de desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical aplicando las técnicas adecuadas en la interpretación de repertorio.
- Análisis de los elementos estructurales, estilísticos e históricos del repertorio pianístico, relacionándolo con la expresividad y el grado de madurez en la interpretación.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, que estimulen la concentración, la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público como solista del repertorio estudiado, desarrollando autocontrol, capacidad comunicativa y dominio del espacio escénico.

Viola de Gamba

Objetivos

Las enseñanzas de Viola de Gamba de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- b) Dominar, en conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- c) Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- d) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.



- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- g) Practicar la música de conjunto, integrarse en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes.
- Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.
- Realización de acordes según bajos cifrados.
- Práctica de improvisación histórica.
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mango del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permiten el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de intérpretes de referencia para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación de los instrumentos

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares indispensables que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desatar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.



5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su soltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de estas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha conseguido en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

Se establece la siguiente prueba de evaluación final de la asignatura de Instrumento a la finalización del cuarto y del sexto curso de las enseñanzas profesionales de Música para valorar los resultados de aprendizaje:

Cuarto curso

- Realización de un recital de quince minutos en el que interpreten, al menos, tres movimientos u obras diferentes.
- Improvisación de un fragmento musical a partir de un motivo musical dado previamente.
- Interpretación a primera vista de un fragmento musical con una preparación previa.
- Elaboración de una presentación oral a partir de un fragmento musical para el instrumento escuchado y leído previamente en el que se señalen los aspectos esenciales.

Sexto curso

- Realización de un recital de treinta minutos para los perfiles interpretativos o de quince minutos para los perfiles no interpretativos, en el que interpreten al menos tres movimientos u obras de estilos diferentes.
- Improvisación de un fragmento musical a partir de un motivo musical dado previamente.
- Interpretación a primera vista de un fragmento musical con una preparación previa.



- Elaboración de una presentación oral a partir de un fragmento musical para el instrumento escuchado y leído previamente en el que se señalen los aspectos esenciales.

Esta prueba tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias específicas de la asignatura a la finalización de las enseñanzas elementales de Música y su objetivo es garantizar la valoración objetiva y equitativa de todo el alumnado. Los centros determinarán la organización de esta prueba y su ponderación en el marco de lo que es una evaluación global, continua y formativa.

PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD

Bajo Continuo

Introducción

Las enseñanzas profesionales tienen que capacitar al alumnado para desarrollarse como músicos cualificados en el ámbito de la interpretación, como solistas, como integrantes de grupos de cámara o de formaciones orquestales. Esta preparación para la interpretación en el mundo profesional en el caso del órgano o el clavecín está ligada a la práctica del bajo continuo. La actividad laboral del instrumentista profesional de estas especialidades se desarrolla, principalmente, en proyectos de cámara y de orquesta como continuista. Por todo esto, el bajo continuo tiene un papel fundamental en la formación de clavecinistas y organistas y les aportará todas las herramientas necesarias para la futura incorporación al mundo profesional y laboral.

Por otro lado, el alumnado de estas especialidades tiene que cursar en las enseñanzas profesionales la asignatura de Música de Cámara; el repertorio de esta asignatura está conformado, en un porcentaje bastante elevado, por música para instrumentos con bajo continuo. En los dos siglos en que el clavecín y el órgano serían los instrumentos de teclado principal, el repertorio *obbligato* es relativamente poco en comparación con el repertorio existente con bajo continuo. La práctica y la comprensión del bajo continuo sirve al alumnado para integrarse en un grupo instrumental, pero también para profundizar y conocer mejor la estructura del repertorio solístico que se ha construido sobre bajos armónicos.

La base armónica necesaria para esta práctica de acompañamiento está reforzada por las asignaturas de lenguaje musical y armonía, de manera que los conocimientos adquiridos en estas materias encuentran justificación y aplicación en el bajo continuo.

Objetivos

Las enseñanzas de Bajo Continuo de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

a) Conocer los principales elementos y procedimientos de realización del bajo continuo en los distintos estilos nacionales barrocos, así como en distintas agrupaciones y géneros musicales.



- b) Avanzar por medio del análisis en la comprensión de estructuras, aunque no estén cifradas, que estén construidas sobre bajos armónicos.
- c) Desarrollar el oído interno mediante el análisis y procedimientos de realización de los ejercicios prácticos.
- d) Valorar la música en función de la calidad del bajo continuo.
- e) Desarrollar aptitudes adecuadas para la lectura, la improvisación, la creación y la recreación musical.
- f) Interpretar la notación gráfica de textos musicales.
- g) Conocer recursos musicales amplios y varios para poder crear o adaptar piezas de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- *h*) Interactuar realizando el continuo en cualquier tipo de proyecto musical participativo, desde el dúo hasta los conjuntos orquestales.

- La conducción de voces, reglas generales.
- El acorde de tríada y cuatríada en todas sus inversiones y cifrados, retrasos, series de sextas y séptimas.
- Diferentes sistemas de notaciones de notas accidentales.
- Tasto solo, all'unisono, stile pieno, acciaccature.
- Realización del continuo a cuatro voces (1 + 3, 2 + 2) y además voces (*stile pieno*)
- Repetición de acordes. Silencios en la parte del solista. Anticipación del bajo en la mano derecha. Puntos pedal.
- Improvisación sobre *ostinati*. Práctica de improvisación: puentes modulantes y pequeños preludios.
- Recitativos.

Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista y reducirlos en el instrumento polifónico.

Con este criterio se demuestra la capacidad de desarrollarse con cierto grado de autonomía en la lectura a primera vista de fragmentos y obras.

- 2. Mostrar en las obras trabajadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Con este criterio se pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y desarrollar una autonomía de trabajo.
- 3. Analizar la estructura armónica interna de un fragmento musical. Reducir a estructuras armónicas elementales un fragmento musical.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para encontrar la estructura armónica de un fragmento musical y determinar los diferentes tratamientos a que se ha reducido para la realización de la obra.

4. Lectura a primera vista de una partitura participando en un grupo de instrumentos o acompañando a un solista. Con este criterio se trata de valorar el grado de desarrollo de reflejos y calidades que son estimuladas por la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal o instrumental.

Clavecín Complementario



Introducción

La música que en los últimos siglos ha surgido como producto de nuestra cultura occidental es esencialmente polifónica. El estilo armónico que se configura a lo largo del siglo XVIII encuentra en el clavecín el instrumento solista y de acompañamiento por antonomasia.

La práctica de un instrumento polifónico como el clavecín es un auxiliar valiosísimo, una herramienta de trabajo de indudable eficacia para la formación de la Flauta de Pico y la viola de gamba, puesto que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehendiéndola globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal, y convirtiéndola inmediatamente en realidad sonora. El aprendizaje paralelo de un instrumento polifónico resulta ser un medio auxiliar de inestimable utilidad para conocer mejor el repertorio específico del propio instrumento, necesidad casi siempre en la práctica del apoyo o la colaboración más o menos estrecha de un instrumento polifónico. Finalmente, y esto afecta a la generalidad de los estudiantes de música, el desarrollo de la audición interna resultará favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en realidad lo que imaginamos en nuestra mente a partir de la escritura.

La obligatoriedad de la asignatura se prevé por la necesidad de su estudio en el caso de instrumentos como la Flauta de Pico y la viola da gamba en este período de su formación. El hecho de acercar al alumnado al fenómeno armónico a través del clavecín complementario favorecerá unos procesos de enseñanza-aprendizaje musical más integrados. Además, con esta asignatura se ponen en manos del alumnado que tenga que optar por cualquier tipo de especialidad en las enseñanzas superiores, unos conocimientos útiles que lo preparan y le permiten el acceso práctico a cualquier vertiente musical, y así se confiere solidez en este período de estudios marcado por su carácter propedéutico.

Con este objetivo, la enseñanza práctica del clavecín se orientará tanto a desarrollar un manejo práctico de este a través de la interpretación de partituras como a desarrollar desde los primeros cursos otros aspectos, algunos ya señalados antes, como la percepción global de la polifonía, la audición interna, la habilidad en la lectura a primera vista (incluyendo una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), la improvisación y el acompañamiento, etc. Por supuesto, el nivel de exigencia de las enseñanzas en cuanto a capacidad tecnicointerpretativa no podrá ser el mismo para clavecinistas y para no clavecinistas, así como la metodología que hay que seguir. Conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al clavecinista, por lo cual deberán ser, como máximo, los desarrollados en una enseñanza elemental del instrumento. De este modo, el clavecín podrá cumplir una función complementaria deseable y conveniente en la educación de todo profesional de la música.

Objetivos

Las enseñanzas de Clavecín Complementario de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:



- a) Conocer las características y las posibilidades sonoras del clavecín.
- b) Adquirir una técnica clavecinística básica para conseguir un grado de destreza que facilite la práctica del instrumento.
- c) Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, aplicando en el proceso los aprendizajes adquiridos.
- d) Conseguir progresivamente una soltura adecuada en la lectura a primera vista de partituras sencillas con el clavecín a través de la comprensión de los textos musicales.
- *e*) Practicar la simplificación de textos musicales variados, así como desarrollar la escucha armónica y la comprensión del sentido musical de los acordes.
- f) Interpretar obras sencillas representativas de diferentes épocas y estilos musicales del repertorio pianístico para solista.
- g) Aplicar técnicas de memorización en la práctica clavecinística para desarrollar automatismos.
- *h*) Comprender los elementos esenciales melódicos, armónicos y formales de una partitura para clavecín sencilla de diferentes períodos y estilos musicales.
- *i*) Crear con el clavecín melodías con sentido musical sobre estructuras armónicas sencillas, aplicando los conocimientos adquiridos y demostrando creatividad.
- *j*) Practicar con el clavecín la improvisación de patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.
- k) Practicar con el clavecín esquemas armónicos sencillos y cadencias.

- Conocimiento de los elementos y las características sonoras del clavecín, así como su relación con la producción del sonido.
- Desarrollo de principios básicos de la técnica clavecinística que permita adoptar una posición corporal correcta respecto del instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano, así como de la coordinación y la simultaneidad entre ambas.
- Trabajo de la técnica digital y de los movimientos del brazo necesarios.
- Estudio y práctica con dificultad progresiva de los principios de digitación clavecinística, automatizando patrones característicos de escalas, acordes y arpegios e iniciación a digitaciones más complejas.
- Práctica de varios modos de pulsación o ataque necesarios, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento que se trate.
- Práctica de una técnica polifónica básica.
- Práctica de fragmentos, estudios y obras sencillas clavecinísticas o de la parte de clavecín de su instrumento principal, como solista y en grupo, de dificultad progresiva, relacionando por sí mismo los aprendizajes adquiridos.
- Práctica de la lectura a primera vista con el clavecín de textos musicales sencillos de dificultad progresiva, con fórmulas imitativas, melódicas y armónicas.
- Práctica de lectura de textos con disposiciones armónicas y lectura contrapuntística a dos voces, así como de ejercicios que desarrollen el oído armónico.
- Interpretación de pequeñas piezas del repertorio para clavecín para solista, con dificultad progresiva, seleccionando especialmente todo el material de trabajo que contribuya a la



capacidad de aprehender y realizar de manera inmediata la escritura polifónica en el teclado.

- Práctica con el clavecín de ejercicios para desarrollar la memorización.
- Análisis melódico, armónico y formal de partituras para clavecín sencillas de diferentes períodos y estilos musicales.
- Práctica con el clavecín de la improvisación de melodías y de motivos melódicos sobre estructuras armónicas sencillas con creatividad.
- Práctica con el clavecín de improvisación de patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.
- Práctica de esquemas armónicos sencillos y cadencias con el clavecín.

Criterios de evaluación

1. Demostrar sensibilidad auditiva en la interpretación y utilizando adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la utilización adecuada de las posibilidades sonoras del clavecín.

- 2. Aplicar correctamente los principios de la técnica clavecinística en la interpretación. Este criterio sirve para evaluar la asimilación y la aplicación correcta de la técnica clavecinística, así como el grado de concienciación corporal que tiene el alumnado.
- 3. Mostrar capacidad de aprendizaje individual mediante la resolución correcta de fragmentos, estudios y obras de dificultad progresiva.

Este criterio de evaluación pretende evaluar que el alumnado estudia aplicando correctamente las indicaciones recibidas.

4. Interpreta con soltura textos musicales sencillos a primera vista con el clavecín con preparación previa.

Este criterio sirve para evaluar el grado de autonomía y la comprensión de los diferentes elementos en la lectura a primera vista de un texto musical.

5. Realizar lecturas simplificadas de textos musicales con disposiciones armónicas típicamente clavecinísticas.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de simplificar textos musicales en lo referente a la identificación de estructuras armónicas y la rapidez en la ejecución de los pasajes, así como el grado de desarrollo del oído armónico.

6. Interpretar obras sencillas del repertorio solista para clavecín de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación sirve para evaluar la capacidad del alumnado para interpretar con comprensión los elementos básicos de las partituras, así como su grado de concentración, para favorecer una interpretación fluida y con expresividad.

7. Interpretar adecuadamente ejercicios y obras de memoria.

Este criterio de evaluación sirve para evaluar el dominio de la memoria musical y los automatismos desarrollados en la interpretación.

8. Identificar la estructura melódica, armónica y formal de textos musicales de partituras para clavecín sencillas de diferentes estilos musicales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para encontrar la estructura de un fragmento de música para clavecín.



9. Realizar con el clavecín improvisaciones de melodías y de motivos melódicos sobre estructuras armónicas sencillas con creatividad y comprensión.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para establecer relaciones entre la melodía y la armonía con creatividad.

10. Realizar correctamente con el clavecín improvisaciones y patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.

Este criterio sirve para evaluar el uso correcto de patrones de acompañamiento adaptados a melodías propuestas.

11. Realizar con el clavecín correctamente esquemas armónicos sencillos y cadencias. Este criterio sirve para evaluar el grado de realización con el piano de esquemas armónicos sencillos y cadencias.

Conjunto

Introducción

El Conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el Conjunto también permite recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo cual se demuestra una vez más que los objetivos de unas asignaturas y otras tienen que coordinarse desde una perspectiva común. El proceso de enseñanza y aprendizaje de las varias especialidades instrumentales tiene un carácter individual forzoso, y por eso el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura colectiva, la asignatura de Conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la Orquesta, de la Banda o del Coro, todas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación a la práctica social y representativa del centro en el que se cursan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La incorporación gradual de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir, como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de Música, la de Conjunto. Por otro lado, razones de índole organizativa de los centros indican, así mismo, la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo a fin de que participe todo el alumnado sea cual sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de Música comporta la incorporación del alumnado a las diferentes agrupaciones que se configuran en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumnado dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus calidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de



diferentes formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

En este sentido, el combo constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar las habilidades adquiridas en la clase de instrumento en el caso de especialidades que idiomáticamente están muy ligadas a los lenguajes actuales: bajo eléctrico, guitarra eléctrica, piano, saxofón o percusión, y dentro de esta, la batería.

Del mismo modo, la orquesta de pulso y plectro será el agrupamiento de referencia para la guitarra y los instrumentos de plectro tal como el *consort* será el conjunto prototípico de los instrumentos del Renacimiento.

Por un lado, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva y, por otro, supone y garantiza la presencia activa del alumnado en una de las actividades que, junto con el coro, la orquesta o la banda, implican más proyección del centro en la sociedad.

Las asociaciones tradicionales de instrumentos darán a un repertorio que alberga un entramado complejo de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución, que deben ser las principales metas a conseguir. El alumnado, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo lo que rodea la propia ejecución unipersonal con el fin de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., y así adquirir progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo, que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que son propias del instrumento, con lo que esto implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. Por otro lado, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas próximas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumnado una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las varias peculiaridades organológicas. En suma, este se sentirá partícipe de una interpretación colectiva y esto dará paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente se puede abordar desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por un lado, las relaciones humanas entre el alumnado, acostumbrado a la práctica instrumental individual, comportarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación otros instrumentistas. Por otro, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que tiene que revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

Objetivos



Las enseñanzas de Conjunto de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- *a*) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el mismo instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los otros instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- *h*) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permiten la interpretación coordinada.
- *j*) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Combo

- Entender la historia, la evolución y las características del conjunto en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el *jazz*.
- Conocer la importancia del embellecimiento melódico en el origen de la improvisación del siglo XX.
- Conocer el cifrado y sus características.
- Desarrollar recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos de anacrusa necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.



Combo

Contexto histórico, social y cultural de la música moderna. Ecualización y configuración del sonido en los conjuntos. Estudio de la métrica y el ritmo con metrónomo u otros dispositivos, como por ejemplo secuenciadores. Improvisación sobre compases de amalgama, etc. Técnicas de embellecimiento melódico. Conocimiento y profundización en los cambios de acordes. Recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento. Trabajo sobre el *groove* de los diferentes estilos: *jazz, bossa nova, funk, reggae, rhythm & blues, rock*, etc. La forma AABA, ABCD, AABC, AABA, AAB, AB, *blues y rhythm changes*.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su parte, en su caso.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

- 3. Leer a primera vista una obra de poca dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y la comprensión de la obra.
- 4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro de este y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Coro

Introducción

El Coro, por sus características intrínsecas, es un espacio de formación de primer orden para aprender no solo la técnica vocal, sino también para reforzar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Desde esta manera de ver, el Coro también permitirá contribuir a hacer un recorrido por las diferentes épocas y estilos, con lo cual se demuestra una vez más que los objetivos de unas asignaturas y otras tienen que coordinarse desde una perspectiva común.

La misma práctica interpretativa, tal como esta se decantó definitivamente a partir de las innovaciones llevadas a cabo en el período romántico, ha operado una distinción



fundamental entre los instrumentos, según estos pudieron o no insertarse en la estructura y las necesidades habituales de una orquesta sinfónica. Por regla general, puede afirmarse que los instrumentos homofónicos forman parte de esta, mientras que son los polifónicos, precisamente por su propia condición, los que quedan al margen de esta, igual que, por motivos muy diferentes, los llamados instrumentos "históricos", en desuso ya antes del nacimiento de la orquesta tal como hoy la concebimos.

Si el currículo de enseñanzas profesionales de Música acoge la asignatura Orquesta o, en su caso, Banda o Conjunto, para el primer tipo de instrumentos mencionados resulta obligado, así mismo, incluir una materia que opere igualmente en la formación del alumnado. En este sentido, se impone también una materia que incorpore, por un lado, un matiz de colectividad y, por otro, una relativización del papel que juega el intérprete en la consecución de los resultados finales.

Dada la autosuficiencia de los instrumentos polifónicos, la práctica coral proporcionará a los instrumentistas de estos una perspectiva nueva. Así, el hábito de interpretar varias voces a un tiempo puede redundar en una pérdida de la capacidad para cantar, para decir con la máxima concentración musical una única voz. "Para tocar bien se necesita cantar bien", reza un antiguo proverbio italiano. El instrumentista, por así decirlo, se aparta de la polifonía y vuelve a su origen, a la monodia y a la primera vía expresiva posible: la voz humana. Esta la utilizará con más naturalidad y flexibilidad que su propio instrumento y afrontará la interpretación de una melodía (o una voz del tejido polifónico) con una musicalidad y una intuición cantable a menudo entorpecidas por la compleja técnica de su instrumento.

Así pues, cantar se convertirá en un modelo y en una vía alternativa de aproximación a la música, desligada del lento y complejo aprendizaje de una técnica. El estudiante sentirá como las barreras que parecían interponerse entre el cuerpo y el instrumento desaparecen y como la música surge con espontaneidad y con inmediatez. Es su propio cuerpo el que la produce desde el interior, que a la vez actúa como ejecutante y como caja de resonancia. Es el cuerpo quien se transforma en música, experiencia que, sin duda, enriquecerá al alumnado y modificará sustancialmente la perspectiva de su aproximación al instrumento. Por otro lado, e igual que sucede con las asignaturas de Orquesta, Banda o Conjunto, la actividad coral servirá también para evitar el aislamiento del instrumentista dentro de un repertorio, unas dificultades y un *modus operandi* de carácter fuertemente individual. A cambio, el alumnado se sentirá partícipe de una interpretación colectiva, en la que la afinación (casi siempre fija en los instrumentos polifónicos, que no requieren la participación del intérprete para conseguirla), el empaste, la homogeneidad en el fraseo y la claridad de las texturas serán algunos de los objetivos a conseguir. La actitud de escucha y de adecuación de su voz a la de los compañeros de registro, por un lado, y a la suma de todo el conjunto, por otro, redundarán también en beneficio de la amplitud de miras y del enriquecimiento musical del instrumentista.

El coro fomentará, así mismo, las relaciones humanas entre el alumnado, acostumbrado a una práctica instrumental individual. Como en la ejecución orquestal, el coro incentivará tanto una actitud de disciplina como la necesidad de seguir las indicaciones del director o directora, de manera que el trabajo realizado en los ensayos puede dar fruto en el concierto o en la interpretación de la versión definitiva de una obra. La sensación, como integrantes de un cuerpo colectivo, será también muy diferente, puesto que el alumnado



sentirá la responsabilidad compartida, por verse acompañado y, de alguna manera, protegido por los compañeros, con los que, sin duda, surgirán relaciones de compañerismo y de intercambio.

La historia nos muestra como las capillas musicales de catedrales, iglesias o cortes han constituido la mejor escuela para formar tanto a compositores como a instrumentistas cantantes. Algunos países de nuestro entorno cultural han conservado esta tradición y muchos de sus músicos más destacados iniciaron su formación de este modo. La actividad coral permite un acercamiento a la gran tradición polifónica —particularmente rica en el caso de nuestro país— y, no menos importante, al riquísimo patrimonio folclórico. Este contraste entre repertorio culto y popular, religioso y profano, acentúa todavía más la importancia de esta disciplina coral y la necesidad de incluirla en el currículo de las enseñanzas profesionales.

Objetivos

Las enseñanzas de Coro de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de manera consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar capacidad de resistencia a la voz.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar el conjunto y de integrarse en él para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, y así hacer patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno.
- f) Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Participar en la planificación y la realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Contenidos

- Características de la voz humana. Clasificación de las voces.
- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal. Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.



- Práctica de la lectura a vista.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Aplicación del texto a la música coral. Pronunciación y dicción. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Fundamentos básicos de técnica de dirección coral.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como otros géneros y otros ámbitos culturales.

Criterios de evaluación

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la parte propia, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los diferentes participantes.

- 3. Improvisar obras homofónicas de poca o media dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- 4. Improvisar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de poca o media dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- 5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los diferentes elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del *la* del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad y variando el sonido de referencia.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de manera afinada.

Fundamentos del Canto Valenciano

Introducción

La asignatura teórico-práctica de Fundamentos del Canto Valenciano constará de tres módulos (Vocalidad, Poética de la Oralidad e Historia), que constituirán la formación sistematizada para comprender la tradición del canto valenciano desde una perspectiva etnomusicológica, y que se irán relacionando. El primer módulo se centrará en la vocalidad, los estilos y las técnicas vocales tradicionales del mundo y del área mediterránea, así como en la vocalidad del canto valenciano: el estilo vocal, los modelos



melódicos principales, los estilos melódicos plano y requintado, la modulación de la voz valenciana, la ornamentación y la iconicidad del estilo. El segundo módulo se centrará en la poética de la oralidad, para conocer y aprender a utilizar el valenciano y su registro coloquial aplicado a la interpretación del canto valenciano, así como la métrica, las estructuras estróficas, los temas y las figuras tradicionales, la técnica del estilo poético improvisado de los versadores y su tradición, además de la terminología tradicional de uso relativo al canto valenciano en sus diferentes facetas, aspectos que necesitarán una asimilación práctica. El tercer módulo se centrará en la historia del canto valenciano y reflexionará sobre su denominación, prácticas y ocasiones musicales, génesis, geografía, repertorio, acompañamiento instrumental y desarrollo cronológico; sobre la tradición en relación con el canto y la música, así como en relación con el cambio social y el individuo en el canto valenciano; sobre la transmisión y las generaciones artísticas de cantores de estilo; sobre la identidad colectiva valenciana en relación con el canto valenciano, y sobre la comparación con otras tradiciones de canto expresivo similares.

Objetivos

Las enseñanzas de Fundamentos del Canto Valenciano de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir la comprensión necesaria del fenómeno de la vocalidad en contraste e interrelación con el de la oralidad, y conocer las técnicas vocales en el canto tradicional de diferentes culturas, así como en el canto valenciano, desde la antropología musical de la voz.
- b) Reconocer, a través de la audición y la reflexión, las características del estilo del canto valenciano, de sus diferentes modelos y estilos melódicos, y de sus formas expresivas y patrones tradicionales de ornamentación y microvariación.
- c) Estudiar la poética de la oralidad propia del canto valenciano: la métrica utilizada en su lírica, las estructuras estróficas y su relación con las estructuras musicales, la variedad temática y el estilo poético improvisado de los versadores, así como la tradición de estos.
- d) Conocer y utilizar el valenciano para interpretar apropiadamente el canto valenciano y emplear la fonética y los recursos lingüísticos adecuados al registro coloquial usado popularmente.
- e) Conocer y usar de manera apropiada la terminología tradicional de uso relativa al canto valenciano, tanto en su denominación genérica como en sus diferentes facetas musicales, poéticas y otras.
- f) Estudiar, desde la metodología etnomusicológica contemporánea, el canto valenciano en su contexto geográfico, cultural y social, así como comprender su valor expresivo, artístico e identitario.
- g) Estudiar críticamente las fuentes, la génesis y la historia del canto valenciano y reconocerlo como forma de expresión social y artística en el contexto de las tradiciones de canto valencianas, ibéricas y mediterráneas.
- h) Estudiar la figura del cantor de estilo, las generaciones artísticas conocidas de estos y su presencia y proyección en la sociedad valenciana rural y urbana.



- *i*) Estudiar el fenómeno de la tradición en relación con el canto y la música, así como en relación con el cambio social y el individuo, y conocer su significación histórica en la transmisión del canto valenciano.
- *j*) Analizar los valores culturales y sociales de los cantos tradicionales, y en particular del canto valenciano, y aprender a valorarlos como parte del patrimonio cultural inmaterial valenciano.

- Estudio de los fenómenos de la vocalidad y de la oralidad y la aproximación a las técnicas vocales en diferentes tradiciones de canto del mundo.
- Análisis del estilo del canto valenciano, de sus formas expresivas y de los patrones interpretativos tradicionales. Estudio de la poética de la oralidad propia del canto valenciano y de los versadores y su tradición.
- Uso del valenciano en la interpretación del canto valenciano y en el versar. Conocimiento y asimilación de la terminología tradicional de uso.
- Aplicación de la metodología etnomusicológica contemporánea. Análisis crítico de la bibliografía y la discografía.
- Estudio de las fuentes de información histórica y su utilización.
- Estudio de la génesis y la historia del canto valenciano.
- Comprensión de la figura del cantador de estilo y sus generaciones artísticas.
- Estudio del fenómeno de la tradición en relación con el canto y la música, el cambio social y el individuo.
- Trabajo de relación entre cultura y tradición. Valoración como patrimonio cultural inmaterial.

Criterios de evaluación

1. Identificar y saber explicar la vocalidad en el canto tradicional de diferentes culturas, así como en el canto valenciano, desde la antropología musical de la voz.

Este criterio, a través de la audición y la reflexión crítica, pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los parámetros, las técnicas y las texturas vocales en diferentes estilos de canto tradicional y su significación.

2. Identificar, por medio de la audición, los diferentes modelos melódicos y estilos melódicos, así como las formas expresivas y los patrones tradicionales de ornamentación y microvariación del canto valenciano, y saber analizar sus rasgos más característicos e iconicidad.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para identificar los rasgos estilísticos y los recursos vocales más importantes del canto valenciano, así como para saber comprenderlos en relación con su base corporal o social.

3. Demostrar competencia lingüística adecuada al registro coloquial utilizado popularmente en la interpretación del canto valenciano, así como en la utilización del lenguaje tradicional de uso referido a sus diferentes facetas musicales, poéticas y otras. Por medio de este criterio se pretende evaluar en el alumnado la capacidad de uso del valenciano de manera apropiada para interpretar el canto valenciano y para referirse adecuadamente a sus diferentes aspectos según la terminología tradicional.



4. Identificar los temas y las figuras tradicionales de la lírica del canto valenciano y los rasgos de la técnica del estilo poético improvisado de los versadores, así como demostrar competencia en el versar de manera elemental.

Este criterio evalúa la capacidad por parte del alumnado de improvisar versos sencillos según la poética de la oralidad característica de la tradición del canto valenciano.

5. Demostrar una pronunciación clara y una distribución apropiada de los golpes silábicos en los versos improvisados, según la fonética tradicional valenciana.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar, de manera autónoma, los conocimientos fonéticos en la interpretación musical y expresar el canto con la exactitud apropiada para conseguir una comunicación comprensible y efectiva.

6. Realizar comentarios sobre textos de la bibliografía, la discografía y la literatura relativos al canto valenciano, y analizarlos desde una perspectiva etnomusicológica contemporánea.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar, describir y valorar críticamente los planteamientos y las informaciones plasmados por diferentes autores.

7. Reconocer y utilizar las diferentes fuentes de información histórica, y argumentar la interpretación y la significación.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia del canto valenciano, así como si distingue sus principales características y significación.

8. Realizar un trabajo de investigación etnográfica e histórica sobre la figura de algún cantador de estilo o algún aspecto relevante de la tradición del canto valenciano, o bien un trabajo comparativo con otras tradiciones de canto valencianas, ibéricas o mediterráneas.

Mediante este criterio se pretende evaluar el pensamiento crítico del alumnado, así como su capacidad para interrelacionar los conocimientos adquiridos.

9. Saber valorar el fenómeno de la tradición en relación con el canto y la música, así como en relación con el cambio social y el individuo, y conocer su significación histórica en la transmisión del canto valenciano.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar el desarrollo del canto valenciano a través del tiempo y para identificar su valor como patrimonio inmaterial.

Géneros y Manifestaciones de la Música Tradicional

Introducción

La cultura y la música tradicional tienen la particularidad de ser elementos identitarios fundamentales de un pueblo o una sociedad, y resultan imprescindibles para conocer y ser reconocidos por otras culturas y sociedades. De origen popular y de tradición oral, la música tradicional constituye un elemento inmortal del patrimonio cultural y artístico de la humanidad.

El concepto de patrimonio cultural se ha ampliado más allá de monumentos y museos porque las señales de identidad de un pueblo o una sociedad transcienden siempre la materialidad. El patrimonio cultural valenciano, reconocido por la Ley 4/1998, de 11 de junio, presenta una gran vitalidad en muchos aspectos; son los elementos que han sido



objeto de transmisión oral y mantenidos por la misma sociedad que lo crea y lo transmite hasta la actualidad los que más se deben valorar dentro de este patrimonio.

A diferencia de otros tipos de músicas, y hasta una época reciente, la música tradicional valenciana ha estado al margen de la actividad en salas o lugares de conciertos por estar interpretada generalmente por personas sin preparación académica. Esta música se caracteriza por su uso social y participativo; así mismo, la interpretación de las melodías y los ritmos está asociada a una función determinada dentro de una fiesta o un ritual. El público interactúa con los intérpretes y adquiere un rol de agente colaborador y no de simple espectador como en otras músicas.

Esta circunstancia proporciona al intérprete cierta libertad interpretativa y creativa, que se traduce en la costumbre de ornamentar y variar las melodías. Así mismo, muy a menudo, su autoría es indeterminada, pero independientemente de que se conozca o no el nombre del autor, que se haya fijado previamente con notación musical o no, su evolución no depende de los parámetros establecidos por el creador, sino que cada interpretación se convierte en un hecho particular de cada uno de los intérpretes y de las situaciones de uso.

La asignatura teórico-práctica de Géneros y Manifestaciones de la Música Tradicional indaga sobre el uso y la funcionalidad de la dulzaina y el tamboril en la música tradicional, puesto que esta funcionalidad está claramente ligada a su potencia y proyección del sonido.

Objetivos

Las enseñanzas de Géneros y Manifestaciones de la Música Tradicional de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir la sensibilidad auditiva necesaria tanto para poder discriminar rasgos formales característicos a partir de un audio como para poder transcribir melodías, cifrados y ritmos tradicionales.
- b) Analizar armónicamente, melódicamente y rítmicamente los géneros propuestos.
- c) Conocer las manifestaciones más emblemáticas de la música tradicional, sus rituales y su indumentaria.
- d) Contextualizar los géneros y las manifestaciones culturales más representativas.
- e) Estudiar y analizar, desde una visión crítica y de manera rigurosa, las prácticas musicales más representativas.
- f) Describir y divulgar agrupaciones características y su función y repercusión en el contexto social y cultural.
- g) Estudiar y conocer los géneros de la música tradicional.
- h) Conocer y valorar la organología de la música tradicional valenciana: percusiones, flautines, dulzainas, tamboriles, instrumentos de cuerda pulsada, agrupaciones musicales, etc.
- i) Describir las posibilidades sonoras de los instrumentos y saber utilizarlas, dentro del contexto, así como las posibilidades de variación, ornamentación o de adaptación de melodías y estructuras, en relación con la función y el contexto.



- *j*) Interpretar y ornamentar un repertorio integrado por diferentes géneros, así como practicar música de conjunto en las formaciones propias del instrumento de diversa configuración, atendiendo a las necesidades organológicas del repertorio.
- k) Interpretar y ornamentar un repertorio tradicional asociado a diferentes estilos y manifestaciones más representativas adecuando las formaciones al repertorio.
- l) Apreciar y valorar la música tradicional como parte del patrimonio cultural y de transmisión oral, así como conocer y estudiar su evolución y estilo a través de la investigación etnomusicológica.

- Descripción de los géneros y las manifestaciones propias de la cultura popular valenciana y su indumentaria.
- Conocimiento del fondo de información fonográfica, tanto fonotecas y archivos con grabaciones de campo como grabaciones profesionales y grabaciones particulares que se pueden consultar.
- Interpretación y ornamentación del repertorio y géneros musicales estudiados, tanto individualmente como en grupo si así lo requiere el repertorio.
- Estudio e interpretación de diferentes estilos y rituales. Imitación otros sonadores.
- Estudio de las diferentes manifestaciones en las que la música tradicional tiene un papel fundamental y su repercusión social.
- Aspectos históricos y sociales de los géneros y las manifestaciones de la música tradicional.
- Transcripción de melodías y ritmos tradicionales, así como los ornamentos y las dinámicas.
- Estudio y conocimiento de diferentes fuentes orales y de repertorio escrito, cancionero, fondo de partituras en línea, webs especializadas, transcripciones...
- Estudio de los diferentes géneros de la música tradicional.
- Organología: percusiones, flautines, dulzainas, tamboriles, instrumentos de cuerda pulsada, agrupaciones musicales, etc.
- Análisis armónico, melódico y rítmico de los géneros de la música tradicional.
- Valoración de la música tradicional valenciana como parte del patrimonio cultural.

Criterios de evaluación

1. Identificar los diferentes géneros y manifestaciones vocales, instrumentales y mixtos de la música tradicional.

Este criterio evalúa el conocimiento teórico-práctico del alumnado en relación con los diferentes géneros y manifestaciones de la música tradicional.

2. Identificar el contexto del género, la manifestación y el ritual, con el fin de adecuar una estética al comportamiento y a la indumentaria.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento alrededor del contexto de cada género, manifestación y ritual, así como su indumentaria y actitud positiva y respecto del contexto.

3. Demostrar dominio en el análisis y la ejecución de las prácticas musicales más representativas.



Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada y también el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

4. Demostrar dominio en la realización de transcripciones de melodías, cifrados y ritmos tradicionales a partir de fuentes orales y grabaciones.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilidad auditiva en la transcripción de melodías y ritmos, así como su capacidad para identificar la célula rítmica, la tonalidad y el modo.

5. Realizar análisis armónicos, melódicos y rítmicos y estructurales de diferentes géneros y melodías.

Se trata de evaluar el conocimiento que tiene el alumnado en relación con el análisis del repertorio y de los ritmos.

6. Demostrar el conocimiento de la organología propia de la música tradicional valenciana.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de la organología y las agrupaciones musicales más representativas en la música tradicional valenciana.

7. Mostrar iniciativa personal en el estudio de la música tradicional como parte del patrimonio cultural y su evolución.

Mediante este criterio se pretende evaluar la actitud y la investigación rigurosa de la música tradicional y del patrimonio cultural, analizando su evolución.

8. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso correcto de los términos y los conceptos adquiridos y la incorporación correcta a través del estudio de las materias propias de la asignatura.

9. Realizar interpretaciones de diferentes géneros, manifestaciones y formaciones estudiadas.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.

10. Ornamentar de manera adecuada melodías propias de la música tradicional teniendo en cuenta las características del género al que pertenecen y el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento, así como el dominio en los recursos expresivos y ornamentales y la utilización de sus posibilidades en relación con los géneros estudiados.

Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo

Introducción

La asignatura de Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo se centra en el aprendizaje del acompañamiento básico para los diferentes cantos o modelos melódicos del repertorio del canto de estilo, así como sus tonos tradicionales y actuales, incluyendo los diferentes acordes y sucesiones de acordes tradicionales. El alumnado aprenderá la interpretación del acompañamiento de los distintos cantos, tanto los de estructura musical de fandangà (l'u i el dos, l'u i el dotze) como los de estructura de fandango del sur (l'u,



la *riberenca*, la *alacantina* y otras), y se formará en la adquisición de la competencia suficiente y la habilidad necesaria para participar en la práctica de la asignatura de Conjunto del Canto valenciano, así como de las cantadas en la calle. Además, la asignatura prestará especial atención al aspecto corporal, es decir, a las actitudes posturales tradicionales y a la técnica tradicional de rasguear la guitarra en el canto de estilo. Así mismo, se profundizará en el acompañamiento de los diferentes géneros de la música tradicional, tanto los de interpretación individual —jotas, seguidillas, habaneras, etc.— como los de manera colectiva —*asguilandos*, peteneras, mayos, etc.

Objetivos

Las enseñanzas de Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Conocer las características y las posibilidades del instrumento para utilizarlas dentro del canto de estilo, usando la *scordatura* o afinación alterada tradicional.
- b) Adquirir las actitudes posturales tradicionales del cuerpo en el acompañamiento, así como la técnica tradicional de rasguear la guitarra en el canto de estilo.
- c) Estudiar los diferentes acordes y sucesiones de acordes tradicionales usados en los distintos estilos.
- d) Interpretar el acompañamiento básico para los diferentes cantos o modelos melódicos del repertorio, tanto los de estructura musical de *fandangà* como los de estructura de fandango del sur, según la dificultad adecuada a cada nivel.
- e) Estudiar y practicar los tonos tradicionales y actuales (y los diferentes acordes) usados en el acompañamiento de los distintos cantos de estilo, usando la *scordatura* tradicional.
- f) Demostrar una autonomía progresiva en la utilización de los conocimientos musicales para el acompañamiento del canto de estilo.
- g) Adquirir la competencia suficiente y la habilidad necesaria para participar en la práctica de la asignatura Conjunto de Canto Valenciano, así como en la de las cantadas en la calle.
- h) Conocer el cifrado y sus principales características.
- *i*) Practicar la improvisación y la interacción con los miembros del grupo transportando, si es necesario, a cualquier tonalidad.
- *j*) Conocer los principales géneros de la música tradicional, tanto desde la vertiente rítmica como armónica.

Contenidos

- Técnica de la guitarra aplicada a la interpretación del canto de estilo, así como de una utilización y una identificación consciente del instrumento.
- Posición corporal.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de acordes.
- Desarrollo de las distintas sucesiones de acordes para el acompañamiento del canto de estilo.
- Principios armónicos prácticos adaptados a las necesidades específicas del canto de estilo.



- Acompañamiento del canto de estilo en las cantadas, así como en el baile.
- Práctica de acompañamiento en canto y baile, así como la interrelación con el conjunto de otros instrumentos afines para el desarrollo de la música tradicional.

Criterios de evaluación

1. Mostrar en la interpretación tradicional la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesorado y, con estas, desarrollar la autonomía de trabajo que les permita cierta valoración de su rendimiento.

2. Mostrar la necesaria sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características técnicas y el funcionamiento mecánico del instrumento, y la utilización de sus posibilidades aplicadas a la música tradicional.

3. Adquirir una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Por medio de este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado y su capacidad de autocrítica.

4. Ejecutar individualmente o en grupo el acompañamiento de los distintos modelos melódicos del canto de estilo para las cantadas o para el baile.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio del instrumento, así como el grado de sensibilidad para aplicar criterios estéticos correspondientes a la tradición.

5. Conseguir la autonomía necesaria para abordar el acompañamiento de la interpretación dentro de los márgenes establecidos tradicionalmente.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado de adaptarse musicalmente y sonoramente a los compañeros para realizar un trabajo común.

6. Actuar en público dentro de un programa adecuado a su nivel y demostrar su capacidad y calidad artística.

Por medio de este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol del alumnado y el grado de madurez de su personalidad artística.

Guitarra Complementaria

Introducción

La música de la cultura occidental en los últimos siglos está basada en la simultaneidad sonora, contrapuntística y/o armónica. Para cualquier músico, la práctica de un instrumento polifónico es una herramienta de trabajo de indudable eficacia, puesto que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprenderla globalmente en las dimensiones vertical y horizontal y convertirla inmediatamente en realidad sonora. El desarrollo de la audición interna resultará favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en la realidad lo que se imagina en la mente a partir de la escritura. Así mismo, se potenciará el desarrollo del sentido armónico y contrapuntístico del alumnado.



Además, para los intérpretes de instrumentos monódicos o de capacidad polifónica limitada como los instrumentos de plectro, con un amplio repertorio de obras con acompañamiento de un instrumento polifónico, esta práctica es un medio auxiliar valiosísimo para conocer mejor el repertorio específico del instrumento propio. Los instrumentos de gran capacidad polifónica son, por su constitución, los de tecla, el arpa y la guitarra. Entre estos, la guitarra aparece como el instrumento idóneo para realizar esta función complementaria para los instrumentistas de plectro por las razones siguientes: la ya apuntada capacidad polifónica y armónica, la amplitud de registro, el hecho de acercarse a un instrumento que formará parte de las mismas agrupaciones instrumentales (orquesta de pulso y plectro), la sencillez de mecanismo y la similitud en la técnica de mano izquierda a los instrumentos de púa ante otros instrumentos polifónicos y la relativa fácil disponibilidad ante los instrumentos de tecla.

El nivel de exigencia en cuanto a capacidad tecnicointerpretativa no puede ser el mismo para guitarristas que para no guitarristas, así como la metodología que hay que seguir tampoco puede ser la misma. Por otro lado, la obligatoriedad de conocer la guitarra en estos estudios se prevé por la necesidad que de su estudio tienen los instrumentistas de plectro. Con esta asignatura se confiere solidez a este período de estudios marcado por su carácter propedéutico. Así mismo, se pretende ofrecer una enseñanza orientada a completar la formación de los instrumentistas de plectro y a poner en manos del alumnado que tenga que optar por otras especialidades en el grado superior unos conocimientos útiles que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica como a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, como ahora la percepción global de la armonía, la audición interna, la habilidad en la lectura a primera vista (incluyendo una simplificación de lo que hay escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener en cuenta que la capacidad de realización en la guitarra estará siempre condicionada por el grado de dominio conseguido en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles que hay que fijar deben ser como máximo los de una enseñanza elemental del instrumento. La amplitud de contenido y la dedicación horaria no tiene que conducir a una preparación instrumentista significativa. De este modo, la guitarra podrá cumplir una deseable y conveniente función complementaria en la especialidad de Instrumentos de Plectro.

Objetivos

Las enseñanzas de Guitarra Complementaria de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- a) Conocer las características y las posibilidades del instrumento para utilizarlas dentro del nivel.
- b) Entender la lógica del diapasón y la disposición de los acordes y las escalas derivada de su afinación.
- c) Comprender el discurso musical a través de la escritura guitarrística.
- d) Conseguir progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista, con el instrumento.



- e) Comprender los elementos esenciales harmonicoformales de una partitura polifónica.
- f) Conseguir una técnica guitarrística elemental, basada en la percepción de la propia relajación.
- g) Interpretar un repertorio propio de la guitarra que incluya obras sencillas representativas de diferentes épocas y estilos.

- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como criterios para la detección y la eliminación de tensiones durante la ejecución.
- Identificación consciente para adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto del instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñecamanos-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
- Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con toda claridad las ideas y los contenidos musicales.
- Principios generales de algunos procedimientos técnicos básicos de la guitarra (arpegios, ligados, escalas, acordes y cejilla).
- Aprendizaje de las diversas maneras de pulsación o ataque posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento que se trate.
- Práctica de técnica polifónica en la guitarra a dos, tres o más voces.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque con la mano derecha para conseguir progresivamente la calidad sonora adecuada y realizar diferentes planos simultáneos.
- Lectura a vista de fragmentos breves de forma y tonalidades sencillas.
- Lectura armónica (cifrado latino y americano, lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes en arpegios en toda su variedad de presentaciones posibles) y lectura contrapuntística, a dos, tres y más voces, siempre en dificultad progresiva.
- Improvisación de cadencias, así como de esquemas armónicos sencillos.
- Diferentes maneras de acompañamiento: vales, mazurca, minué, rondó, etc.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, los estudios y otros iniciales del repertorio para guitarra propio tradicional que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
- Aproximación a la parte de guitarra de obras de repertorio propias de la especialidad.

Criterios de evaluación

1. Leer fragmentos breves a primera vista, de manera sencilla, y en tonalidades de dificultad progresiva sin modulación.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desarrollarse con cierto grado de autonomía en la lectura a primera vista de fragmentos u obras.

2. Tocar el instrumento con una colocación correcta del cuerpo y las dos manos en el instrumento haciendo un uso adecuado de la silla y los diferentes tipos de apoyo existentes

Mediante este criterio se pretende constatar una posición que permita adquirir el nivel técnico exigido con la máxima relajación y naturalidad.

3. Realizar ejercicios siguiendo los principios básicos de digitación para las dos manos.



Con este criterio se pretende verificar la asimilación de los principios básicos de la digitación y la técnica de la guitarra.

- 4. Mostrar en los estudios y las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en el estudio las indicaciones del profesorado y, con estas, desarrollar la autonomía de trabajo que le permita cierta valoración de su rendimiento.
- 5. Interpretar la parte de guitarra del repertorio inicial específico de los instrumentos de plectro.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación y su capacidad de adaptación al solista.

6. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta musicalmente y sonoramente al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado de adaptarse musicalmente y sonoramente a sus compañeros para hacer un trabajo común.

7. Analizar la estructura armónica interna de un fragmento de música sin modulación y construida sobre acordes tonales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para encontrar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a los que se ha sometido esta para ejecutar la obra.

8. Reducir a estructuras armónicas un fragmento sencillo de música escrito para instrumento polifónico.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en relación con la identificación de las estructuras armónicas básicas (de manera tradicional o con cifrado), mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo lo que no sea esencial desde el punto de vista de estas estructuras.

9. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente de guitarra (acordes, arpegios, etc.).

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumnado y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.

10. Lectura a primera vista de una partitura sencilla participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando un solista.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y otras calidades que se estimulan en el alumnado a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental.

Historia de la Música

Introducción

La asignatura de Historia de la Música, en el contexto de las enseñanzas profesionales de Música, cumple una doble función: la primera, y más obvia, la transmisión de todos los saberes y las competencias vinculadas a la historiografía musical, la estética y el desarrollo del hecho sonoro dentro de los ámbitos social, político, económico y



tecnológico; y la segunda, establecer un espacio de encuentro donde todos los conocimientos previos del alumnado se interrelacionen y dar un sentido completo a la experiencia musical desde una perspectiva holística y propedéutica. Esta asignatura, como piedra angular, permite vincular la práctica interpretativa vocal-instrumental con la creación, la dirección, el estudio formal, la sintaxis y la morfología del lenguaje musical y con el resto de prácticas vinculadas a la música: la producción y la difusión, la pedagogía, el emprendimiento, la legislación, el mercado artístico y la investigación científica. El enfoque histórico y global, todavía más, nos permite mostrar la música dentro del complejo relato de la humanidad, y en dialéctica con la diversidad cultural del mundo, lejos de los sesgos etnocéntricos, clasistas y sexistas. Esta materia, en conjunto, ayuda al alumnado a entender el contexto, los condicionantes y la epistemología de la música.

El planteamiento actual de la asignatura, en consonancia con las últimas aportaciones metodológicas y deontológicas dentro de las ciencias sociales, pretende superar el enfoque memorístico, aislacionista y reduccionista anterior. Una historia que se construía, exclusivamente, con una sucesión de nombres masculinos —considerados genios sobrenaturales— y de obras que se entendían como cumbre de la creación humana. Todo ello sin ninguna referencia al contexto, a las dinámicas sociales y al resto de aspectos artísticos y humanos.

El diseño competencial de la Historia de la Música parte de tres ejes fundamentales. Primero, la perspectiva práctica. La materia se debe entender desde su aplicabilidad, tanto a los aspectos más directos —audición estructurada, análisis y comentario de materiales históricos e investigación sociohistórica— como a los más tangenciales —desde la preparación del repertorio vocal-instrumental al ejercicio crítico de la ciudadanía. Todos los saberes, pues, van dirigidos a una puesta en práctica ulterior y evidente. Segundo, la interconexión. Las metodologías activas, que ponen al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje, plantean la necesidad de establecer marcos multidisciplinarios e interdisciplinarios. Una coordinación adecuada con el resto de la formación musical favorecerá más comprensión y más rápida por parte del grupo-aula. De este modo, se conseguirá, además, una traslación inmediata de las competencias al resto de los espacios formativos. Tercero, la reflexión. La posibilidad de ir más allá en las preguntas y de conocer los diferentes aspectos que influyen en el hecho sonoro promoverán la argumentación y el debate. Estos aspectos, básicos en una cultura democrática, serán el paso previo a las reflexiones éticas y estéticas y al establecimiento del imprescindible pensamiento crítico.

La asignatura, además, no puede obviar el momento histórico y el espacio geográfico desde donde surge. Por eso, y más allá de lo que recoge el ámbito del contenido, la aplicación docente de la materia deberá tener siempre presentes dos aspectos. Por un lado, la igualdad de género. Esto implica, primero, la introducción normalizada de la mujer (tanto en aspectos de repertorio, como en las diversas facetas prácticas realizadas a lo largo de la historia), y, segundo, la explicitación de cómo la visión dominante machista ha obviado, históricamente, todas estas manifestaciones artísticas. Por otro lado, la perspectiva valenciana. La mirada y el discurso siempre proceden de una ubicación que, en última instancia, les da sentido. El diseño curricular, pues, no puede obviar que se ha hecho desde el contexto del actual territorio valenciano. Por eso, tiene que incluir las



diversas manifestaciones de nuestra cultura y tiene que recorrer —con especial atención— las diferentes formas territoriales que, a lo largo de la historia, ha presentado. Finalmente, cabe mencionar la vinculación necesaria del estudio historiográfico con el presente. El alumnado, centro fundamental del proceso educativo, es conocedor de su realidad contemporánea. Así pues, la referencia constante de la asignatura al momento presente y la dialéctica establecida dentro del eje cronológico facilitará su aproximación y una comprensión más contextualizada del hecho musical.

La asignatura Historia de la Música se articula por medio de cinco ámbitos competenciales. Cada uno hace referencia a uno de los aspectos fundamentales de la tarea historiográfica e incorpora tanto los saberes como los objetivos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sucesivamente, tratan la escucha y el análisis de parámetros musicales, la identificación y la vinculación de las características estilísticas con su contexto sociohistórico, el estudio interdisciplinario y la valoración del patrimonio cultural, la reflexión y la argumentación estética y la investigación y la creación musical. La aplicación de este diseño competencial y su valoración por medio de los criterios de evaluación deberán adaptarse al nivel de desarrollo psicopedagógico del alumnado y a su bagaje previo. A pesar de que los saberes planteados son los comunes dentro del ámbito de la Historia de la Música, su abordaje se tendrá que limitar a la presentación y la introducción de los aspectos generales.

Objetivos

Las enseñanzas de Historia de la Música de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Conocer los principios fundamentales del sonido, la percepción auditiva y la acústica y los registros sonoros.
- b) Desarrollar la audición consciente en relación con la contextualización de obras musicales dentro de un período histórico o estilo.
- c) Reconocer las diferentes agrupaciones instrumentales y vocales y las técnicas de composición históricas.
- d) Apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones musicales.
- e) Conocer el contexto de cada uno de los períodos históricos y entender la diversidad cultural y artística en cada período histórico.
- f) Identificar las características musicales de los diferentes estilos y corrientes a lo largo de la historia.
- g) Comprender el uso y la función social de la música desde la Edad Media hasta la actualidad.
- h) Relacionar el hecho musical con las otras manifestaciones artísticas y culturales.
- i) Identificar los condicionantes sociales en el desarrollo de la música.
- j) Elaborar juicios estéticos en relación con el hecho musical.
- k) Expresarse, de manera oral y escrita, mediante un discurso adecuado, coherente y cohesionado.
- l) Conocer y valorar las líneas de investigación musical actuales y la aplicación del método científico.



- m) Favorecer la creación artística en diferentes medios.
- n) Fomentar y desarrollar una identidad musical propia.

- Tecnología musical. El sonido, su percepción y la acústica. Los parámetros musicales. La organología y las agrupaciones instrumentales y vocales.

La construcción de instrumentos y las tecnologías de grabaciones y difusión de la música. Las profesiones de la música.

- Creación musical. Las técnicas de composición históricas generales. La notación musical a lo largo de la historia. Los períodos históricos. Los estilos musicales y sus características desde la Edad Media hasta la actualidad. Las obras y las compositoras y compositores más representativos de la historia de la música. El uso y la función social de música a lo largo de la historia. La relación entre la producción, la interpretación y la recepción de la música a lo largo de la historia.
- Fundamentos del arte. Los grupos humanos y la cultura. La relación entre música, arte y cultura. El pensamiento musical. La música dentro del contexto social. El juicio estético.
- Investigación musical. El comentario de textos históricos, teóricos y estéticos. La exposición oral y escrita de reflexiones estéticas. La investigación musical y el método científico. Las fuentes de información científica. Las técnicas de investigación. El aprendizaje basado en proyectos artísticos (ABPA). El comentario de texto, de imagen y de audiovisual, la reseña y la crítica musical.

Criterios de evaluación

- 1. Analizar mediante la audición activa la identificación de parámetros musicales, las características de los diferentes estilos y géneros musicales a lo largo de la historia y relacionarlo con el contexto y el pensamiento historicoestético en que se producen.
- 2. Conocer la evolución de las diferentes formaciones, la organología y los géneros musicales a lo largo de la historia y relacionarlo con el contexto social en que aparecen.
- 3. Relacionar el hecho musical con el pensamiento filosoficoestético y con el resto de manifestaciones artísticas contemporáneas.
- 4. Elaborar argumentos críticos y de opinión de manera oral y escrita sobre textos, obras y fragmentos seleccionados.
- 5. Expresar con corrección léxica y mediante un discurso adecuado, coherente y cohesionado la opinión propia sobre varios conceptos históricos y estéticos.
- 6. Realizar trabajos de investigación científica en que se incorpore el uso solvente de las nuevas tecnologías.
- 7. Participar activamente en los proyectos planteados.
- 8. Adecuar los conocimientos adquiridos a las interpretaciones individuales y colectivas.
- 9. Valorar el patrimonio histórico, musical y cultural como fuente capital para explicar el presente y la necesidad de favorecer su desarrollo artístico.

Idiomas Aplicados al Canto

Introducción



El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra. El texto está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los inicios de la literatura musical deben buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que se compusieron para ser cantados.

El patrimonio vocal acumulado a partir de unos orígenes tan remotos es de una riqueza incalculable, que se puede cuantificar partiendo del dato de que la música puramente instrumental —cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos— tiene el origen en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar el canto monódico, individual o plural, y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, cuyo uso acabará independizándose, y dará lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro.

Como texto y música están indisolublemente unidos desde el origen en la música cantada, la especialidad de Canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal. Antes de transmitir un mensaje, hay que comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, el oyente, el público en general. Tenemos, pues, por un lado, la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con sentido pleno; por otro, la obligación, no menos perentoria, de "decir" este texto de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. En lo referente a esto, es necesario subrayar la importancia que algunos fonemas poseen, en cuanto a su sonoridad específica, para provocar ciertos efectos musicales: la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación con el idioma y la cultura de la que procede, como por ejemplo literatura, arte, etc. No son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto tiene que ir a la vez que los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en las dos direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre el dominio progresivo de la técnica vocal.

Objetivos

Las enseñanzas de Idiomas Aplicados al Canto de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer bien la fonética de los idiomas de que se trate.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- c) Leer, dándoles su sentido y expresión totales, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumnado.
- d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.



- e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas maneras de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema foneticofonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y la realización automatizada del sistema foneticofonológico.
- Comprensión global de los textos poeticoliterarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Análisis fonético para diferenciar signos de manera autónoma.

Criterios de evaluación

1. Emitir correctamente contenidos orales breves en la lengua estudiada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y el tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de manera autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado

Introducción

La asignatura Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado pretende desarrollar estas tres acciones fundamentales para los instrumentos polifónicos en su formación básica, y, además, serán de mucha utilidad, casi imprescindibles, en las posibles salidas laborales de cada una de las especialidades en que se imparte. La adquisición de estas habilidades facilitará, por un lado, el estudio del repertorio, que progresivamente adquiere proporciones y complejidad más grandes, y, por otro, asumir con garantías los roles de solista, acompañante de instrumento o danza, o integrante de un conjunto instrumental.



En primer lugar, la lectura a vista es una destreza que hay que trabajar en estas especialidades en las que se deben leer varias voces al mismo tiempo, lectura horizontal y vertical simultánea, y en las que la ergonomía de los instrumentos imposibilita mirar la partitura y el instrumento al mismo tiempo. Estas circunstancias dificultan los movimientos oculares necesarios para llevarla a la práctica, y provocan que las especialidades polifónicas requieran una asignatura específica para desarrollar técnicas concretas para adquirir automatismos y mejorar la lectura desde una perspectiva analítica y de comprensión de cada uno de los elementos de la partitura.

Esta comprensión de los elementos musicales, de los patrones, de los procesos cadenciales, de los motivos temáticos, de los estilos y de todo lo que permita tener una extensa biblioteca mental de opciones musicales, resulta necesaria para desarrollar la improvisación. Esta habilidad integradora, ligada a la creatividad, pone en práctica todos los conocimientos musicales adquiridos. La destreza de organizar al mismo tiempo el discurso horizontal y vertical en las especialidades de piano, guitarra y acordeón, hace que sea necesaria su inclusión en el currículo de esta asignatura para trabajarlo específicamente.

El tercer elemento de la asignatura, el acompañamiento, hace referencia a la capacidad y la función de acompañar que tienen los instrumentos polifónicos. Para desarrollarlo, el alumnado deberá entender los diferentes cifrados —barroco, funcional, americano o tablaturas— adquirir fluidez y agilidad en la transposición, comprender los estilos y los géneros e interiorizar los patrones de acompañamiento y las estructuras armónicas. Pero también necesitará conocer las características y las necesidades de los elementos que son susceptibles de ser acompañados, sea voz, instrumentos, danza, agrupación instrumental u otras manifestaciones artísticas, como por ejemplo un texto o una imagen.

Por último, la asignatura se aplicará a las necesidades de cada especialidad. Por lo tanto, en cada una de estas se incluirán y se adaptarán los contenidos de manera que la lectura, la improvisación y el acompañamiento se dirijan al uso real del instrumento propio. Esto, unido a las características técnicas de cada instrumento, hace necesario que la asignatura se imparta de manera independiente en cada una de las especialidades a las que se dirige.

Los objetivos y los contenidos de esta materia se relacionan con tres habilidades esenciales que se complementan entre sí y las ponen en acción: la destreza en la ejecución instrumental, la comprensión y la realización práctica de los conocimientos adquiridos, y la capacidad creativa. Con todo, es una asignatura formativa y funcional, con la que se pretende trabajar de manera integradora y transversal conocimientos musicales adquiridos en otras asignaturas como por ejemplo Lenguaje Musical o Armonía, así como en la clase instrumental individual, para promover un conocimiento efectivo y práctico de la música y de los elementos que la constituyen.

Objetivos

Las enseñanzas de Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a las capacidades siguientes desarrollar en el alumnado:



- a) Desarrollar los automatismos motores, la habilidad de simplificar sin obviar los aspectos esenciales de una partitura y la capacidad de aplicar el análisis musical, como destrezas que permitan interpretar a primera vista textos musicales de diferentes estilos.
- b) Adquirir, mediante la práctica de la lectura a primera vista, del transporte y de la improvisación, los reflejos y la creatividad necesaria para resolver las eventualidades que puedan surgir previas a la interpretación del repertorio o durante esta.
- c) Aplicar los conocimientos adquiridos de los elementos y los procedimientos armónicos y melódicos de diferentes estilos, para crear e improvisar acompañamientos adecuados, formalmente y estilísticamente, a una melodía escrita o escuchada, partiendo o no de un cifrado o guion dado.
- d) Improvisar unidades formales, melodías con su acompañamiento, a partir de un guion, de un esquema formal o armónico, de un bajo cifrado, de un patrón rítmico, de una audición o de una idea externa dada.
- e) Aplicar los conocimientos musicales teóricos y prácticos adquiridos para la interpretación, el acompañamiento y la improvisación en estilos de *jazz* y géneros actuales.
- f) Integrar y asimilar de manera práctica los elementos que conforman la música, así como las habilidades y los recursos necesarios para poder abordar con garantías los diferentes roles y funciones, como instrumento acompañante, que se pueden realizar con el instrumento polifónico propio.

- El transporte como recurso formativo de capacidades y reflejos. Técnicas de transporte. Mecánica tradicional del transporte. El transporte por cadencias, estructuras armónicas o melódicas. El transporte por círculo de quintas. Los instrumentos transpositores. Aplicaciones prácticas del transporte en diferentes situaciones y para los diferentes instrumentos polifónicos (piano, guitarra y acordeón).
- -Realización de toda clase de cifrados. Cifrado barroco: realización de cifrados de tríadas, séptimas de dominantes, sensible y disminuida. Series de séptimas. Cifrado americano. Cadencias y estructuras armónicas básicas con grados tonales y dominantes secundarias. Los estándares de *jazz* o *blues*. Cifrado funcional. Cifrados más habituales de la música actual. La práctica de cifrados a través de diferentes plataformas. Aplicaciones prácticas de la resolución de cifrados en diferentes situaciones y para los distintos instrumentos polifónicos (piano, guitarra y acordeón).
- La creación de armonías y de diferentes tipos de acompañamientos. Realización de estructuras armónicas con fórmulas de acompañamiento de armonía compacta y disuelta. Fórmulas rítmicas y patrones de acompañamiento característicos de los diferentes estilos, géneros y épocas de la música occidental. Patrones de acompañamiento del *blues* y del *jazz*. El *swing*, fórmulas armónicas del *pop-rock*. El acompañamiento de una melodía externa y el acompañamiento y la melodía en el mismo intérprete. La práctica del acompañamiento de una melodía externa y acompañamiento y melodía en el mismo intérprete. Las aplicaciones para la afinación, para modificar la velocidad de los audios, para crear claquetas, para crear bases de acompañamiento. Armonización y creación de acompañamientos partiendo de una melodía escrita o escuchada. Acompañamiento a los estándares de *jazz* o *blues*. Funciones del instrumentista acompañante. Introducción a los



recursos pedagógicos y didácticos como instrumentista acompañante. Aplicaciones prácticas del instrumentista acompañante en diferentes situaciones y para los distintos instrumentos polifónicos (piano, guitarra y acordeón).

- La práctica de la improvisación. Improvisación formal, melódica, rítmica y armónica. Improvisación tonal y modal. La improvisación de patrones rítmicos en armonía única. Improvisación melódica a partir de un guion, cifrado, esquema armónico o bajo dado. Improvisación de estructuras armónicas básicas formando frases simétricas o procesos de pregunta-respuesta (4, 8 y 16 compases). Improvisación de estructuras transportadas por círculo de quintas. Improvisación de acompañamientos y como solista. Improvisación imitando diferentes estilos musicales. Improvisaciones partiendo de parámetros establecidos o creados. Improvisación a partir de la imitación. Improvisación a partir del repertorio del nivel. Improvisación partiendo de una audición sin partitura. Improvisación a partir de una imagen o una idea abstracta. Las bases de acompañamiento para improvisar. Improvisación de introducciones temáticas. Memorización de estructuras armónicas básicas para improvisar.

Las ruedas de improvisación: introducción, tema o *head*, solo o *break* y base armónica, coda. La utilización de la improvisación a lo largo de la historia de la música y figuras relevantes en esta disciplina. La improvisación como recurso formativo de capacidades y reflejos. Aplicaciones prácticas de la improvisación en diferentes situaciones y para los distintos instrumentos polifónicos (piano, guitarra y acordeón).

Criterios de evaluación

1. Leer a primera vista partituras de diferentes estilos, épocas e instrumentaciones como instrumento solista, o acompañante (con o sin apoyo digital) a un instrumento, a la voz, a la danza y/o a una agrupación, según las necesidades de la vida laboral de cada especialidad.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y la intuición musical, la capacidad de aplicación del análisis, la capacidad de síntesis armónica y melódica, así como la corrección en la reducción y, en el caso del piano, la adaptación tímbrica de los instrumentos orquestales en reducciones al teclado.

2. Transportar mentalmente y/o improvisadamente partituras de diferentes estilos, bien como instrumentista acompañando así como a solista.

Por medio de este criterio valoramos la agilidad, la corrección y el dominio de los transportes utilizados habitualmente, según las necesidades de la vida laboral de cada especialidad.

3. Realizar bajos cifrados barroco y americano con corrección en las notas de cada armonía y en el enlace entre estas.

A través de este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento de los cifrados y su aplicación práctica.

4. Crear acompañamientos de melodías de diferentes estilos a partir de unos cifrados dados o de una estructura armónica.

A través de este criterio se pretende valorar la capacidad de crear acompañamientos a partir de cifrados, aplicando los conocimientos y los recursos adquiridos.



5. Realizar el acompañamiento de una melodía tonal o modal, estándar de *jazz* o de música actual y de una improvisación o variación sobre esta, en la que solo aparece la estructura armónica o la melodía y el cifrado americano.

Con este criterio se trata de valorar el grado de adaptación del alumnado en la práctica habitual en este tipo de acompañamiento.

6. Acompañar otros instrumentos y la voz, con o sin recursos digitales, demostrando conocimiento de los instrumentos transpositores y sus características.

A través de este criterio se valora la capacidad de adaptación del alumnado a la voz y a los diferentes instrumentos, transpositores o no, a partir del conocimiento de la tesitura, de las características sonoras, así como de las notas de afinación.

7. Realizar de una improvisación partiendo del análisis de una obra de repertorio o una pieza dada.

Se trata de evaluar en el alumnado la capacidad de creación y de aplicar el análisis para desarrollar elementos temáticos partiendo de los rasgos característicos de una composición.

8. Improvisar una melodía acompañada partiendo de un guion, de un bajo cifrado, de una melodía escuchada, de una imagen o una idea abstracta, de un ritmo característico, de una estructura formal, de un movimiento de danza, y/o cualquier otro parámetro utilizado en su especialidad, utilizando apoyo digital o acompañando a otro instrumento, voz o bailarín.

Se trata de evaluar en el alumnado la capacidad de adaptar su improvisación a las características de cualquier parámetro, enfrentándose a la realidad de acompañar dentro de su especialidad.

Música de Cámara

Introducción

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de Música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente se pueden atender si no es a través de esta actividad.

La actividad de cámara supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis posterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio de cámara constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la música de cámara es la ausencia de dirección. Esto obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.



Así mismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad —imprescindible para todo músico— para escuchar los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad del conjunto".

La interacción entre varios instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la dinámica, para exigir una sensibilización respecto de la audición de planos sonoros y a la percepción de la función ejercida en cada momento por cada uno de los instrumentos (solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mímesis musical; en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y una compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al mismo tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, *rubato* y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al vibrato, en el sentido que la música de cámara obliga a homogeneizar y simultanear el período, la velocidad y la amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, como por ejemplo la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al mismo tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de naturaleza diferente.

Desde un punto de vista musical, la música de cámara es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que hay que propiciar lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre varios puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta que la interpretación responda a una idea musical y transcienda el nivel de mera lectura.

Así mismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario de la formación instrumental, y permite la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

En la organización de esta asignatura se tiene que promover la autonomía del alumnado, de manera que el profesorado adopte el papel de guía y no el rol de dirección del conjunto. Así mismo, para optimizar el tiempo lectivo la asignatura se estructurará a partir de proyectos musicales.

Objetivos

Las enseñanzas de Música de Cámara de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:



- *a*) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Desarrollar el diálogo y la mímesis musical en la interpretación asumiendo el rol interpretativo que corresponda en cada momento.
- d) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los otros instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- e) Conocer y realizar los gestos básicos que permiten la interpretación coordinada sin director o directora.
- f) Desarrollar técnicas de ensayo y de aprendizaje autónomo basados en la planificación, la busca de consensos interpretativos, la constancia y el esfuerzo.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Técnicas de concertación musical.
- Atención consciente e identificación del rol que se ejerce en cada momento.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos de anacrusa, indicaciones de corte u otras que se derivan del discurso musical, necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y planos sonoros: homogeneización, empaste y contraste.
- Técnicas y dinámicas de ensayo.
- Técnicas de lectura a vista aplicadas.
- Práctica de música de cámara en formaciones diversas.
- Análisis (texturas, análisis ritmicomelódico y armónico) e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos, atendiendo las singularidades de cada agrupación.

Conjunto de instrumentos monódicos.

Trío y cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los diferentes ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

Trío de cañas, quinteto de viento, quinteto de metales, cuarteto de saxos, cuarteto de clarinetes, así como otras combinaciones en vientos: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc. Respiración, afinación y vibrato.

Conjunto de percusión: equilibrio en los ataques, ritmo, fraseo, etc.

Cámara con guitarra: igualdad de sonido, afinación, articulación, fraseo, etc.

Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.

Cámara con canto: equilibrio de planos del acompañamiento respecto de la voz o cámara con canto. Equilibrio de planos del acompañamiento respecto de la voz o voces, afinación, fraseo, etc.

- Grupos de música de cámara de referencia nacional e internacional.

Criterios de evaluación



- 1. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

- 3. Leer a primera vista una obra de poca dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.
- 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro de este y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

7. Participar en un ensayo del grupo de manera activa.

Mediante este criterio se pretende conocer el grado de compromiso y de participación de los miembros que integran el grupo y valorar la aplicación musical de su actitud participativa.

8. Adoptar criterios comunes de interpretación mediante el análisis, la argumentación y la percepción estética.

Mediante este criterio se pretende evaluar el trabajo en conjunto de los miembros del grupo y su capacidad de llegar a consensos interpretativos.

Orquesta/Banda

Introducción

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las varias especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De aquí que el currículo deba albergar asignaturas que transciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no solo como la adquisición de una técnica compleja y la formación progresiva de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los mismos instrumentistas.



La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales *stricto sensu*; su misión principal tiene que ser ofrecer a la sociedad los músicos que esta necesita para poder canalizar las actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del siglo XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de los instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en esta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de orquesta o banda, o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de diferentes formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones, sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa del alumnado en una de las actividades que implican más proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su consecuencia lógica tiene que ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de Música de dos asignaturas, Orquesta y Banda, cuya presencia está justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos los instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en conjunto, y se establecerá así una formación con la que el alumnado adquiera seguridad y adaptación psicológica para su ingreso posterior en agrupaciones profesionales.

Igual que la Música de Cámara —una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar—, la Orquesta, la Banda o el Conjunto servirán para sacar el alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad respecto del instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variada. Así, los géneros musicales dejarán de ser solo la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico, la ópera o incluso el acercamiento al repertorio más actual, con la posibilidad de enriquecer la interpretación con la aportación de los mismos compositores. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de valor musical muy desigual, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones respecto de instrumentos más "hegemónicos" (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, al final, proporcionará también al alumnado una visión mucho más amplia del hecho musical y



enriquecerá su conocimiento de los timbres (considerados tanto individualmente como colectivamente) y de las varias peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumnado se sentirá protagonista destacado. El hecho de que sean diversos los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar ni un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil ejercido por cada uno de los integrantes de la agrupación. Esta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que tiene que saber extraer lo mejor de aquellas, que en ningún caso deben que aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima del resto. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución deben ser por ello las principales metas a conseguir.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre el alumnado, acostumbrado casi siempre a una práctica individualista y solitaria de los instrumentos. Tienen que incrementar la actitud de escucha de todo lo que rodea la propia ejecución unipersonal para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizarlas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos de fruto en el concierto. En este, el alumnado podrá experimentar una sensación muy diferente, puesto que será consciente que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo esto redunda, al fin y al cabo, en la introducción de este componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos tienen que permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en "una conversación entre muchas personas razonables".

Objetivos

Las enseñanzas de Orquesta y Banda de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir su responsabilidad como intérprete dentro de este.
- c) Dominar el mismo instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.



- e) Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los otros instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- *i*) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- *j*) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de estas.
- *k*) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l) Tener cuidado progresivamente de la afinación del grupo.

- Importancia de la afinación previa a partir del *la* del oboe.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco (instrumentos de cuerda).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la particella (técnicas de lectura a vista), silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Criterios de evaluación

1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de esta.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Improvisar una obra de poca dificultad.



Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro de este y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y el estilo que marca el director o la directora.

6. Afinar adecuadamente respecto del nivel que le corresponda.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado está adquiriendo adecuadamente las herramientas necesarias para lograr la corrección de la afinación melódica-armónica del conjunto.

7. Leer a vista el repertorio propuesto.

Con este criterio se pretende evaluar el alumnado en cuanto a la capacidad de respuesta ante aspectos de lenguaje musical, ritmo, afinación, golpes de arco, articulaciones dinámicas, etc.

Piano Complementario

Introducción

La música que en los últimos siglos ha surgido como producto de nuestra cultura occidental es esencialmente polifónica (entendiendo por polifonía en sentido amplio, no solo la escritura estrictamente contrapuntística, vocal y/o instrumental, actual o de épocas pasadas, sino también la música del estilo armónico que se configura a lo largo del siglo XVIII, que culmina en el XIX, que ha continuado la evolución hasta nuestros días y que ha dado lugar a nuevos aspectos o nuevas formas del pensamiento polifónico). Para cualquier músico que no tenga como primer objetivo hacer una carrera de intérprete instrumental (para un compositor, un director de orquesta o de coro, un musicólogo, un cantante, un profesor de teoría o de instrumento, etc.), la práctica de un instrumento polifónico es un auxiliar valiosísimo, una herramienta de trabajo de eficacia indudable, puesto que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehenderla globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal, y convertirla inmediatamente en realidad sonora. También para los intérpretes que cultivan instrumentos monódicos como los de viento o de una capacidad polifónica limitada como los de arco, el aprendizaje paralelo de un instrumento polifónico resulta ser un medio auxiliar de utilidad inestimable para conocer mejor el repertorio específico de su propio instrumento, necesidad casi siempre en la práctica del apoyo o la colaboración más o menos estrecha de un instrumento polifónico. También la guitarra, instrumento con unas posibilidades polifónicas sensiblemente limitadas por el hecho que la mano izquierda se reduce a la función de fijar la entonación de las notas, y queda así privada prácticamente de cualquier otra capacidad de realización, se puede beneficiar de



este trabajo simultáneo en un instrumento que le permita el acceso a unos horizontes polifónicos de más amplitud. Finalmente, y esto afecta la generalidad de los estudiantes de música, el desarrollo de la audición interna resultará favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en realidad lo que imaginamos en la mente a partir de la escritura.

El piano aparece como el instrumento idóneo para llenar esta función complementaria por su capacidad polifónica; las razones que hacen de este un auxiliar ideal son numerosas. En primer lugar, hay su capacidad polifónica, ya señalada. En segundo lugar, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente fácil en los inicios, puesto que no sufre, en este nivel, las limitaciones o las desventajas que presentan los instrumentos de cuerda o viento (afinación, embocadura, respiración, obtención de un sonido de entonación y calidad razonablemente aceptable, etc.). En cuanto a la amplitud de registro, el piano es, a efectos prácticos, equiparable a la orquesta sinfónica, y casi lo mismo debe decirse en cuanto a su riqueza dinámica. Inmediatez en la emisión del sonido y agilidad sin más límites que los que imponga la misma habilidad del ejecutante, son otras calidades valiosas del piano. Finalmente, habla a favor de este su difusión inmensa en el mundo musical de hoy.

La obligatoriedad de la asignatura se prevé por la necesidad que todo tipo de instrumentistas no polifónicos tienen de estudiarla en este período de su formación. Esta asignatura se propone en un momento de la formación del músico en que, además, se desarrollan convenientemente las facultades físicas y psicomotrices en una etapa relativamente temprana de su aprendizaje como músico. El hecho de acercar al alumnado el fenómeno armónico a través del piano complementario favorecerá unos procesos de enseñanza-aprendizaje musical más integrados. Además, con esta asignatura se ponen en manos del alumnado que tenga que optar por cualquier tipo de especialidad en las enseñanzas superiores unos conocimientos útiles que le prepara y le permite el acceso práctico a cualquier vertiente musical, y de este modo se confiere solidez en este período de estudios marcado por su carácter propedéutico.

Con este objetivo, la enseñanza práctica de este instrumento polifónico se orientará tanto a desarrollar un manejo práctico de este a través de la interpretación de partituras como a desarrollar desde los primeros cursos otros aspectos, algunos ya señalados antes, como ahora la percepción global de la polifonía, la audición interna, la habilidad en la lectura a primera vista (incluyendo una posible simplificación rápida del escrito en la partitura), la improvisación y el acompañamiento, etc. Por supuesto, el nivel de exigencia de las enseñanzas en cuanto a capacidad tecnicointerpretativa no podrá ser el mismo para pianistas que para no pianistas, así como la metodología que se debe seguir. Conviene tener mucho en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles que se deben fijar han de estar por debajo de los que se exigen normalmente al pianista, por lo cual tendrán que ser, como máximo, los desarrollados en una enseñanza elemental del instrumento. De este modo, el piano podrá cumplir una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

Objetivos



Las enseñanzas Piano Complementario de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer las características y las posibilidades sonoras del piano.
- b) Adquirir una técnica pianística básica para conseguir un grado de destreza que facilite la práctica del instrumento.
- c) Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, aplicando en el proceso los aprendizajes adquiridos.
- d) Conseguir progresivamente una soltura adecuada en la lectura a primera vista de partituras sencillas con el piano a través de la comprensión de los textos musicales.
- *e*) Practicar la simplificación de textos musicales variados, así como desarrollar la escucha armónica y la comprensión del sentido musical de los acordes.
- f) Interpretar obras sencillas representativas de diferentes épocas y estilos musicales del repertorio pianístico para solista.
- g) Aplicar técnicas de memorización en la práctica pianística para desarrollar automatismos.
- *h*) Comprender los elementos esenciales melódicos, armónicos y formales de una partitura pianística sencilla de diferentes períodos y estilos musicales.
- *i*) Crear con el piano melodías con sentido musical sobre estructuras armónicas sencillas, aplicando los conocimientos adquiridos y demostrando creatividad.
- *j*) Practicar con el piano la improvisación de patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.
- k) Practicar con el piano esquemas armónicos sencillos y cadencias.

Contenidos

- Conocimiento de los elementos y características sonoras del piano, así como su relación con la producción del sonido.
- Desarrollo de principios básicos de la técnica pianística que permita adoptar una posición corporal correcta con respecto al instrumento.
- Desarrollo del peso del brazo.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano, así como de la coordinación y la simultaneidad entre ambas.
- Trabajo de la técnica digital y de los movimientos del brazo necesarios.
- Estudio y práctica con dificultad progresiva de los principios de digitación pianística, automatizando patrones característicos de escalas, acordes y arpegios e iniciación a digitaciones más complejas.
- Práctica de varios modos de pulsación o ataque necesarios, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento que se trate.
- Práctica de una técnica polifónica básica.
- Práctica básica del pedal de resonancia a tiempo y a contratiempo. Iniciación al pedal de una cuerda.
- Práctica de fragmentos, estudios y obras sencillas pianísticas o de la parte pianística de su instrumento principal, como solista y en grupo, de dificultad progresiva, relacionando por sí mismo los aprendizajes adquiridos.



- Práctica de la lectura a primera vista con el piano de textos musicales sencillos de dificultad progresiva, con fórmulas imitativas, melódicas y armónicas.
- Práctica de lectura de textos con disposiciones armónicas (lectura de acordes, series sencillas de acordes enlazados, acordes desplegados como por ejemplo fórmulas del tipo bajo Alberti, arpegios, etc.) y lectura contrapuntística a dos voces, así como de ejercicios que desarrollen el oído armónico.
- Interpretación de pequeñas piezas de diferentes épocas y estilos musicales del repertorio pianístico para solista, con dificultad progresiva, seleccionando especialmente todo aquel material de trabajo que contribuya a la capacidad de aprehender y realizar de manera inmediata la escritura polifónica en el teclado.
- Práctica con el piano de ejercicios para desarrollar la memorización pianística.
- Análisis melódico, armónico y formal de partituras pianísticas sencillas de diferentes períodos y estilos musicales.
- Práctica con el piano de la improvisación de melodías y de motivos melódicos sobre estructuras armónicas sencillas con creatividad.
- Práctica con el piano de improvisación de patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.
- Práctica de esquemas armónicos sencillos y cadencias con el piano.

Criterios de evaluación

1. Demostrar sensibilidad auditiva en la interpretación y utilizando adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la utilización adecuada de las posibilidades sonoras del piano.

- 2. Aplicar correctamente los principios de la técnica pianística en la interpretación. Este criterio sirve para evaluar la asimilación y la aplicación correcta de la técnica pianística, así como el grado de concienciación corporal que tiene el alumnado.
- 3. Mostrar capacidad de aprendizaje individual mediante la resolución correcta de fragmentos, estudios y obras de dificultad progresiva.

Este criterio de evaluación pretende evaluar que el alumnado estudia aplicando correctamente las indicaciones recibidas.

4. Interpreta con soltura textos musicales sencillos a primera vista con el piano con preparación previa.

Este criterio sirve para evaluar el grado de autonomía y la comprensión de los diferentes elementos en la lectura a primera vista de un texto musical.

5. Realizar lecturas simplificadas de textos musicales con disposiciones armónicas típicamente pianísticas.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de simplificar textos musicales en lo referente a la identificación de estructuras armónicas y la rapidez en la ejecución de los pasajes, así como el grado de desarrollo del oído armónico.

6. Interpretar obras sencillas del repertorio solista pianístico de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación sirve para evaluar la capacidad del alumnado para interpretar con comprensión los elementos básicos de las partituras, así como su grado de concentración, para favorecer una interpretación fluida y con expresividad.



7. Interpretar adecuadamente ejercicios y obras de memoria.

Este criterio de evaluación sirve para evaluar el dominio de la memoria musical y los automatismos desarrollados en la interpretación.

8. Identificar la estructura melódica, armónica y formal de textos musicales de partituras pianísticas sencillas de diferentes períodos y estilos musicales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para encontrar la estructura de un fragmento de música para piano.

9. Realizar con el piano improvisaciones de melodías y de motivos melódicos sobre estructuras armónicas sencillas con creatividad y comprensión.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para establecer relaciones entre la melodía y la armonía con creatividad.

10. Realizar correctamente con el piano improvisaciones y patrones básicos de acompañamiento (armónicos y rítmicos) adaptados a melodías dadas, con y sin grados armónicos dados.

Este criterio sirve para evaluar el uso correcto de patrones de acompañamiento adaptados a melodías propuestas.

11. Realizar correctamente con el piano esquemas armónicos sencillos y cadencias. Este criterio sirve para evaluar el grado de realización con el piano de esquemas armónicos sencillos y cadencias.

Repertorio Acompañado

Introducción

La asignatura de Repertorio Acompañado se plantea como complemento a la asignatura de Instrumento en las especialidades instrumentales no polifónicas y en la especialidad de Canto. La práctica del repertorio con acompañamiento constituye un factor de calidad en el planteamiento educativo de las enseñanzas profesionales de Música. El hecho de poder abordar asiduamente el repertorio del instrumento con acompañante permite desarrollar en el alumnado una serie de habilidades (preparación escénica, o preparación de pruebas) que resultan clave para la maduración del músico como intérprete. Por lo tanto, el objetivo principal de esta asignatura no es tanto el repertorio en sí como el trabajo integral de interpretación de una composición musical. El alumnado tiene que verse reforzado con el trabajo conjunto con el acompañante, y favorecer así su crecimiento musical y personal.

Esta asignatura aporta la base armónica, el sentido rítmico y la referencia para la afinación de los instrumentos; se fomenta la escucha del otro, crea hábitos de comunicación gestual, desarrolla la creatividad interpretativa y ayuda a comprender la textura orquestal en las reducciones de orquesta al piano.

El acompañante tiene una función doble en esta asignatura, por una parte, como docente, y, por otra, como intérprete. El profesorado acompañante debe dominar el repertorio propio de la especialidad que debe acompañar para poder supervisar la interpretación del alumnado con especial atención a todos los aspectos vinculados a la concertación. Además, debe mantener un contacto estrecho con el profesorado especialista para hacer un seguimiento del aprovechamiento de los ensayos de acompañamiento. Teniendo en cuenta la diversidad y la amplitud de los repertorios, organizativamente, los



acompañantes se pueden distribuir por especialidades o por familias instrumentales. Los centros asignarán al alumnado de las enseñanzas elementales de Música un número de sesiones de ensayo con acompañante. Igualmente, en las clases de Instrumento se podrá trabajar el repertorio con acompañante a manera de codocencia.

Esta asignatura tiene un carácter interdisciplinario, puesto que se trata de un espacio de confluencia de elementos curriculares. El trabajo de la polifonía refuerza contenidos de las asignaturas de Lenguaje Musical o de Armonía, el análisis de piezas y su contexto histórico. Igualmente en el trabajo de repertorio acompañado de audición consciente resulta fundamental. Finalmente, hay que señalar que la práctica con acompañante prepara el futuro trabajo de alumnado en la asignatura de música de cámara.

Objetivos

Las enseñanzas de Repertorio Acompañado de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Descubrir diferentes tipos de repertorio, profundizar en el conocimiento estilístico de cada obra y desarrollar la sensibilidad artística.
- b) Relacionar los elementos musicales de las asignaturas del currículo en las obras propuestas por el acompañante como base de la interpretación.
- c) Lograr las convenciones comunicativas con el acompañante como por ejemplo gestos, variaciones agógicas y dinámicas.
- d) Desarrollar en la interpretación las funciones de solista, de cámara y de acompañante en relación con el piano.
- e) Interiorizar la memoria musical con finalidad interpretativa.
- f) Escuchar y experimentar las posibilidades sonoras del mismo instrumento en relación con el conjunto armónico y sus diferentes dinámicas tímbricas.
- g) Fomentar la creatividad mediante la improvisación.
- h) Aplicar las destrezas necesarias para resolver dificultades que surjan en la interpretación musical.
- i) Valorar la importancia del trabajo con el acompañante respetando sus propuestas.
- *j*) Desarrollar el autocontrol, la conciencia corporal y la capacidad comunicativa, en la actuación en público.
- *k*) Integrar la práctica del oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

Contenidos

- Análisis formal, armónico y contextualización histórica de las obras propuestas por el acompañante.
- Práctica del ritmo y afinación con el piano y trabajo de las propiedades del sonido (calidad, color, timbre).
- Estudio del conjunto: comunicación gestual, respiraciones, arcos, ataques, articulación y fraseo, agógica, dinámica, equilibrio y planos sonoros.
- Identificación y práctica de repertorio solista, de cámara y de acompañamiento.
- Desarrollo de la memoria con finalidad interpretativa.



- Trabajo e interiorización de la improvisación como base de la creatividad.
- Integración de los recursos adquiridos para la superación de problemas en la interpretación.
- Valoración del trabajo en equipo como fundamento de la interpretación musical, y toma de conciencia de la responsabilidad individual y compartida en la interpretación conjunta.
- Práctica del oído interno y la concentración como recursos para la interpretación.
- Preparación para la interpretación en público. Utilización de grabaciones y el comentario y/o crítica posterior. Recursos para utilizar antes y durante el concierto de manera individual y conjunta.
- Realización de audiciones teniendo en cuenta la colocación de ambos instrumentistas/voz, la comunicación visual y el autocontrol.
- Audiciones comparadas y comentadas de diferentes intérpretes de reconocido prestigio internacional.

Criterios de evaluación

- 1. Participar activamente y positivamente en las clases de repertorio con el profesorado acompañante. Mediante este criterio se pretende evaluar la iniciativa del alumnado a la hora de trabajar en la clase de repertorio.
- 2. Leer a primera vista y analizar las obras según el curso en el que esté el alumnado. Este criterio trata de evaluar el desarrollo de la lectura a vista junto con el profesor, la capacidad de fluir con el discurso musical en beneficio del conjunto, la concentración, y la capacidad analítica del alumnado.
- 3. Interpretar el repertorio con capacidad expresiva y comunicativa.
- Mediante este criterio se evalúa la actitud ante el instrumento, su trabajo y disciplina, así como la capacidad de escuchar el resultado conjunto de piano e instrumento/voz.
- 4. Evaluar los aspectos que condicionan el resultado conjunto: gestualidad, colocación, sincronización, dinámicas, planos sonoros, afinación, interpretación (solista o no).
- Este criterio evalúa la capacidad del trabajo conjunto que se ha realizado en las diferentes sesiones, así como la capacidad de escuchar el resultado conjunto de piano e instrumento/voz.
- 5. Interpretar repertorio de diferentes estilos y épocas evaluando las convenciones estilísticas alrededor del fraseo o el carácter, bien sea en audición pública o bien en el aula. Se valorará la interpretación de memoria, así como el trabajo de conciencia corporal. Mediante este criterio se evalúa la capacidad interpretativa del alumnado, la actitud ante el instrumento, así como su trabajo y disciplina.
- 6. Improvisar individualmente y conjuntamente patrones rítmicos, armónicos y melódicos que guarden relación con el repertorio que se está trabajando.

Mediante este criterio se evalúa la creatividad y la profundización en el estilo del repertorio que se está interpretando, a la vez que se desarrollan otras capacidades como la flexibilidad o la soltura como intérpretes.

Tamboril

Introducción



La práctica de tamboril dentro de la formación de la dulzaina permite proteger y difundir nuestro instrumento popular de percusión más representativo y su música. La práctica de un instrumento rítmico es un auxiliar valiosísimo, y una herramienta de eficacia indudable a la hora de contextualizar el repertorio de dulzaina y enmarcarlo en su realidad sonora. Además, el tamboril es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente fácil en los inicios y por eso puede cumplir perfectamente esta función complementaria en el aprendizaje de la dulzaina.

El estudio del tamboril como instrumento propio de la cultura tradicional merece un tratamiento especial respecto del resto de instrumentos de percusión. El motivo principal es simple y obvio, puesto que una gran parte de su repertorio se basa en la música funcional, es decir, en una serie de ritmos propios que toman todo el sentido interpretándolos dentro de un contexto concreto, sea ritual, festivo o acompañando danzas y bailes, y sin olvidar en ningún momento que el tamboril es el instrumento inseparable de la dulzaina cuando se trata de música tradicional.

En cuanto a esto, hay que señalar que hasta hace pocos años el principal medio de transmisión de los conocimientos de tamboril era la vía oral, sin ninguna partitura, mientras que la enseñanza formal de la percusión parte, en general, de la partitura escrita. Actualmente, esta situación está cambiando de manera progresiva y se dispone de múltiples materiales didácticos de uso habitual en el aula. Con este razonamiento, el desarrollo y la aplicación curricular del tamboril en las enseñanzas profesionales se convierte en un proceso complejo en el que no solo se requiere elaborar trabajos de investigación abundantes y continuos, sino que, además, se hace imprescindible otorgarle el atractivo suficiente para poder convencer a los estudiantes de dulzaina y los futuros profesionales para que entren en un nuevo camino que lleva a la evolución del instrumento, tanto artísticamente como socialmente.

Objetivos

Las enseñanzas de Tamboril de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad interpretativa con el tamboril.
- b) Desarrollar todos los aspectos psicomotores necesarios para una ejecución correcta del tamboril.
- c) Saber utilizar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento y saber aplicarlas correctamente.
- d) Obtener un control total de la empuñadura y adquirir conciencia de la importancia del entrenamiento diario para aumentar la velocidad, la potencia, la resistencia y la precisión rítmica en las diferentes combinaciones.
- e) Dominar el golpe y las diferentes combinaciones de golpes con las dos manos.
- f) Dominar básicamente el repique y su técnica.
- g) Conseguir un control de la empuñadura y relacionarlo correctamente con el proceso de interpretación.



- h) Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección y la investigación continua de la estabilidad y la precisión rítmica en la interpretación aumentando progresivamente la velocidad.
- *i*) Practicar la música de conjunto integrándose en las formaciones de música tradicional más características (dulzaina y tamboril, grupo de dulzainas y percusión, grupo de albadas, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.)
- j) Conocer el funcionamiento del tamboril, su mantenimiento y sus elementos.

Contenidos

- El tamboril en las actividades y las manifestaciones propias de la cultura popular valenciana.
- Manipulación del tamboril. Importancia de la calidad del instrumento y sus componentes y su influencia en la producción y calidad del sonido.
- Conocer otros instrumentos tradicionales de percusión.
- Interpretación de diferentes estilos y rituales.
- Interpretación de obras originales para tamboril.
- Aspectos históricos y sociales del uso del tamboril en la música tradicional.
- Estudio de los ornamentos básicos: tra, plau (flan), mordientes, etc.
- Conocimiento de los recursos expresivos.
- Conocimiento y dominio de todas las combinaciones de manos.
- Posición corporal correcta para tocar el tamboril.
- Conocimiento y práctica de los ritmos básicos del tamboril.
- Dominio básico de la técnica del golpe con las dos manos.
- Diferentes tipos de empuñadura según la interpretación.
- Conocimiento básico de la técnica del repique.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motora de los dos brazos, el equilibrio entre los esfuerzos musculares indispensables que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que lleven a una pérdida de control en la ejecución.

2. Dominar la posición corporal.

Se trata de evaluar la posición correcta y relajada a lo largo de la interpretación.

3. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desatar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.

- 4. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 5. Interpretar obras de diferentes estilos y rituales como solista y en grupo.



Se trata de evaluar el conocimiento que tiene el alumno del repertorio de su instrumento y de sus ritmos más representativos, y también el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno tiene de los ritmos y la capacidad de improvisación y concentración sobre el resultado sonoro de estos.
- 7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el contexto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación respecto del contexto.

8. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha conseguido en cuanto a los hábitos de estudio y a la capacidad de autocrítica.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de los ritmos y las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar ritmos y obras, y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular opiniones personales sobre los ritmos y las obras estudiadas, y que tienen una significación especial.

Este criterio pretende consolidar el uso de los términos y los conceptos del lenguaje musical adquiridos anteriormente y la incorporación correcta de los términos y los conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

11. Lectura a vista de propuestas de fragmentos, obras y ritmos.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

Taller de Cañas

Introducción

Sin duda, la lengüeta, fabricada con caña (*Arundo donax*), es uno de los elementos sonoros más singulares de los instrumentos de doble lengüeta. Si bien es cierto que no hay dos músicos que saquen una calidad tonal idéntica, incluso tocando el mismo instrumento, en cuanto a oboístas y fagotistas, es la caña la que hace de elemento multiplicador en cuanto a calidad tonal diferente. Esto es porque sobre la caña influyen múltiples aspectos que condicionan la ejecución del instrumentista, que van desde la flexibilidad de la caña a la hora de vibrar a la durabilidad limitada o la fragilidad que tiene. Igualmente, las cañas están sometidas a factores externos como por ejemplo el nivel de humedad, que hace que una misma caña no funcione igual en condiciones diferentes. El currículo de la asignatura de Instrumento incluye para los instrumentos de doble lengüeta el siguiente objetivo específico: practicar la fabricación de lengüetas dobles. En cuanto a los contenidos, también se incluye la fabricación de cañas según los métodos



tradicionales. La asignatura de Taller de Cañas concreta y desarrolla este aspecto curricular tan importante y tan idiosincrásico de los instrumentos de doble lengüeta. El establecimiento de esta asignatura se considera necesario, porque la elaboración de las dobles lengüetas implica el conocimiento de unos procesos complejos de fabricación y un entrenamiento progresivo para adquirir las destrezas necesarias para que el alumnado sea autónomo a la hora de proveerse de cañas de calidad. La asimilación de estos contenidos no se puede conseguir dentro de la asignatura de Instrumento, puesto que los tiempos lectivos disponibles no son suficientes y tenerlo que hacer dentro de la clase de instrumento hace que oboístas y fagotistas estén en desventaja en relación con el resto de instrumentistas de viento madera. Además, esta asignatura se convierte en un espacio idóneo para la adquisición de conocimientos desde una perspectiva grupal y de aprendizaje cooperativo.

Objetivos

Las enseñanzas de Taller de Cañas de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar las capacidades siguientes en el alumnado:

- *a*) Fomentar la iniciativa de personal en la fabricación de cañas destacando la repercusión positiva que esta práctica tiene en la formación de los instrumentistas de doble caña a la hora de conformar su propia identidad sonora.
- b) Conocer y manejar las máquinas y las herramientas que se utilizan en los procesos de fabricación de cañas.
- c) Saber seleccionar los materiales que se emplean en la fabricación de lengüetas.
- d) Conocer todos los procesos de fabricación de cañas.
- e) Favorecer el conocimiento teórico aplicado.
- f) Dominar el proceso de ligado y raspado de cañas.

- Descripción de la caña común (*Arundo donax*) y usos en el ámbito musical.
- Máquinas y herramientas que se utilizan en los procesos de fabricación de lengüetas.
- Manejo de máquinas y herramientas que se utilizan en la fabricación de lengüetas.
- Partes de la lengüeta: tudel y pala.
- Conocimiento de los distintos procesos sistemáticos asociados a la elaboración de las lengüetas.
- Selección de las palas: reconocimiento de las calidades de material atendiendo la flexibilidad, el color, la dureza, el diámetro del tubo y la textura. Elección de la forma de las palas teniendo en cuenta las diferentes posibilidades sonoras.
- Tipo y medidas de los tudeles.
- Uso del hilo de nailon para el ligado y alambre para el control de la apertura de la caña.
- Conocimiento de las medidas que hay que utilizar en la elaboración del ligado de las cañas.
- Diferentes tipos de ligado y raspado de una caña y entrenamiento progresivo en ambos procesos.
- Manipulación de las lengüetas.
- Solución de problemas que puede presentar la caña una vez acabada.



- Elección de la caña adecuada para estudio, audición o concierto.
- Cañas históricas.

Criterios de evaluación

1. Elegir las palas adecuadas teniendo en cuenta su adaptabilidad.

Con este criterio se pretende evaluar al alumnado en cuanto a los conocimientos de los procesos de elaboración de palas y la capacidad de seleccionar un buen material que se adapte a las propias necesidades interpretativas.

2. Demostrar precisión en el ligado de las cañas.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado utiliza con habilidad los elementos que se utilizan en el ligado de las cañas y que sabe medir las dimensiones de la lengüeta evitando al mismo tiempo pérdidas de aire.

3. Realizar correctamente el raspado de la caña.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado utiliza con habilidad la navaja y que sabe rebajar la madera de la caña de acuerdo con una forma de raspar establecida previamente.

4. Corregir los posibles problemas que una caña puede ofrecer y saber adaptar las cañas de acuerdo con las diferentes circunstancias en que se debe tocar.

Con este criterio se pretende valorar la iniciativa del alumnado en relación con las cañas y la capacidad de perfeccionamiento y búsqueda de la calidad.

Teclado

Introducción

Con la incorporación de las especialidades de bajo eléctrico y guitarra eléctrica en las enseñanzas profesionales, se hace necesaria una revisión del concepto de la asignatura de Piano Complementario, así como una readaptación de sus objetivos y contenidos, con el fin de conseguir más idoneidad de esta en función de la demanda específica de estas nuevas especialidades. Así pues, la asignatura de Teclado estará enfocada a que el alumnado tenga una visión armónica más amplia y extensa y sea capaz de desarrollar sus capacidades creativas con instrumento esencial para entender la improvisación y la música moderna en general, puesto que con el teclado se puede condensar toda la sonoridad de las piezas que se practican, así como entender la relación melodía-armonía y escala-acorde. El dominio de la técnica en su ejecución y la comprensión por parte del alumnado de los rudimentos básicos del instrumento contribuirá a una formación más completa del alumnado y contribuirá a una mejor consecución de las competencias requeridas en la formación dentro de las enseñanzas profesionales.

Objetivos

Las enseñanzas de Teclado de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer las características y las posibilidades de teclado en la música moderna.
- b) Comprender el discurso musical y trasladarlo al lenguaje del teclado.



- c) Desarrollar e integrar un conjunto de conocimientos y técnicas que permitan la lectura a primera vista de acordes y la construcción de *voicings*.
- d) Comprender los elementos esenciales harmonicoformales de una partitura.
- *e*) Desarrollar el oído armónico en lo referente al color y la sonoridad en la interpretación de estándares de *jazz* y música moderna.
- f) Conocer la teoría de *drops* y otras disposiciones de voces, así como su aplicación en el teclado.
- g) Interpretar de memoria un repertorio de estándares de *jazz* y música moderna que incluya temas sencillos representativos de diferentes épocas y estilos.

Contenidos

- Utilización e identificación consciente del peso del brazo.
- Principios de digitación pianística: escalas, arpegios, acordes, del pulgar.
- Aprendizaje de las varias maneras de pulsación o ataque posibles: *legato*, *no legato*, *staccato* y toque de retroceso, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.
- Práctica de técnicas de armonización.
- Conocimiento de los pedales y sus funciones.
- Lectura a vista de fragmentos breves de forma y en todas las tonalidades.
- Lectura armónica (lectura de acordes, series II-V-I de acordes enlazados, acordes en disposición cerrada, abierta, *drop* 2, *drop* 3 y *drop* 2 + 4, arpegios, etc.) y lectura de melódica. Rearmonización de una melodía en diferentes niveles (bajo y melodía, bajo con notas guía y melodía, acordes completos y melodía, acordes con tensiones y melodía, etc.).
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, los estudios y los temas iniciales. Estudio de la parte pianística de obras sencillas del repertorio del instrumento principal.

Criterios de evaluación

- 1. Leer fragmentos breves a primera vista, de manera sencilla, y en cualquier tonalidad. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desarrollarse con cierto grado de autonomía en la armonización progresiva de melodías con cifrado.
- 2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesorado y desarrollar con estas la autonomía de trabajo que les permita cierta valoración de su rendimiento.

- 3. Interpretar al teclado el repertorio inicial específico de su instrumento principal. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación y su capacidad de adaptación al solista.
- 4. Analizar la estructura armónica interna de un estándar de nivel adecuado al curso y relacionarlo con los temas tratados en la asignatura de instrumento.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para encontrar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes



tratamientos a que se ha sometido esta, así como las posibilidades armónicas y escalares de la pieza.

5. Reducir a estructuras armónicas un fragmento sencillo de música basado en un bajo, una melodía y un fragmento con notas guía.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado referentes a la identificación de las estructuras armónicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo lo que no sea esencial desde el punto de vista de estas estructuras.

6. Rearmonización básica de piezas del repertorio estándar, tanto diatónica como de sustitución o intercambio modal.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumnado y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples y complejos, pero de ejecución relativamente complicada.

7. Conocimiento de las diferentes disposiciones de acordes en el teclado en la lectura del cifrado.

Mediante este criterio se podrá valorar el nivel de desarrollo y capacidad de aplicación del oído armónico, así como la habilidad en la construcción de disposiciones de acordes. 8. Lectura a primera vista de una partitura sencilla.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y otras calidades que son estimuladas en el alumnado a través de la lectura improvisada.

Técnicas de Improvisación y Acompañamiento Aplicados

Introducción

La guitarra eléctrica y el bajo eléctrico son dos instrumentos fundamentales en el desarrollo de la música moderna desde su comienzo en el siglo XX hasta la actualidad. Estos dos instrumentos, junto al piano, la batería y la percusión, forman parte de lo que se conoce como sección rítmica cuando se habla de una formación que, además, integra otros instrumentos como por ejemplo la sección de viento metal, viento madera, u otras combinaciones sonoras menos convencionales. Sea como sea la formación o la plantilla musical, estos dos instrumentos, el bajo eléctrico y la guitarra eléctrica, podemos afirmar que casi siempre tendrán una función de acompañamiento y una función de improvisación dentro de la interpretación de su repertorio. Así pues, la finalidad de esta asignatura es dotar al alumnado de una serie de herramientas para que, por un lado, conozca y sepa cómo acompañar diferentes estilos de la música moderna, y, por otro lado, desarrolle una expresión artística propia y genuina a través de la improvisación musical.

Las dos disciplinas o actividades son muy específicas y, por lo tanto, requieren una formación específica, sobre todo en cuanto al acompañamiento. Tenemos que entender que cada estilo de música moderna tiene una estética única y requiere conocerla para saber desarrollarse con éxito en este. Es cierto que la música moderna es una música abierta que permite mezclar varios estilos, y muchos de ellos han nacido de esta fusión. Es por ello que conocer cómo acompañar varios estilos musicales dotará al alumnado con las herramientas para estimular su creatividad, a la vez que lo capacitará profesionalmente para poder desarrollarse en esta música.



En cuanto a la improvisación, hablamos de una habilidad creativa inherente a todo ser humano; por lo tanto, la improvisación musical también lo es. El objetivo es ayudar a desarrollar esta habilidad dentro de la música moderna aprendiendo del discurso improvisado de otros músicos a partir de grabaciones, y también analizando e interiorizando las diferentes estrategias y herramientas musicales que estos usan para fomentar y nutrir la creatividad del alumnado.

Objetivos

Las enseñanzas de Técnicas de Improvisación y Acompañamiento Aplicados de las enseñanzas profesionales de Música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- *a*) Desarrollar los automatismos motores, la habilidad de simplificar sin obviar los aspectos esenciales de una partitura y la capacidad de aplicar el análisis musical, como destrezas que permitan el acompañamiento, la improvisación y la interpretación a primera vista de textos musicales de diferentes estilos de música moderna.
- b) Aplicar los conocimientos de los procedimientos armónicos y melódicos de diferentes estilos para crear e improvisar acompañamientos adecuados, formalmente y estilísticamente según un cifrado o un guion dado.
- c) Adquirir recursos para la improvisación mediante la transcripción y el análisis de solos de diferentes estilos de música moderna.
- d) Comprender y adquirir un conjunto de recursos melódicos mediante la selección de frases de las transcripciones y otras fuentes para el estudio, la memorización y la interpretación posteriores, secuenciándolos y transportándolos a través de varios mecanismos.
- *e*) Improvisar sobre una estructura o una progresión armónica, de un patrón rítmico, de una audición o de una idea externa dada.
- f) Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos musicales adquiridos para la interpretación, el acompañamiento y la improvisación en estilos de *jazz* y géneros actuales.
- g) Desarrollar la improvisación aplicando las diferentes técnicas estudiadas.
- h) Aplicar el uso de las nuevas tecnologías, aplicaciones, webs, etc. en el estudio.

- Lenguaje musical aplicado: duración de la frase. Densidad rítmica. Transcripción. Adornos rítmicos y melódicos. Notas no armónicas. Notas guía. Relación escala-acorde. Matices. Articulación. Patrones de escalas. Escala pentatónica mayor, menor, nota de *blues*. Cifrado americano.
- Lectura: patrones. Tocar/descansar (tocar/descansar, *pacing*). Lectura armónica. Simplificación y reducción. Análisis formal, armónico, rítmico y melódico aplicado. Identificación y práctica de patrones musicales que faciliten la lectura. Lectura interna y representación mental auditiva previa de la partitura. Preparación previa a la lectura. Lectura a vista con y sin preparación. Lectura a vista de un acompañamiento y una secuencia armónica para improvisar con apoyo digital.



- Conocimiento y práctica de las características y los patrones de diferentes estilos, géneros y épocas en la música moderna.
- Patrones rítmicos y armónicos en los diferentes estilos de la música moderna.
- Acompañamiento de instrumentos monofónicos y polifónicos. Acompañamiento en la orquesta de *jazz*. Acompañamiento improvisado. Acompañamiento en diferentes estilos de música moderna. *Blues*.
- Improvisación melódica a partir de un guion, cifrado, esquema armónico o bajo dado. Improvisación de estructuras armónicas básicas formando frases simétricas y procesos de pregunta respondida (4, 8, 16 compases). Improvisación a partir de la imitación.
- Improvisación a lo largo de la historia de la música: figuras relevantes en esta disciplina.
- La improvisación como recurso formativo de capacidades y reflejos, escucha activa.
- Memorización de canciones (melodía y armonía).
- Recursos para la improvisación: solos con notas del acorde. Desarrollo motívico. Desplazamiento rítmico. Aumentación/disminución. Transporte por círculo de quintas.
- Improvisación, transporte, acompañamiento, modificación de la afinación y velocidad con diferentes recursos tecnológicos.
- Las ruedas de improvisación: introducción, tema o *head*, solo o *break* y base armónica, coda.

Criterios de evaluación

1. Acompañar e improvisar a primera vista partituras de diferentes estilos de música moderna (con o sin apoyo digital).

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y la intuición musical, la capacidad de aplicación del análisis, la capacidad de síntesis armónica y melódica y el uso de recursos en la improvisación.

2. Transportar mentalmente y/o improvisadamente cifrados armónicos, bien sea como instrumentista acompañando, bien sea como improvisador.

Por medio de este criterio se puede valorar la agilidad, la corrección y el dominio de los transportes utilizados habitualmente, según las necesidades de la vida profesional de cada especialidad.

- 3. Crear acompañamientos a melodías de diferentes estilos a partir de unos cifrados dados o de una estructura armónica. A través de este criterio se pretende valorar la capacidad de crear acompañamientos a partir de cifrados, aplicando los conocimientos y los recursos adquiridos.
- 4. Realizar el acompañamiento de una melodía tonal o modal, estándar de *jazz* o de música actual y de una improvisación o variación sobre esta, en la que solo aparece la estructura armónica o la melodía y el cifrado americano.

Con este criterio se trata de valorar el grado de adaptación del alumnado a la práctica habitual en este tipo de acompañamiento.

6. Acompañar otros instrumentos y la voz, con recursos digitales o sin, demostrando conocimiento de los instrumentos transpositores y sus características.

A través de este criterio se valora la capacidad de adaptación del alumnado a la voz y a los diferentes instrumentos, transpositores o no, a partir del conocimiento de la tesitura, de las características sonoras, así como de las notas de afinación.



7. Realizar una improvisación partiendo del análisis de una obra de repertorio o pieza dada.

Se trata de evaluar en el alumnado la capacidad de creación y de aplicar el análisis para desarrollar elementos temáticos partiendo de los rasgos característicos de una composición.

8. Improvisar una melodía acompañada partiendo de un guion, de un bajo cifrado, de una melodía escuchada, de una imagen o una idea abstracta, de un ritmo característico, de una estructura formal, de un movimiento de danza, y/o cualquier otro parámetro utilizado en su especialidad, utilizando apoyo digital o acompañando a otro instrumento, voz o bailarín.

Se trata de evaluar en el alumnado la capacidad de adaptar su improvisación a las características de cualquier parámetro, enfrentándose a la realidad de acompañar dentro de su especialidad.

PERFILES PROFESIONALES

Composición

Introducción

La asignatura de Composición se ha diseñado, primordialmente, para el alumnado que desee orientarse hacia esa misma especialidad en el grado superior de Música, para la cual es imprescindible una formación sólida de escritura previa, sin que esto excluya que pueda cursarla alumnado que quiera orientarse hacia otra especialidad.

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumnado en la asignatura de Armonía le permitirán desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las diversas técnicas compositivas, a fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en la comprensión de las obras musicales que posibilite interpretarlas adecuadamente, y de este modo ser una preparación para las pruebas de acceso tanto de Composición como para el resto de especialidades.

En el perfil de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, y estas se consideran como dos dimensiones complementarias en la música. A partir de este nivel de aprendizaje, es recomendable que el estudio de las bases técnicas de la composición incluya la práctica de la escritura y el dominio de la realización de las ideas musicales, tanto en cuanto a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica como en cuanto a una consideración más lineal u horizontal.

Paralelamente a todo esto, el alumnado continuará con el aprendizaje de los elementos y los procedimientos más significativos del lenguaje tonal estudiados en la asignatura de Armonía, y también se iniciará en lenguajes pretonales y postonales. Además de una práctica escolástica, el estudio de estos elementos y procedimientos se centrará, de manera prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de la realización de trabajos. De este modo, durante los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de Música el alumnado experimentará con los procedimientos básicos de los estilos barroco, clásico, romántico y posteriores, mediante la composición de piezas breves o fragmentos escritos dentro de los postulados estilísticos de estas épocas.



Se debe tener en cuenta que la práctica escrita de los elementos estudiados no tiene que conducir a un dominio absoluto de cada uno de los estilos, sino más bien a su conocimiento básico, el cual nos proporcionará una fuente de recursos para aplicar los diversos procedimientos en ejercicios específicos. En cualquier caso, todos los aspectos y los contenidos desarrollados en esta materia se deben organizar de manera que permitan una práctica importantísima: la de la composición libre, puesto que su presencia en este nivel de los estudios es necesaria para desarrollar la espontaneidad creativa.

Además de la escritura, el análisis constituye una parte básica de la asignatura, puesto que la disciplina mencionada se ocupa no solo del aspecto eminentemente teórico de todo lo que afecta las diversas técnicas compositivas, sino de los múltiples aspectos relacionados con el hecho histórico, estético, humanístico o puramente subjetivo, cuyo conocimiento resulta imprescindible para comprender el hecho musical como fenómeno cultural y psicológico. Además, el análisis proporciona al alumnado un conjunto de herramientas metodológicas que le permitirán avanzar en la comprensión de obras musicales, a partir de los puntos de vista que puedan ser relevantes para conseguir este objetivo.

Finalmente, también se incluye en la asignatura el estudio de las características y las posibilidades de los diferentes instrumentos para utilizar en las tareas propuestas, y se constituye así la base de la materia de Instrumentación y Orquestación de las enseñanzas artísticas superiores en la especialidad de Composición. Del mismo modo, se propone la utilización de programas de edición de partituras y de audio, o la interpretación y/o reducción al piano para poder escuchar los trabajos elaborados.

Competencias específicas

- *a*) Reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- b) Aplicar técnicas de composición así como el tratamiento concreto de los diferentes elementos constitutivos de la música en diferentes contextos o estilos musicales.
- c) Desarrollar el espíritu crítico y personal en obras o fragmentos de propia creación.
- d) Conocer de manera básica programas de edición de partituras, edición de audio, etc.
- e) Saber realizar acompañamientos de piano o con otras instrumentaciones a melodías predeterminadas o de nueva creación.
- f) Instrumentar fragmentos u obras según diferentes plantillas y estilos.
- g) Trabajar autónomamente y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor.

- Armonía: continuación del estudio y la práctica de los elementos y los procedimientos que intervienen en el sistema tonal (notas extrañas, armonía cromática, modulación, acordes alterados, expansión de la tonalidad, etc.). Análisis armónico de obras representativas de diferentes épocas y autores que nos permita profundizar en la comprensión de los diferentes elementos y procedimientos armónicos.
- Melodía acompañada: realización de acompañamientos pianísticos varios sobre una melodía dada. Creación de melodías propias con acompañamiento pianístico u otros instrumentos.



- Contrapunto: estudio y práctica del contrapunto a dos voces (de especies, imitativo, invertible, libre, etc.) tanto en música tonal, modal, como postonal. Análisis de obras contrapuntísticas representativas para abordar los diferentes elementos y procedimientos contrapuntísticos planteados.
- Composición: práctica escrita de los elementos y los procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal, tanto de carácter armónico como contrapuntístico. Realización de trabajos y composiciones de obras vocales o instrumentales breves (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico, romántico y posteriores. Realización de obras libres breves, tanto instrumentales como vocales.
- Instrumentación: conocimiento básico de las características y las posibilidades de los diferentes instrumentos para aplicarlas en piezas determinadas. Escritura para diferentes plantillas o agrupaciones instrumentales de ejercicios o piezas de creación propia, o de ejercicios específicos elaborados a este efecto.
- Análisis: estudio y aplicación de diferentes metodologías analíticas. Elementos que constituyen la forma musical, de pequeña a gran escala. Características estilísticas de las diferentes épocas estudiadas. Edición de partitura y audio. Conocimiento básico de programas de edición que faciliten tanto la escritura como la audición de los ejercicios y las obras trabajadas en la asignatura.

Criterios de evaluación

- 1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados y sin cifrar, tiples dados, y ejercicios de bajo-tiple (trocados o no), tanto en escritura vocal como pianística.
- 2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico o un procedimiento, dado o propio, pensando en un medio instrumental o vocal concreto.
- 3. Escribir líneas melódicas en contrapunto a dos voces.
- 4. Dado un fragmento de carácter predominantemente armónico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.
- 5. Dado un fragmento de carácter predominantemente contrapuntístico, completarlo en el mismo estilo, siguiendo un esquema formal predeterminado o libre.
- 6. Componer obras vocales o instrumentales breves (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico, romántico o posteriores.
- 7. Componer pequeñas obras libres.
- 8. Identificar mediante el análisis, tanto auditivo como de partitura, los elementos morfológicos y sintácticos de las diferentes épocas del lenguaje musical occidental.
- 9. Utilizar de manera eficiente aplicaciones y programas de edición de partituras y de edición de audios.

Dirección Instrumental

Introducción

Con esta asignatura se pretende ofrecer al alumnado una primera toma de contacto con el mundo de la dirección, desde los primeros elementos teóricos hasta el estudio más complejo de la técnica de dirección musical con la finalidad formativa, orientadora y propedéutica necesaria para la continuidad de este perfil en los estudios superiores. También tendrá carácter conclusivo para el alumnado que haya considerado acabar los



estudios en estas enseñanzas profesionales, y adquirirá así los conocimientos básicos necesarios para poder incorporarse en el mundo laboral.

Este perfil desarrolla una visión multidisciplinaria de la música, enriquece más la perspectiva que hasta este momento tenía el alumnado como músico/intérprete y le proporciona una visión global del fenómeno musical en conjunto.

Competencias específicas

- a) Realizar indicaciones musicales y comunicar con el gesto.
- b) Reaccionar ante la inmediatez musical.
- c) Explicar y comunicar de manera eficiente ideas musicales básicas.
- d) Observar y analizar situaciones sonoras y proponer soluciones interpretativas.
- e) Preparar y conocer la materia musical a trabajar.
- f) Organizar y dirigir un conjunto instrumental.
- g) Situar a los músicos para conseguir un equilibrio correcto entre las secciones instrumentales.
- h) Evaluar el sonido y la música registrada.
- i) Asignar y gestionar diferentes trabajos en la organización de acontecimientos musicales.
- *j*) Capacidad de liderazgo.

Contenidos

- Conocimiento de la técnica y la práctica de la dirección.
- Conocimiento de los instrumentos.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical, desde el punto de vista de la dirección a través del estudio analítico de la partitura, la audición y la práctica del repertorio de diferentes agrupamientos instrumentales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Criterios de evaluación

- 1. Utilizar la técnica de la dirección trabajada.
- 2. Clasificar y distinguir los instrumentos y las voces.
- 3. Mostrar conocimientos armónicos formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva.
- 5. Dirigir de memoria algunos fragmentos de las obras trabajadas.
- 6. Demostrar autonomía en el propio proceso de aprendizaje.

Dirección e Interpretación Coral

Introducción

Supone una carencia en los estudios musicales españoles dotar al alumnado con recursos tecnicomusicales para poder ejercer la dirección de grupos musicales. Es común ver la incapacidad o las carencias de grandes instrumentistas cuando se ponen a dirigir, puesto que, junto al escaso o nulo conocimiento de una técnica mínima de la dirección que les



permita comunicar con gestos las ideas musicales, se unen aspectos que son importantes para el buen desarrollo y el éxito de un ensayo o un concierto con un grupo musical. Aspectos como por ejemplo la formación del director o directora, la capacidad de comunicación a través del gesto, la capacidad de liderazgo, la preparación y el conocimiento del material musical, la planificación del trabajo, la elección, el análisis y el estudio de la partitura, las técnicas de ensayo o elección del repertorio son importantes porque nuestro trabajo como profesorado-director tenga un rendimiento óptimo y obtengamos más éxito en el ejercicio de la tarea docente.

Por otro lado, el ejercicio de la dirección obliga a cualquier estudiante a una visión multidisciplinaria de la música que va mucho más allá de lo que hasta ahora había supuesto la interpretación musical desde la posición de músico intérprete. Una visión global que tiene en cuenta, entre otros, aspectos de tempo, sonoridad, equilibrio y fraseo en conjunto que requieren un trabajo intelectual importante y que desarrollará en el estudiante de música capacidades necesarias para un músico.

Finalmente, la introducción a la dirección musical que supone el estudio de esta asignatura puede suponer que en algunos estudiantes se despierte el interés por el estudio de la dirección musical —particularmente la coral—, y descubrir nuevos talentos y capacidades musicales. Que sea la semilla que germine en el jardín de nuestras enseñanzas superiores de Dirección. La necesidad de esta asignatura optativa para dotar al alumnado con una preparación previa en estos estudios superiores en cuanto a conocimientos previos para la realización de estudios superiores, así como para descubrir si quieren ser futuros directores o no.

Este itinerario de dirección debe tener carácter conclusivo y propedéutico a la vez. Conclusivo porque si un alumno/a concluye los estudios musicales en las enseñanzas profesionales y no continúa los estudios de Dirección en los conservatorios superiores, debería tener los conocimientos básicos necesarios para poder incorporarse al mundo laboral. Por otro lado, debe tener carácter propedéutico, para instruir y preparar al alumnado para cursar los estudios superiores en la especialidad de Dirección, y no estar así en total desventaja ante el resto de alumnos de cualquier otra especialidad, los cuales ya van preparando las pruebas desde los últimos cursos al Profesional.

Competencias específicas

- *a*) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los diversos contextos históricos.
- b) Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- c) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y las características musicales de cada cual, tanto individualmente como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más de este o para actuar como responsable del conjunto.
- d) Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de manera adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición y la interpretación.
- e) Conocer y aplicar las técnicas de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras que hay que interpretar.
- f) Reaccionar ante la inmediatez musical.



- g) Explicar y comunicar de manera eficiente ideas musicales básicas.
- h) Observar y analizar situaciones sonoras y proponer soluciones interpretativas.
- i) Preparar y conocer la materia musical a trabajar.
- j) Organizar y dirigir un conjunto vocal.
- k) Situar a los músicos para conseguir un equilibrio correcto entre las secciones vocales.
- l) Evaluar el sonido y la música registrada.
- m) Asignar y gestionar diferentes trabajos en la organización de acontecimientos musicales.
- n) Capacidad de liderazgo.

Contenidos

- La figura del director: formación sólida. Capacidad de comunicación a través del gesto. Capacidad de liderazgo. Preparación y conocimiento del material musical. Planificación del trabajo
- Técnica gestual: posición corporal. Utilización de la batuta. Marcación de compases. La anacrusa. Matices y cambio de dinámicas. Cesuras, calderones e interrupciones del movimiento.
- Elección, análisis y estudio de la partitura: elección del repertorio. Análisis de la partitura. Estudio de la partitura.
- Técnicas de ensayo: el primer ensayo. Organización de los ensayos. Periodicidad y duración de los ensayos. Espacio de ensayo y escenario. Ubicación al escenario.
- Análisis de las obras que hay que trabajar. Conocimiento de la técnica y la práctica de la dirección. Conocimiento de los instrumentos y las voces. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección mediante el estudio analítico de la partitura, la audición y la práctica del repertorio eminentemente coral, pero también orquestal y bandístico para las diferentes formaciones.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Criterios de evaluación

- 1. Juzgar la actuación propia y ajena.
- 2. Ayudar a la integración al grupo.
- 3. Ser puntual en la asistencia aportando el material y el instrumental necesario, colaborando en los trabajos de utillaje necesarios para hacerlos.
- 4. Guardar silencio durante las clases, los ensayos y las actuaciones, manteniendo en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril.
- 5. Anotar y hacer todas las indicaciones del profesorado al momento.
- 6. Corregir la afinación, los ataques, la dinámica, articulaciones, etc., durante la interpretación de las obras.
- 7. Afinar y mesurar individualmente todas las obras trabajadas.
- 8. Dirigir individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso, haciendo las indicaciones de dinámica, agógica, tempo, carácter, repeticiones, etc.
- 9. Estudiar en casa las obras trabajadas y las obras del repertorio programado.
- 10. Controlar el cuerpo a través de la relajación.
- 11. Leer y dirigir a primera vista fragmentos de obra propuestos por el profesorado.



- 12. Manejar la técnica de dirección con la naturalidad y el nivel propio del curso.
- 13. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Escena Lírica

Introducción

Las enseñanzas profesionales en la especialidad de Canto prevén asignaturas que proporcionan una formación musical muy completa, pero no hay una formación específica sobre el trabajo escénico. Esta asignatura supone un acercamiento real al mundo profesional de la interpretación y la dramatización musical. Sin duda, completará la formación curricular de la especialidad de Canto y ayudará a la profesionalización del alumnado. Por eso, el objetivo primordial de esta asignatura es favorecer que los y las cantantes puedan ejercitarse en la puesta en escena de montajes de música teatral y potenciar sus dotes como actores o actrices.

Esta asignatura se plantea como un espacio de aprendizaje cooperativo que permite desarrollar toda una serie de competencias personales, sociales y de aprender a aprender necesarias para desarrollarse en la escena. Por todo esto, la práctica musical teatral es un espacio idóneo de participación social. Por otro lado, hay que recalcar que el trabajo escénico resultará muy gratificante y motivador.

Esta asignatura de perfil profundiza tanto en el conocimiento de la teoría y la práctica de la interpretación escénica, la memorización de textos, la expresión corporal y las técnicas del movimiento, como el conocimiento de los diferentes lenguajes audiovisuales y los conocimientos básicos de escenografía, vestuario, utillaje y otras tecnologías del espectáculo. En el ámbito formativo, la asignatura se articula en torno a la preparación y la realización de proyectos musicales teatrales, sean óperas, musicales, operetas o zarzuelas (o su selección).

Competencias específicas

- a) Gestionar el miedo escénico.
- b) Estudiar y memorizar papeles en proyectos musicales teatrales.
- c) Actuar en la escena en directo.
- d) Tratar con el público.
- e) Gestionar las observaciones y comentarios de la dirección escénica.
- f) Seguir las instrucciones de la dirección artística.
- g) Respetar los tiempos de entrada.
- h) Interactuar con compañeros y compañeras de reparto.
- i) Utilizar la técnica de declamación.
- j) Tratar con el público.

- Aplicación de los contenidos de la asignatura de Canto al trabajo de interpretación de un rol.
- Estudio y perfección de una obra o una selección del repertorio liricoescénico abordando las capacidades y los recursos musicales, vocales e interpretativos.



- Ejercicio de peso y contacto. Ejercicio de técnica Feldenkrais. Ejercicio respiratorio. Regulación abdominal. Automasaje.
- Trabajo de improvisación escénica.
- Comprensión de los principios de acción y conflicto dramático.
- Trabajo sobre los recursos para la elección del código del movimiento o la partitura física desde sus fundamentos dramáticos, para dar vía al discurso interno de los personajes y canalizarlo, "la atmósfera" emocional y el contexto escénico: parámetros estéticos en apoyo de la intención de la ópera que hay que representar.
- Interpretación pública de un título, o selección representativa del repertorio lírico tradicional.

Criterios de evaluación

- 1. Exposición teórica del título del repertorio lírico trabajado.
- 2. Representación en público de un rol de la obra escénica trabajada.

Escucha, Creación y Experimentación Sonora

Introducción

Toda institución educativa musical no puede permitirse dejar de lado la creación actual. El desarrollo de la creatividad proviene de una escucha activa y de la experimentación. Esto no es posible sin un espacio propio o un marco constituido para ello, dado que necesita tiempo y continuidad, factores que hasta ahora el currículo de enseñanzas musicales no preveía con tanta relevancia.

Ya en el siglo XX se produjo una transgresión de las fronteras, propiciada por el auge de la industria y el transporte en el ámbito geográfico (con la consiguiente influencia artística y cultural). También entre el ámbito académico y el no académico. Hace ya más de un siglo del nacimiento de obras significativas de la música contemporánea y más tiempo todavía de procedimientos creativos como las denominadas técnicas extendidas. Desde entonces el repertorio no ha hecho más que aumentar, y aquellas obras experimentales hoy son reconocidas por el ámbito académico. Atrás quedan determinados puntos geográficos, escuelas, festivales y laboratorios como referentes de creación o de corrientes artísticas. La transgresión también afecta al fenómeno musical, más allá de la interpretación clásica del instrumento, para incluir, además, objetos sonoros y el propio cuerpo. Este hecho se ha potenciado en el siglo XXI con la revolución que las nuevas tecnologías han producido en el flujo de información y la comunicación, así como en el nacimiento de nuevos procedimientos creativos como por ejemplo la electrónica en vivo. Es por todo esto que la asignatura Escucha, Creación y Experimentación Sonora debe ser una parte fundamental en la formación de los futuros músicos, especialmente los quieran introducirse en las corrientes experimentales actuales. El perfil de interpretación de música contemporánea está pensado para ampliar el horizonte sonoro y desarrollar una faceta creativa que hibride la experimentación musical, el arte sonoro, la improvisación y la performance, así como profundizar en nuevas grafías musicales, las técnicas extendidas e incluso la electrónica en vivo.



Partiendo de la escucha y la toma de conciencia del propio cuerpo como instrumento y vehículo de expresión artística, la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, en que el trabajo cooperativo y por proyectos es, así mismo, el proceso y el producto.

La pérdida de miedos y prejuicios sobre lo que se puede considerar arte debe guiar tanto el conocimiento de las corrientes de vanguardia musical y arte sonoro de las últimas décadas como un camino de exploración personal siempre con fines artísticos, y entendiendo que el arte siempre tiene que ser comprendido en los contextos culturales que lo albergan.

De este modo, se hace necesario crear una asignatura que fomente realmente el desarrollo de la creatividad desde una verdadera inmersión en el territorio de la escucha y la experimentación. Es hora de adecuarse a los nuevos tiempos, como ya han hecho las artes plásticas, la danza y el teatro.

Competencias específicas

- a) Tener conciencia del propio cuerpo como instrumento y vehículo de expresión artística.
- b) Poder desarrollar una escucha activa y profunda para favorecer la propia expresión y la interacción dentro del grupo.
- c) Discernir entre las principales corrientes de la vanguardia musical y arte sonoro de las últimas décadas para comprender sus características principales.
- d) Transcender el hecho sonoro como elemento de trabajo para aplicar procesos transdisciplinarios en la creación artística.
- e) Tener capacidad de generar y de desplegar ideas musicales propias y colectivas.
- f) Reconocer el valor cultural de la música y su dimensión ideológica
- g) Ampliar las posibilidades sonoras del mismo instrumento a través de las técnicas extendidas, las nuevas grafías y de las nuevas tecnologías.
- h) Realizar proyectos artísticos cooperativos.

- El cuerpo como vehículo de expresión artística: relajación y conciencia corporal. Pulso y ritmo. Respiración y propiocepción. Técnicas de prevención de la ansiedad escénica. El cuerpo como instrumento sonoro. Utilización del cuerpo como medio expresivo y comunicativo. El gesto como código de comunicación e interpretación musical. La *performance* y el *happening*. Dadaísmo y futurismo. Voz y poesía sonora. Teatro musical.
- Educación auditiva: audición y tipo de escuchas. Objetos sonoros. Comunicación e interacción a través de la escucha.
- Corrientes de vanguardia. La disolución de la tonalidad: atonalidad, politonalidad, modalidad. Otros sistemas de afinación y organización de la escala. Dodecafonismo y serialismo integral. Música concreta y *Elektronische Musik*. Minimalismo, posminimalismo. Espectralismo. Nueva complejidad y nueva simplicidad. Música electrónica y música por ordenador. *Mixed media* y videoópera. Poliestilisme. Experimental. Indeterminación. Arte sonoro. Expresiones culturales y musicales del sur global.
- Procesos transdisciplinarios en la creación artística: relación entre artes. Relación arteciencia-sociedad. Sinestesia. Movimientos artísticos transversales entre las diferentes



artes: movimiento Fluxus, Zaj, ACTUM, etc. Posmodernidad. Pluridisciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

- Generación de ideas musicales: creatividad en música. Técnicas de experimentación musical. Técnicas compositivas. Composición colectiva. Técnicas de improvisación. Improvisación libre. *Soundpainting*. Generación de un discurso musical y artístico. Plasmación de las ideas musicales en grafía.

Filosofía del arte. Relación de los movimientos políticos y sociales con la música: influencias mutuas. Actitud y comportamiento artístico. El concepto de obra de arte. El concepto de artista. Nuevas formas de transmisión de la música.

- Posibilidades sonoras del mismo instrumento: técnicas extendidas. Nuevas grafías. Partituras gráficas

Tecnología de grabación y modificación del sonido en tiempo real. Espacialización del sonido. Nuevos instrumentos. Instrumentos electrónicos y de *software*. Interfaces y sensores de interacción. *Live coding*.

Sonificación de datos.

- Proyectos artísticos cooperativos: el trabajo por proyectos. La cooperación: el trabajo en equipo. Fases de los proyectos artísticos: planificación, producción, realización, difusión. Adecuación del proyecto al espacio en que se desarrolla: contextualización y características acústicas.

Criterios de evaluación

- 1. Participar activamente en los proyectos artísticos, generando y aportando ideas que ayuden en la elaboración de los proyectos artísticos.
- 2. Adecuar la propia interpretación al proceso creativo musical y artístico que se esté desarrollando.
- 3. Ejercer liderazgos puntuales de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- 4. Valorar y utilizar el cuerpo y la voz como elementos expresivos.
- 5. Desarrollar una escucha activa libre de prejuicios.
- 6. Apreciar las principales manifestaciones artísticas y sonoras de los siglos XX y XXI y comprender sus contextos y características.
- 7. Utilizar de manera adecuada al contexto las técnicas extendidas, las nuevas grafías, los códigos de expresión y la interacción con las tecnologías.

Etnomusicología y Patrimonio Musical Valenciano

Introducción

Se puede afirmar que la música tradicional es la manifestación más genuina del carácter representativo de un pueblo y está formada por un conjunto de géneros musicales que pertenecen a la llamada música no culta y que está vinculada a las clases sociales menos favorecidas. No se conserva escrita en ningún lugar por su dinámica de actuar como reflejo de la realidad cambiante.

Los tres elementos característicos son el soporte de la transmisión, su funcionalidad y la participación por personas sin ninguna preparación académica.

La asignatura de Etnomusicología y Patrimonio Musical Valenciano ofrecerá una perspectiva general sobre la historia, las metodologías y los temas de la disciplina, en las



fases de musicología comparativa, antropología de la música y orientación multidisciplinaria contemporánea, y formará prácticamente al alumno para llevar a cabo un trabajo de campo de carácter introductorio. Además, mostrará una perspectiva etnomusicológica global y particular de las tradiciones populares musicales valencianas más significativas, tanto vocales como instrumentales, de forma que se pueda comprender su variedad, articulación y vigencia.

Se abordarán los fenómenos históricos de formación, los contextos de uso y cambio social, las ocasiones musicales, los repertorios, los instrumentos, la significación, los procesos de construcción del objeto de estudio de los recopiladores y la perspectiva etnomusicológica en los siglos XX y XXI, con insistencia en las fuentes documentales de diversa índole, las clasificaciones, los tratados y los trabajos de investigación existentes hasta el momento tanto en cancioneros y manuscritos como en fonotecas y sus *ripropostas* actuales.

De este modo, el alumnado adquirirá herramientas útiles para comprender las prácticas musicales que estudien y en las que participen, y aprenderán de manera práctica los aspectos básicos principales de la etnomusicología.

Competencias específicas

- a) Disponer de herramientas básicas para llevar a cabo un trabajo de campo de carácter introductorio enfocado a la *performance* musical.
- b) Comprender los procesos y las prácticas musicales en que se participe dentro de una comunidad local.
- c) Disponer de nociones críticas básicas en las áreas de investigación etnomusicológica de oralidad-auralidad, relación de las estructuras sociales y musicales, significado/significación musical y globalización y cambio histórico.
- d) Conocer los fenómenos históricos de formación, los contextos de uso y cambio social, las ocasiones musicales, los repertorios, los géneros, las formas, los estilos, los instrumentos y los conjuntos instrumentales de la música y danza tradicional valencianas.
- *e*) Tener una perspectiva general y crítica sobre las fuentes documentales, los tratados y los trabajos de investigación sobre la música y la danza tradicional valencianas.
- f) Realizar investigaciones etnográficas e históricas de la música y la danza tradicional valenciana por medio de un trabajo práctico de campo y de archivo desde una perspectiva etnomusicológica.

- Introducción a la etnomusicología.
- Métodos y fuentes de la música tradicional.
- Trabajo de campo, análisis y transcripciones.
- Principales géneros de la música tradicional valenciana
- Primeros trabajos de recopilación: Eduardo Giménez, Inzenga, Baixauli y Ruiz de Lihory. Alan Lomax. Manuel García Matos.
- Cuadernos de música folklórica de Manuel Palau y los Cançoners de Salvador Seguí.
- Fonoteca de Materiales y principales recopiladores del siglo XX.
- Riproposta e investigación aplicada al patrimonio musical valenciano.



Criterios de evaluación

- 1. Demostrar comprensión desde una perspectiva etnomusicológica global y particular de las tradiciones musicales valencianas más significativas, de su relevancia y del lugar.
- 2. Mostrar, por medio de un trabajo de campo introductorio, la asimilación de los principios metodológicos básicos usados en la etnomusicología contemporánea.
- 3. Conseguir una autonomía progresivamente mayor en la investigación etnomusicológica en el ámbito introductorio.
- 4. Adquirir capacidad crítica sobre cuatro de las áreas básicas de investigación etnomusicológica contemporánea de oralidad-auralidad, relación de las estructuras sociales y musicales, significado/significación musical y globalización y cambio histórico.
- 5. Mostrar comprensión de los fenómenos históricos de formación, los contextos de uso y cambio social, las ocasiones musicales, los repertorios, los géneros, las formas, los estilos, los instrumentos y los conjuntos instrumentales de la música y la danza tradicional valencianas.
- 6. Reconocer y usar críticamente las fuentes documentales sobre la música tradicional valenciana, los tratados y los trabajos de investigación.
- 7. Saber conducir de manera práctica, en el ámbito introductorio, una investigación etnográfica e histórica sobre algún aspecto significativo de la música y la danza tradicional valenciana, por medio de un trabajo de campo y de archivo desde una perspectiva etnomusicológica.

Interpretación Musical Histórica y Fuentes de la Música Antigua

Introducción

Las partituras de música antigua (compuestas antes del siglo XIX) no nos dan toda la información necesaria para interpretarlas correctamente. Por ejemplo, en el Barroco, generalmente, las dinámicas, las articulaciones y los ornamentos no estaban escritos; era tarea del intérprete añadirlos. Esta asignatura de perfil proporcionará al alumnado las herramientas necesarias para la interpretación de repertorio compuesto entre los siglos XVI y XVIII.

Además, deberán aplicar la teoría aprendida: interpretarán música renacentista, barroca o clásica de cámara con sus instrumentos. Aun así, alcanzar un repertorio tan extenso es imposible; por lo tanto, dependiendo del alumnado y sus características, profundizará en uno de los estilos: renacimiento, barroco o clasicismo. El alumnado puede participar con instrumentos modernos o antiguos.

Competencias específicas

- a) Dominio de los géneros de la música antigua.
- b) Utilizar los símbolos musicales antiguos que se emplean para representar música.
- c) Leer, entender e interpretar partituras sencillas con formas de notación antigua.
- d) Conocer los instrumentos antiguos y sus diferencias con los modernos.
- e) Reconocer a través de la audición corrientes estéticas y artísticas.
- f) Manejar ideas y conceptos relacionados con la historia del pensamiento musical.



- g) Emitir juicios de valor sobre aspectos estéticos, filosóficos y de teoría de la música en relación con obras y textos musicales.
- h) Ornamentar e improvisar de acuerdo con el estilo.
- *i*) Ejecutar música antigua, aplicando los parámetros técnicos e interpretativos desde una perspectiva historicista.
- j) Elaborar y participar en proyectos musicales de música antigua.

Contenidos

- Conocimiento de las principales fuentes primarias que nos ayudan a saber cómo interpretar el repertorio de música antigua.
- Conocimientos de las características del estilo renacentista.
- Conocimientos de las características de los diferentes estilos nacionales en el Barroco: características de la ornamentación francesa. Características de la ornamentación italiana. Estilo alemán.
- Conocimientos de las características del estilo clásico.
- Introducción a los diferentes tipos de notaciones antiguas.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o más solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.
- Conocimiento de las características y la sonoridad de los instrumentos antiguos
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos de música antigua.
- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.

Criterios de evaluación

- 1. Interpretar obras de música antigua de diferentes estilos dentro de la agrupación correspondiente.
- 2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
- 3. Leer a primera vista una obra de poca dificultad en la agrupación que corresponda.
- 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
- 5. Interpretación pública de obras de música antigua de diferentes estilos.
- 6. Conocer las diversas fuentes de la música antigua y abordarlas de manera crítica desde la perspectiva de la interpretación musical.
- 7. Emplear las diferentes fuentes primarias para hacer una interpretación históricamente informada.
- 8. Conocer las diferencias entre las diversas épocas históricas estudiadas y sus normas de interpretación, o sus estilos de interpretación.



Jazz y Música Moderna: Improvisación, Composición y Arreglos en Géneros Actuales

Introducción

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las especialidades instrumentales con repertorio de música moderna tiene un forzoso carácter individual. Por eso, esta asignatura tendrá como finalidad la actividad musical en grupo dirigida a la obtención de nuevos conocimientos de *jazz* y música y moderna y su aplicación práctica.

Las asociaciones de instrumentos tradicionales darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la asimilación del lenguaje del *jazz*, que deben ser las principales metas a conseguir. El alumnado deberá incrementar la actitud de escucha de todo lo que rodea la propia ejecución unipersonal para lograr los aspectos inherentes a la improvisación: afinación, homogeneidad en el fraseo, personalización del sonido, conocimiento de las peculiaridades del estilo, etc.

En suma, el alumnado se sentirá partícipe de una interpretación creativa y colectiva y ello dará paso un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente se puede abordar desde la experiencia individual con el instrumento.

Competencias específicas

- a) Especializarse en géneros del jazz y de la música moderna.
- b) Discriminar los fenómenos históricos de formación, los contextos de uso y cambio social, las ocasiones musicales, los repertorios, los géneros, las formas, los estilos, los instrumentos y los conjuntos instrumentales propios del *jazz* y de la música moderna.
- c) Emitir juicios de valor sobre temas del jazz y de la música moderna.
- d) Improvisar de acuerdo con los géneros, las formas y los estilos del *jazz* y de la música moderna.
- *e*) Ejecutar música de *jazz* y moderna aplicando los parámetros técnicos e interpretativos propios de esta música.
- f) Utilizar herramientas básicas para llevar a cabo un trabajo de campo introductorio enfocado a la *performance* musical.
- g) Arreglar y asignar líneas de música a diferentes instrumentos musicales y/o voces para escucharlos juntos.

- Improvisación: transcripción. Patrones. Tocar/descansar (tocar/descansar, *pacing*). Memorización de canciones (melodía y armonía). Duración de la frase. Densidad rítmica. *Time-feel*. Adornos rítmicos y melódicos. Notas no armónicas. Notas guía. Relación escala-acorde. Matices. Articulación. Patrones de escalas. Estructuras triádicas. Solos con notas del acorde. Solos motívicos. Desarrollo motívico. Desplazamiento rítmico. Aumentación/disminución. Repertorio de estándares variados, para memorizar.
- Composición. Melodía: el motivo y su desarrollo. Forma melódica. Construcción de frases melódicas. Armonía: armonía de *blues*. Armonía diatónica, incluyendo el uso de dominantes secundarios y sustitutos. Armonía modal. Armonía modal y tonal mezclada.



Armonía no funcional. Punto pedal. Ritmo y estilos: compases binarios, ternarios y de amalgama. Uso de *time-feels* estándar como por ejemplo *swing*, *be-bop*, *latin*, *afro*, *rock*, *fusion*, *ballad*, etc. Forma: formas estándares de canciones utilizadas en composición de *jazz*. Composiciones *through-composed*.

- Arreglos: forma de la canción. Forma del arreglo. Letras y números de ensayo. Análisis de anticipaciones. Manipulación del ritmo melódico. Línea divisoria imaginaria. Dinámicas y articulaciones. Sección rítmica: la batería. El bajo. La guitarra. Los teclados. Instrumentación. Diseño de la partitura general (*score*). Solo, unísono y octavas. Armonización de las anticipaciones. Solo a dos, tres, cuatro y cinco partes. Límites graves de los intervalos. Aproximaciones. *Spread voicings*. Organización de un arreglo. Principios básicos de articulación. Líneas de acompañamiento con notas guía.

Criterios de evaluación

- 1. Interpretar transcripciones sobre la grabación original.
- 2. Ejecutar patrones en todas las tonalidades.
- 3. Comprender teóricamente los conceptos estudiados.
- 4. Aplicar los conceptos estudiados en la práctica.
- 5. Interpretar un repertorio de memoria, apropiado al nivel, demostrando la habilidad adquirida con las diferentes técnicas trabajadas.
- 6. Analizar composiciones y arreglos, de un nivel adecuado al curso, con fluidez y corrección.
- 7. Producir composiciones propias, aplicando los recursos y las técnicas trabajadas en el curso.
- 8. Escribir correctamente para los diferentes instrumentos característicos del estilo, utilizando las diferentes técnicas propias de cada uno.

Musicología

Introducción

El hecho musical está presente en todas las sociedades del planeta. De una forma u otra, los humanos hemos establecido una vinculación estrecha con los sonidos y los hemos integrado en todo tipo de prácticas sociales. Su conocimiento, además, ha estado a menudo bajo nuestra mirada curiosa. Y, así, el estudio de la música se ha convertido en una de las ramas del conocimiento más antiguas de la humanidad.

La Musicología es la ciencia formal que recoge y sistematiza todas las corrientes de saber musical que, desde tiempo de la antigua Grecia, la historia humana ha ido planteando. Actualmente, se encuentra plenamente integrada en el rigor del método científico y, mediante el uso de las técnicas propias de las ciencias humanas y sociales, incorpora a su corpus todos los elementos teórico-prácticos, analíticos y reflexivos vinculados con la música y sus correspondientes contextos sociohistóricos.

Más aún, la Musicología es uno de los ámbitos académicos y profesionales que desarrollan los conservatorios superiores de música. Esta asignatura, pues, se configura como una introducción fundamental. Por un lado, proporciona una muestra del trabajo musicológico en las diferentes facetas profesionales: investigación, edición, grabación, crítica, interpretación, construcción de instrumentos, diseño acústico, gestión cultural o



docencia. Y, por otro lado, plantea una primera aproximación al conjunto de las ciencias de la música y a los métodos y las técnicas de investigación musical.

Competencias específicas

- a) Conocer la estructura musical de las obras de los varios repertorios de la tradición occidental, y otras sociedades, y valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- b) Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.
- c) Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, la construcción, la acústica, las características organológicas de los instrumentos y las diferentes propuestas para su clasificación.
- d) Reconocer a través de la audición y la iconografía los principales instrumentos musicales de la cultura occidental a lo largo de la historia y otras culturas musicales.
- e) Conocer los métodos de investigación científica, las técnicas y los conceptos propios del campo de la musicología y sus aplicaciones.
- f) Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de diferentes períodos y diferentes culturas con una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- g) Argumentar y expresar los puntos de vista sobre la interpretación, así como dar respuesta al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- h) Aplicar criterios científicos que permitan catalogar, preservar y recuperar el patrimonio musical y profundizar en la comprensión de la obra a fin de interpretarla, estudiarla y difundirla.
- *i*) Diseñar, elaborar, presentar y defender trabajos de investigación, de manera oral o escrita, con rigor científico y contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.
- *j*) Aplicar con solvencia criterios razonables en la gestión, la organización y la difusión de actividades musicales.

- La musicología: definición y ámbitos de estudio. El estudio musical a través de la historia: de la antigua Grecia al siglo XVIII. La sistematización fundacional de Guido Adler y su evolución. Corrientes actuales de estudio musicológico.
- Métodos y técnicas de investigación musical: el método científico. Los procedimientos de la investigación científica: pregunta científica, formulación de hipótesis, operativización, diseño de investigación y limitaciones. Archivos y espacios de documentación. Técnicas de investigación cuantitativas. El trabajo de campo. Técnicas de investigación cualitativas. Análisis y tratamiento de datos. Redacción, presentación y defensa del trabajo científico.
- Las fuentes de investigación científicas: partituras e instrumentos musicales. Literatura musical. Iconografía musical. La grabación sonora y audiovisual. La citación y la honestidad académica.
- Organología: acústica musical, percepción del sonido, sistemas de afinación y temperamentos. Los sistemas de clasificación de instrumentos musicales. Patrimonio



instrumental. Los instrumentos musicales: idiófonos, membranófonos, cordófonos, aerófonos y electrófonos.

- Pensamiento musical: la historia de la estética musical. La relación de la música con el resto de las artes.
- Edición musical: paleografía, notaciones antiguas y tablaturas. Grafías contemporáneas. El proceso de edición: selección, cuidado, transcripción, maquetación e impresión.
- Gestión musical: producción, interpretación y consumo. La programación musical. Grabaciones y difusión: estudios de grabación, discográficas y plataformas de *streaming*. Introducción a la legislación y la economía de la música.
- Musicología aplicada: musicología aplicada a la interpretación. Musicología aplicada a la crítica musical. Musicología aplicada a la divulgación.

Criterios de evaluación

- 1. Conocer la disciplina científica de la musicología y su evolución histórica.
- 2. Aplicar los diferentes métodos y técnicas de investigación musicológica.
- 3. Diseñar proyectos de investigación.
- 4. Emplear, de manera crítica, las diferentes fuentes de información y la literatura científica.
- 5. Elaborar textos científicos con corrección ortográfica, gramatical y léxica, con precisión terminológica y con claridad expositiva y estructural.
- 6. Presentar y defender trabajos de investigación y adaptarlos para difundirlos en el ámbito divulgativo o de la interpretación musical.
- 7. Conocer las principales corrientes de la historia del pensamiento musical.
- 9. Identificar y razonar las diferentes clasificaciones de instrumentos.
- 10. Conocer los fundamentos del trabajo de edición y de gestión musical.

Sonología

Introducción

Esta asignatura favorece un currículo adaptado a un nuevo perfil profesional, relacionado con el estudio, la experimentación, la investigación y la difusión de la creación musical mediante el uso de la tecnología electrónica e informática. En los últimos años, la sociedad y la comunidad educativa son testigos del incremento del uso que han experimentado las nuevas tecnologías y su implantación en el aprendizaje. Con la implantación de esta asignatura en las enseñanzas profesionales, se pretende ampliar y completar la formación del alumnado, atendiendo a la percepción y la conciencia del sonido, puesto que este es la esencia de la música. Y, al mismo tiempo, ofrecerles nuevas posibilidades de inserción en el mercado laboral.

La asignatura se dirige, por un lado, a alumnos con interés general en la experimentación sonora con herramientas tecnológicas actuales (edición de partituras, grabación, edición, retransmisión de audio y vídeo...), necesarias para desarrollar cualquier profesión musical. Por otro lado, también tiene funciones preparatorias para el examen para acceder al grado superior en la especialidad de Sonología. Por lo tanto, se incluyen contenidos nuevos, como los matemáticos aplicados a la acústica musical o los artísticos y estéticos,



que sirven de complemento a una parte de la historia de la música más desconocida entre el alumnado.

El alumnado desarrollará toda una serie de competencias para poder desarrollarse correctamente dentro del mundo profesional actual, siempre teniendo en cuenta su nivel académico y cognitivo. Estas competencias incluyen tanto conocimientos teóricos e históricos como capacidades técnicas, puesto que la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico y creativo. Todo esto sin perder de vista el objetivo más importante: conseguir que el alumnado sea autónomo y resolutivo en la planificación y la gestión de procesos relacionados con la creación, la adaptación y la aplicación crítica de recursos tecnológicos musicales.

Competencias específicas

- *a*) Experimentar con diferentes procesos sonoros y desarrollar estrategias de creación y manipulación para potenciar la creatividad y expresividad personal.
- b) Utilizar estrategias básicas de grabación de vídeo y audio para grabar interpretaciones propias y/o de agrupaciones del centro.
- c) Conocer y utilizar herramientas de edición digital de partituras para transcribir, crear y arreglar música.
- d) Aplicar procesos básicos de edición de audio e imagen digital para la realización de proyectos propios o en colaboración.
- e) Aplicar procesos básicos de mezcla y masterización de audio con perspectiva funcional, estética y artística.
- f) Realizar retransmisiones audiovisuales en directo mediante el uso de plataformas digitales para fomentar la difusión de eventos del centro educativo.
- g) Conocer, comprender y aplicar los conceptos matemáticos, acústicos y organológicos necesarios para el diseño, la creación y la edición de sonido.

- Programas de creación y edición de sonido.
- Experimentación sonora digital.
- Síntesis de sonido y composición algorítmica.
- Almacenamiento y manejo de los trabajos realizados
- Microfonía: tipo, características, cableado, funcionamiento y técnicas de emplazamiento.
- Cámara: tipo, características, cableado, funcionamiento, iluminación.
- Software: características y posibilidades de diferentes programas de captación audiovisual.
- Lenguaje audiovisual: movimientos de cámara, tipo de planos y encuadre.
- Conocimiento y manejo de programas de edición de partituras.
- Creación de partituras con diferentes tipos de notación.
- Archivos MIDI v XML.
- Librerías de sonido e instrumentos virtuales
- Equipos informáticos. *Hardware* y *software*. Tipos de equipos informáticos y sistemas operativos. Elementos funcionales de los equipos. Periféricos y dispositivos de



almacenamiento comunes. Sistema binario y unidades de medida de la capacidad del almacenamiento digital.

- Edición de audio: selección, corte, ajuste, limpieza.
- Edición de imagen: selección, corte, corrección de color, transiciones, aplicación de efectos.
- Terminología básica en inglés de los procesos y los tratamientos de audio e imagen.
- Procesos de la mezcla: ecualización, panning y aplicación de efectos.
- Procesos de masterización: efectos y exportación.
- Medios de difusión de la música: radio, pódcast y servicios de música en *streaming*.
- Terminología básica en inglés de los procesos de mezcla y masterización de audio.
- Plataformas de transmisión en vivo.
- Codificadores de *hardware* y *software*.
- Parámetros de las retransmisiones.
- Control de la retransmisión.
- Escenas, transiciones y tercios inferiores.
- Aritmética y álgebra: conjuntos numéricos, potencias y raíces (teorema de Pitágoras), ángulos y razones trigonométricas, polinomios y fracciones algebraicas. Ecuaciones y sistemas: planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, planteamiento y resolución de sistemas lineales, y no lineales de hasta segundo grado, con dos incógnitas. Logaritmos y ecuaciones logarítmicas.
- Análisis: características y representación gráfica de funciones de una variable. Funciones algebraicas: polinómicas (lineales y cuadráticas), racionales, irracionales (radicales). Funciones trascendentes: exponenciales, logarítmicas y trigonométricas. Funciones periódicas. Funciones definidas a trozos y valor absoluto de una función. Transformaciones de una función: traslaciones, reflexiones, expansiones y contracciones.
- Acústica física: mecánica ondulatoria. Movimiento periódico oscilatorio: rectilíneo (MAS) y curvilíneo. Movimiento vibratorio complejo. Ondulas sonoras: transversales, longitudinales y estacionarias. Propiedades del movimiento ondulatorio.
- Acústica musical: propagación del sonido. Propiedades del sonido: frecuencia, amplitud, forma de onda y envolvente. Sistema auditivo y psicoacústica. Serie armónica.
- Antecedentes de la informática musical.
- Primeros instrumentos eléctricos.
- Música concreta.
- Elektronische Musik.
- Sintetizadores.
- Arte sonoro.
- Multimedia, videoópera, etc.
- Etapas de la evolución de la tecnología de grabación musical: acústica, eléctrica, magnética y digital.

Criterios de evaluación

- 1. Saber crear, manipular y almacenar material sonoro para la posterior utilización como parte de la elaboración de una pieza, un clip, una sintonía o un fragmento musical.
- 2. Saber diseñar estrategias y procesos de trabajo con la manipulación del sonido.



- 3. Demostrar autonomía en el manejo del *hardware* y el *software* de grabación de audio y vídeo.
- 4. Saber crear partituras, editar, transcribir y realizar arreglos musicales digitalmente.
- 5. Aplicar las convenciones de la notación musical clásica y contemporánea en el *software* de edición musical.
- 6. Demostrar autonomía en la edición y la manipulación digital de archivos de audio y vídeo.
- 7. Tomar decisiones en la edición de audio y vídeo con criterio artístico y sobre la base de la estrategia planteada.
- 8. Demostrar autonomía en los procesos de mezcla y masterización de audio.
- 9. Demostrar coherencia en las decisiones tomadas en la mezcla de sonido buscando la calidad artística del trabajo final.
- 10. Demostrar autonomía en el manejo de plataformas digitales para streaming.
- 11. Tomar decisiones de realización coherentes conociendo las diferentes posibilidades audiovisuales.
- 12. Dinamizar las actuaciones del centro mediante las retransmisiones en directo.
- 13. Utilizar adecuadamente los principios generales del álgebra y el análisis de una variable, especialmente en el campo de la trigonometría y la representación gráfica de funciones.
- 14. Aplicar los fundamentos de la acústica y la psicoacústica en la grabación y la edición de sonido.
- 15. Entender las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas y sus aplicaciones a la práctica musical.
- 16. Relacionar los conocimientos de matemática y acústica en la síntesis de sonido y la composición algorítmica.

Técnicas de Promoción o Gestión en Contextos Artísticos

Introducción

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental dotar al alumnado con las herramientas y los conocimientos necesarios para hacer frente a los aspectos jurídicos y de gestión propios de agrupaciones artísticas y empresas culturales. En la asignatura se abordan los principios fundamentales y los conceptos básicos de la administración de empresas culturales, y se ofrece una perspectiva global con las interrelaciones entre todas las partes de esta. Es una asignatura que introduce la profesionalización del músico en competencias transversales, empoderamiento y emprendimiento y le da coherencia.

Dada la complejidad de la materia, las clases en esta asignatura se basarán en un diálogo continuo entre profesorado y el alumnado. No significa que no haya unas directrices planeadas por el profesorado, sino que este irá orientando los contenidos dependiendo de la dirección que marque el alumnado, y adaptando la metodología según el grado de comprensión y concienciación adquiridas por este. El alumnado, a su vez, tendrá que desarrollar en casa el trabajo orientado por el profesorado en clase, y se sentirá invitado a expresar sus dificultades o sensaciones de logro. Esto permite una dinámica de trabajo en que no se exigirán imposibles al alumnado, y en que profesor colabora activamente con este en la busca de soluciones prácticas.



La evaluación se realizará inicialmente de manera que el profesor pueda valorar los conocimientos de los que parte el alumnado y su grado de concienciación respecto a estos. Por otro lado, se observará de manera periódica el grado de concienciación del alumnado en relación con los conocimientos que va adquiriendo, de manera que pueda desarrollarse una evaluación continua con un marcado carácter funcional que haga posible la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a conquistar otros de índole superior.

Competencias específicas

- a) Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora.
- b) Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- c) Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.
- e) Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y la sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- f) Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones artísticas viables.
- g) Usar los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural.
- h) Contribuir con la actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, y su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
- i) Ser capaz de gestionar la propia actividad profesional.
- j) Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos.
- k) Desarrollar la capacidad, la habilidad, y la disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.

Contenidos

- Introducción a la cultura, la gestión de proyectos artísticos y las empresas culturales. Ejemplos prácticos.
- Introducción al *marketing* en las empresas culturales. Ejemplos prácticos.
- El propio perfil como producto cultural.
- Diseño de proyectos: casos prácticos.
- Estrategias de difusión y comercialización de proyectos. Las TIC como herramienta de comunicación. Las redes sociales.
- Instrumentos de evaluación de proyectos artísticos.
- Defensa de casos prácticos: análisis y resolución de una situación planteada que presente problemas de solución múltiple a través de la reflexión.
- Exposición de proyectos artísticos.
- Elaboración de un perfil profesional completo y/o proyecto empresarial.

Criterios de evaluación



- 1. Demostrar dominio en el uso del vocabulario específico del ámbito de la gestión artística.
- 2. Elaborar una defensa coherente proyectas artísticos.
- 3. Trabajar de manera colaborativa en la elaboración de proyectos artísticos.
- 4. Dominar la metodología en el área organizativa durante la gestión de un proyecto.
- 5. Demostrar responsabilidad y creatividad a la hora de afrontar problemas profesionales.
- 6. Identificar los aspectos jurídicos fundamentales en el ámbito musical.



Anexo II Distribución por cursos y el total de horas por especialidad

Acordeón y Piano

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto	1	1			1	1	120
Mús. de Cámara					1	1	60
Lectura, Improvisación y Acompañamiento							
Aplicado			1	1	1	1	120
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5	5	7	7	8,5	8,5	1.230
		I	I	Horas anu	ales	l	L
Conjunto / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30



Arpa

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Orquesta/Conjunto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270
Mús. de Cámara					1	1	60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	4,5	4,5	6,5	6,5	8	8	1.140

Horas anuales

Orquesta / Conjunto / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Canto

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Mús. de Cámara					1	1	60
Piano Complementario	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Idiomas Aplicados al							
Canto	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	6,5	6,5	7,5	7,5	8	8	1.320

Horas anuales

Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Canto Valenciano

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto	1	1	1	1	1	1	180
Fundamentos del Canto de Estilo			1	1	1	1	120
Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de							
Estilo	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	7	7	8	8	1.230
	1	1	I	Horas anua	ales	I	I

Conjunto	5	5	5	5	5	5	30
----------	---	---	---	---	---	---	----



Clave, Órgano e Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto-Consort	1	1			1	1	120
Mús. de Cámara					1	1	60
Bajo Continuo			1	1	1	1	120
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5	5	7	7	8,5	8,5	1.230
		<u> </u>	<u> </u>	Horas anu	ales		

Conjunto / Mús. de							
Cámara	5	5	5	5	5	5	30



Dulzaina

Asignatura

Repertorio Acompañado

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5	240
Tamboril	0,5	0,5					30
Géneros, Manifestaciones de la Música Tradicional			1	1	1	1	120
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	7	7	8	8	1.230
				Horas anua	ales		
Conjunto	5	5	5	5	5	5	30
Taller de Cañas	4	4	4	4	4	4	24



Flauta, Clarinete, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba y Contrabajo

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total			
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180			
Orquesta/Banda	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270			
Mús. de Cámara					1	1	60			
Piano Complementario	1	1					60			
Historia de la Música			1,5	1,5			90			
Lenguaje Musical	2	2					120			
Armonía			1,5	1,5	2	2	210			
Audición Consciente			1	1	1	1	120			
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90			
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200			
	Horas anuales									
Orquesta / Banda / Mús.	5	5	5	5	5	5	30			

Orquesta / Banda / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Flauta de Pico y Viola de Gamba

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto-Consort	1	1			1	1	120
Mús. de Cámara					1	1	60
Clavecín Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	90
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200

Conjunto / Mús. de Cámara: Audiciones	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Guitarra

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto-Combo	1	1			1	1	120
Mús. de Cámara					1	1	60
Piano Complementario	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	6	6	6	6	7,5	7,5	1.170

Conjunto / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto-Combo	1	1	1	1	1	1	180
Técnicas de Improvisación y Acompañamiento							
Aplicado					1	1	60
Teclado	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	6	6	7	7	7,5	7,5	1.230
			I	l Horas anua	les		<u> </u>
	1		1	1	1	1	

Conjunto 5 5 5 5 5	30
--------------------	----



Instrumentos de Plectro

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Coro	1	1	1	1			120
Conjunto-Orquesta							
Pulsación y Púa	1	1			1	1	120
Música de Cámara					1	1	60
Guitarra Complementaria	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	90
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200

Conjunto / Mús. de Cámara: Audiciones	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Oboe y Fagot

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Orquesta/Banda	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270
Mús. de Cámara					1	1	60
Piano Complementario	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200

Orquesta / Banda / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54
Taller de Cañas	9	9	9	9	9	9	54



Saxofón y Percusión

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Orquesta / Banda / Conjunto-Combo	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270
Mús. de Cámara					1	1	60
Piano Complementario	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200

Orquesta / Banda / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Violín, Viola y Violonchelo

Asignatura

Horas semanales

	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	Total
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	270
Mús. de Cámara					1	1	60
Piano Complementario	1	1					60
Historia de la Música			1,5	1,5			90
Lenguaje Musical	2	2					120
Armonía			1,5	1,5	2	2	210
Audición Consciente			1	1	1	1	120
Optativa de Perfil					1,5	1,5	90
Total	5,5	5,5	6,5	6,5	8	8	1.200

Orquesta / Banda / Mús. de Cámara	5	5	5	5	5	5	30
Repertorio Acompañado	6	6	10	10	10	12	54



Anexo III Relación numérica profesorado-alumnado aplicable

Asignatura	Tipo	Relación numérica máxima
Audición Consciente	Común	1/10
Armonía	Común	1/10
Instrumento	Común	1/1
Lenguaje Musical	Común	1/10
Bajo Continuo	Propia	1/4
Clavecín Complementario	Propia	1/1
Conjunto	Propia	En función de las agrupaciones que se constituyan
Coro	Propia	En función de las agrupaciones que se constituyan
Fundamentos de Canto Valenciano	Propia	1/10
Géneros y Manifestaciones de la Música Trad. Valenciana	Propia	1/10
Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo	Propia	1/1
Guitarra Complementaria	Propia	1/1
Historia de la Música	Propia	1/15
Idiomas Aplicados al Canto	Propia	1/10
Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado	Propia	1/4
Música de Cámara	Propia	En función de las agrupaciones que se constituyan



Orquesta/Banda	Propia	En función de las agrupaciones que se constituyan
Piano Complementario	Propia	1/1
Repertorio Acompañado	Propia	1/1
Tamboril	Propia	1/1
Taller de Cañas	Propia	1/8
Teclado	Propia	1/1
Técnicas de Improvisación y Acompañamiento Aplicado	Propia	1/4
Composición	Optativa de perfil	1/10
Dirección Instrumental	Optativa de perfil	1/10
Dirección e Interpretación Coral	Optativa de perfil	1/10
Escena Lírica	Optativa de perfil	1/10
Escucha, Creación y Experimentación Sonora	Optativa de perfil	1/10
Etnomusicología y Patrimonio Musical Valenciano	Optativa de perfil	1/10
Interpretación Musical Histórica y Fuentes de la Música Antigua	Optativa de perfil	1/10
Jazz y Música Moderna: Improvisación, Composición y Arreglos en Géneros Actuales	Optativa de perfil	1/10
Musicología	Optativa de perfil	1/10
Sonología	Optativa de perfil	1/10
Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales	Optativa de perfil	1/10



Anexo IV Atribución docente de asignaturas del currículo

Asignatura	Especialidad			
Audición Consciente	Acreditar disponer de las competencias en educación auditiva, armonía y análisis			
Bajo Continuo	Clavecín			
Bajo Continuo	Órgano			
Clavecín Complementario	Clavecín			
Fundamentos del Canto Valenciano	Canto Valenciano			
Géneros y Manifestaciones de la Música Trad. Valenciana	Dulzaina			
Guitarra Aplicada al Repertorio de Canto de Estilo	Canto Valenciano			
Guitarra Complementaria	Guitarra			
Lectura, Improvisación y Acompañamiento Aplicado	Acreditar disponer de las competencias en lectura a vista, improvisación, transposición instrumental y acompañamiento			
Piano complementario	Acreditar disponer de las competencias en lectura a vista, improvisación, transposición instrumental y acompañamiento			
Repertorio Acompañado	Piano			
Trapello III o III	Clavecín			
Tamboril	Dulzaina			
Taller de Cañas	Fagot			
Tanei de Canas	Oboe			
Teclado	Piano			
Técnicas de Improvisación y Acompañamiento Aplicado	Acreditar disponer de las competencias en lectura a vista, improvisación, transposición instrumental y acompañamiento y música moderna			
Composición	Fundamentos de Composición			
Dirección Instrumental	Orquesta			



Dirección e Interpretación Coral	Coro
Escena Lírica	Acreditar disponer de las competencias en escena lírica
Escucha, Creación y Experimentación Sonora	Acreditar disponer de las competencias en música contemporánea
Etnomusicología y Patrimonio Musical Valenciano	Historia de la Música
Interpretación Musical Histórica y Fuentes de la Música Antigua	Acreditar disponer de las competencias en música antigua
Jazz y Música Moderna: Improvisación, Composición y Arreglos en Géneros Actuales	Acreditar disponer de las competencias en música moderna
Musicología	Historia de la Música
Sonología	Acreditar disponer de las competencias en sonologia
Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales	Acreditar disponer de las competencias gestión cultural